

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EL MALTRATO PSICOLÓGICO QUE SUFRE LA MUJER  
EMBARAZADA Y NO EMBARAZADA,  
POR PARTE DE SU PAREJA: ESTUDIO COMPARATIVO  
DE DOS GRUPOS EN UNA UNIDAD DE SALUD.

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGIA  
**P R E S E N T A**  
**SANTA CONSTANTINO BANDA**

DIRECTOR DE TESIS: MTRA. GUADALUPE INDA SAÉNZ  
REVISORES: LIC. PATRICIA PAZ DE BUEN RODRÍGUEZ  
MTRA. MA. TERESA GUTIERREZ ALANÍS  
LIC. PATRICA SOLEDAD SÁCHEZ RAZO  
MTRA GABRIELA ROMERO GARCIA

Ciudad Universitaria México, D.F.

MARZO 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El poder es infringir sufrimientos y humillaciones.  
El poder es desgarrar en pedazos el espíritu humano.  
George Orwell, 1984

## AGRADECIMIENTO

A la Mtra. G. Inda Sáenz Romero mi eterna gratitud por su inagotable paciencia y asesoría

Con todo mi cariño para mi esposo Herbert Grahammer por su apoyo emocional y material en el desarrollo de este trabajo.

## INDICE

Resumen	6
Introducción	7
Capítulo 1. El modelo ecológico de Brofenbrenner aplicado al problema de la violencia hacia la mujer	9
1.1 El macrosistema	9
1.2 El exosistema	38
1.3 El mesosistema	67
1.4 El microsistema	76
Capitulo 2. El maltrato psicológico	91
2.1 Definición	91
2.2 Formas de maltrato psicológico	93
2.3 Categorías de hombres maltratadores	118
2.4 Mecanismo de adaptación ante la violencia física y el maltrato Psicológico	126
Capitulo 3 Estudio comparativo de la violencia psicológica que sufre la mujer embarazada y no embarazada, por parte de su pareja en una unidad de salud	147
3.1 Antecedentes del problema en estudio	147
3.2 Método	153
Planteamiento del problema	153
Tipo de estudio	153
Categorías de análisis	153
Diseño	155
Hipótesis	156
Muestra	156
Procedimiento	156
Instrumento	157
Análisis de datos	158
Conclusiones	168
Bibliografía	172
Anexos:	195
1. Modelo ecológico	195
2. La violencia basada en género como un problema de salud pública	196

3. Modelo ecológico aplicado al campo de la violencia familiar	197
4. Escala de maltrato psicológico	198
5. Hoja de codificación	203

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es detectar quién sufre más maltrato emocional, por parte de la pareja, si la mujer embarazada o la no embarazada. Se empleó el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987), en el capítulo I se ve cómo la ideología influye en las creencias en cuanto al poder del hombre sobre la mujer. Se revisan distintas instituciones y su relación con la violencia. Es necesario aclarar que según Schuarsteun (1991) —citado por Abad (2001)— las instituciones indican la forma de intercambio social, a través de las creencias, los valores y las leyes determinadas por la sociedad. Sin embargo dicho término se emplea también como sinónimo de organizaciones, referido a los establecimientos, aquí se usará indistintamente. Como ejemplo de dichas instituciones se abordan: la iglesia católica y la concepción de la mujer, los medios masivos de comunicación y la violencia y el papel del Estado ante los problemas de la violencia que la mujer sufre en el hogar.

En el capítulo II se define el maltrato psicológico, de acuerdo con distintos autores. Se explican las formas de violencia psicológica: el abuso verbal, el control que ejerce el hombre sobre su pareja, los celos, las humillaciones, las amenazas, la denigración el aislamiento de la mujer, el abuso económico y el abuso sexual. Asimismo se describen las categorías de hombres maltratadores, se explica detalladamente los mecanismos que entran en juego para que la mujer continúe viviendo en una relación, que ante los ojos de los demás es insostenible como son: la identificación con el agresor, el Síndrome de Estocolmo y las fases del ciclo de la violencia.

En el capítulo III se comparan los resultados de dos muestras independientes, no probabilísticas de mujeres, que contestaron voluntariamente, la escala validada por Rojas (1999) que mide el maltrato emocional, que ejerce el varón en su pareja. El instrumento está integrado por diez subescalas: verbal, autoestima, culpa, abandono, aislamiento, reconocimiento, economía, violencia sexual, celos, infidelidad y perfil del agresor y por ciento once reactivos. Se aplicaron cien cuestionarios a mujeres embarazadas y cien cuestionarios a mujeres no embarazadas, que asistieron a la Clínica de Medicina Familiar Oriente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para el análisis de datos se empleó el Programa Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS).

## INTRODUCCIÓN

En esta investigación se abordó el maltrato emocional por parte de la pareja, tanto en mujeres embarazadas como no embarazadas. De acuerdo con Yllán y Lamas (1996,p.28) , este tipo de violencia debe entenderse como “[...] el patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión puede ser: prohibiciones, coacciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoque a quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad”.

El problema de la violencia hacia la mujer es relevante porque, de acuerdo con los datos obtenidos por Heise (1994), consignados por distintos países, la agresión conyugal fluctúa entre 40 y 80 por ciento. Y concretamente, en el caso de embarazadas, Fawcett, Verguer, Vernon y Pick (1998) nos dicen que, en un trabajo de Valdez y Sanin (1995), se registró que un 70% de mujeres embarazadas padeció violencia psicológica, un 40% violencia física y el 37% violencia sexual.

Cabe aclarar que, en ocasiones, se mencionará la violencia física porque, como dicen Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, de Corral y Sauca (1994), antes de la violencia física se presentó maltrato psicológico. Estos mismos autores comentan que O'Leary (1988), Peterson (1982) y Straus (1983) señalan que al aumentar la coacción a través de las ofensas, la intimidación y la incomunicación, posteriormente se puede presentar la violencia física. Por su parte, Linares (2006) dice que la violencia física es la punta del *iceberg* del maltrato psicológico o, como afirma Castro (2004), cualquier tipo de violencia, ya sea física o sexual afecta el área emocional de la mujer. Sobre esta misma línea, Saltijeral, Ramos, y Saldivar (1994) subrayan que la violencia física y sexual no es excluyente, sino que el maltrato psicológico acompaña a estos dos tipos de violencia o bien surge en la interacción cotidiana de la pareja. Según Hirigoyen (2006, p.14) “[...] todo empieza mucho antes de los empujones, intimidaciones, microviolencias que van preparando el terreno” para la franca violencia física.

Es necesario aclarar que, para que el hombre ejerza maltrato psicológico y la mujer lo tolere, intervienen las creencias y valores culturales relacionados con el poder y la



obediencia. Este problema puede agudizarse cuando hay una legitimación institucional de la violencia.

Como se puede apreciar, la causalidad del problema es multifactorial; por ello, para la elaboración del marco teórico se eligió el modelo de Bronfenbrenner (1987), denominado “modelo ecológico”, el cual fue adaptado al problema de la violencia por Corsi (1997). Dicho modelo está compuesto por el macrosistema, referido al aspecto cultural; el exosistema, integrado por las instituciones iglesia, los medios masivos de comunicación y el Estado. Otro entorno, el mesosistema, es aquél en el cual la mujer puede interrelacionar con el personal de algún organismo; para los fines de esta investigación se hizo referencia a los médicos como representantes del mesosistema. Un factor más que influye en el problema es el espacio familiar, donde la mujer vive el maltrato psicológico como una ausencia de respuesta por parte de la pareja a sus necesidades de contacto afectivo. Se verá también cómo el proceso de socialización que se realiza en la familia de origen puede influir en los adultos para que se ejerza o se sufra maltrato psicológico.

Respecto al interés personal por realizar esta investigación, éste obedece al hecho de haber trabajado con mujeres que padecían violencia. Adicionalmente, este estudio difiere de otros por la aplicación de una encuesta confiable, validada por Rojas (1999) con mujeres mexicanas, que no ha sido utilizada para medir quién sufre mayor maltrato psicológico por parte de su pareja, si las mujeres embarazadas o las no embarazadas.

# **CAPITULO I. EL MODELO ECOLÓGICO DE BRONFEBRENNER APLICADO AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.**

## **1.1 EL MACROSISTEMA**

Para los fines de este estudio desde una perspectiva ecológica, (ver anexo 1) es necesario considerar de manera simultánea los diferentes espacios en los que se desarrolla la mujer y la concepción que de ella se tiene. El macrosistema es el contexto mayor que incluye las formas organizativas sociales: las creencias y los valores. Por lo tanto, para entender la concepción que se tiene de la mujer como género es preciso partir de las representaciones sociales ya que, éstas como dicen Jodelet y Guerrero, (2003, p.22), nos dan la posibilidad de una "[...] exploración de sistemas de significación cultural y su reedición con un contexto local historizado, de identificar esta transformación y su dinámica". Para ampliar estas ideas, Flores (2001) sostiene que son maneras de organizar los conocimientos de nuestra realidad construida y reconstruida por la influencia social. Según Giner (1972), se trata de concepciones sólidas sobre lo verdadero o falso de aspectos generales y particulares de la realidad; constituyen representaciones colectivas, varían en intensidad y forman parte de la vida cotidiana. La ideología se explica a través de estructuras sociales porque son inherentes a ella, le dan cohesión, determinan la acción y se interiorizan por influencia cultural. Para lograr entender dicha influencia se requiere analizar la participación que tienen la Iglesia Católica, los medios de comunicación masiva, el Estado y la familia. Según Walter y Lippman —mencionados por Concha (1998)— éstas vienen a mediatizar las respuestas de los sujetos, como se verá a continuación.

### **El sistema de creencias y valores culturales acerca de la mujer**

Si se quiere describir la situación actual de la mujer en nuestra sociedad, es necesario mencionar algunos aspectos históricos relevantes señalados por Hierro (1989), en cuanto que los antiguos mexicanos consideraban importante en la niña la discreción y el recato. Por la posición social que guardaba la mujer en la sociedad, la madre era la encargada de transmitir la información necesaria para que fuera una 'buena esposa'. Las hijas de los

señores de alcurnia no tenían mejor destino, aunque se les exigía un trabajo de mayor calidad por ser las depositarias del honor familiar. Asimismo, la educación religiosa tenía un papel importante; por ejemplo, las mujeres que asistían al Calmecac tenían el deber de llevar ofrendas a los dioses las cuales se componían de copal, escobas y leña, y si no cumplían con su deber podían sufrir violencia física, en tanto que a los hombres, según León-Portilla (1995), se les preparaba para ser jefes o guerreros.

Otro lugar donde se educaban a las mujeres era el Cuicacalli. Ahí se les enseñaba canto y baile, lo que tenía no solamente un sentido religioso, sino además político, debido a que se les instruía para que relataran las hazañas de los héroes, su historia y sus tradiciones; de ninguna manera se perseguía fortalecer su cuerpo y espíritu de lucha, sino que se les educaba para mantenerlas subordinadas.

Más tarde, de acuerdo con lo escrito en el Simposio de la Historia de las Mentalidades (1982), la valoración que hizo el español hacia la indígena era negativa porque fue considerada un objeto de conquista, el cual podía ser poseído con lujo de violencia. En cuanto a los mestizos, siguiendo el ejemplo de sus padres los conquistadores, trataban a la esposa con aires de superioridad, no obstante que tenían el mismo origen. Se puede considerar que en la época de la Colonia se vigilaba a la mujer para que conservara la castidad porque se creía que de esta manera se aseguraba la vida eterna en el cielo y en la tierra podría realizar un buen matrimonio, esto de acuerdo con la idea judeo-cristiana de que las mujeres eran inferiores a los hombres. Un dato curioso es el hecho de que se erigieron casas para educar mujeres indígenas, pero las egresadas no podían encontrar marido, ni siquiera entre los indígenas, porque estas mujeres aprendían a ser independientes y no aceptaban fácilmente la autoridad del esposo. Debido a los anteriores resultados se dio mayor énfasis a los aspectos religiosos y se tomó la decisión de que el aprendizaje se orientara hacia la memorización de oraciones y mandamientos.

Posteriormente, el pensamiento conservador no fue favorable para la educación de las mujeres. A fines del siglo XIX, con el surgimiento de la Revolución Industrial, fue necesario alfabetizar a la población en general, aunque la incorporación de la mujer fue más lenta.

Una prueba más de que el comportamiento que el varón y la mujer asumen respectivamente no es innato, es la información proporcionada por Malinowski (1998) respecto a que entre los Arapesh y los Tchambuli los roles son contrarios a la concepción que tenemos de lo masculino y lo femenino en nuestra sociedad.

Lo anterior está estrechamente relacionado con la ideología. Dijk (1999) escribe en una de sus obras que es necesario hablar de ideologías porque si bien inicialmente Marx relacionó este concepto con clases sociales y más tarde otros autores consideraron formas diferentes de dominación, como por ejemplo la de género, Dijk (1999 p.7), señala que “[...] las ideologías sirven típicamente para legitimar el poder y la desigualdad”. Explica que éstas no solamente reproducen el interés socioeconómico de la clase sino, además, abarcan aspectos simbólicos que se aprenden desde el nacimiento. Es así como la ideología no sólo fomenta un *statu quo*, sino que ofrece un marco de tipo cognitivo para reproducir dicha situación, con lo cual se busca que la desigualdad sea considerada natural y hasta justa; para legitimarla se recurre a la idea de influencia divina, la propaganda y otras prácticas institucionales, como se verá a lo largo de este trabajo.

Un autor más que ha estudiado la ideología es Zizek (2001, p.55). Para él, Marx ilustra el significado de este concepto con una frase que menciona en El Capital “[...] ellos no lo saben pero lo hacen“. Esto significa que los sujetos poseen una representación social distorsionada de la realidad, es así como ellos no se dan cuenta del verdadero significado de los valores sociales que han aprendido, de las condiciones de su vida y de las consecuencias de éstas.

Otro escritor que analiza la ideología es Revueltas (1982). Este concepto lo entiende como una falsa conciencia y como la descripción de lo social alejado de la realidad. La falsa conciencia está en un nivel ligeramente arriba de las imágenes de la percepción que se emplea en el pensamiento de la vida cotidiana. Revueltas (1982, p.177) aclara que la falsa conciencia “[...] sistematiza estas representaciones dentro de un todo orgánico [...] que ocupa el sitio de la realidad, en tanto pseudo-concreción”.

La que esto escribe considera que el planteamiento de este último autor sobre la ideología se adapta perfectamente a la situación que vive la mujer, ya que la ideología ofrece la imagen de un mundo hecho, para que se conforme sin protestar. Es decir, busca que su conciencia social esté fundida con el todo de la vida cotidiana, de la sociedad, y sin que haya discordancia con ésta. En cuanto a la conciencia, Revueltas dice que ella no es más que la externalización de la razón, producto del análisis y de la síntesis, y no se debe olvidar que la conciencia se manifiesta en las interrelaciones que se efectúan en la sociedad, se presenta en diferentes niveles y su desarrollo no es uniforme.

Según Bardwick (1986) y Jiménez (1984), la cultura fomenta que la mujer sea sumisa, abnegada, generosa, comprensiva, humilde, mostrando el anhelo de paz que conserve y mantenga lazos afectivos; indecisa, insegura, dependiente, sentimental, dulce, indefensa, impresionable, pasiva y cobarde y en lo referente a las características del varón, estos autores opinan que socialmente se propicia que el hombre sea agresivo, dominante, egoísta, práctico, que actúe por impulso de conquista de la gloria, el prestigio y la afirmación de poder; rudo, independiente y evasivo.

Ante el panorama antes descrito surge la pregunta: ¿De qué medios se ha valido la sociedad para lograr mantener a la mujer en un papel de sometimiento? La respuesta está referida al género, que puede entenderse según Rivera y Díaz-Loving (2002, p.161) como una "[...] construcción moderna de un término antiguo que simboliza la unión de la herencia biológica, con el impacto de la cultura en el desarrollo de una identidad sexual particular". Desde la perspectiva de Segato (2003), el género no es observable directamente, sino que está referido a una estructura de relaciones que, según Lamas (1986), vienen a reglamentar las relaciones entre varones y mujeres. Podría decirse que la sociedad se vale de un proceso de simbolización que le permite enseñar qué significa ser hombre y mujer; este sello marca la percepción que se tiene en varias áreas como la social, la política, la religiosa y en general todo lo que se refiere a la vida cotidiana.

De acuerdo con Ferreira (1996), los seres humanos al desarrollarse van aprendiendo, a través de diversas vías, las prescripciones de la cultura para desempeñar el rol sexual que la sociedad considera adecuado. Corsi (1997) dice que en la identidad de género se presenta

una identificación con los valores culturales propios de una región y tiempo determinados; es un constructo psicosocial que fomenta cualidades diferentes para hombres y mujeres. En cuanto a la asimilación de estas construcciones hechas por los sujetos, Torres (2004) considera que son tomadas como algo normal, considerando que por las características biológicas de la mujer, a ésta le corresponde asumir determinado comportamiento, o sea que lo natural determina a la mujer. Sherry y Ortener (1974) —mencionados por Segato, (2003, p.2)— aclaran que se “[...] examina el género a partir del presupuesto estructuralista de oposición entre cultura y naturaleza. Los autores proponen como centro de su modelo la posición entre cultura y naturaleza y la asociación entre mujer naturaleza por un lado y hombre y cultura por otro”.

Es así como en la relación de poder entre hombres y mujeres, de acuerdo con los estudios efectuados por Flores (2001) hay un plus para el hombre, representado por el poder patriarcal masculino, y un déficit en lo femenino, representado por la sumisión. Según De Barbieri (1990), la subordinación que afecta a muchas mujeres está relacionada directamente con el poder, al cual encontramos en todos los espacios sociales. En términos de Bonino (1995, p.193), el poder no es de ninguna manera algo abstracto, sino un acto que se ejerce y se puede ver en el campo de las interacciones. Cabe aclarar que la palabra poder puede comprenderse en dos sentidos: semejante a la fuerza o capacidad de dominio y violencia, según los contextos. Si se toma en el último sentido, se impone la voluntad de dominar, excluyendo el deseo del otro; o sea, el poder significa hacer, decidir y también puede considerarse un ejercicio “[...] opresivo y configurador en tanto provoca recortes de la realidad que define existencias, espacios, subjetividades, modos de relación”. En este último sentido, dicho autor agrega que las interacciones tienen una característica particular: son asimétricas, puesto que uno de los participantes controla y subordina, imponiendo sus decisiones en lo sexual, económico, etcétera, mientras el dominado tiene que aprender a asumir conductas que se caractericen por el servilismo, la humillación y acostumbrarse a cumplir los deseos del que domina.

Por su parte Munné (1989) afirma que el deseo de poder, en el aspecto social, es susceptible de traducirse en servicio y amor a los demás, pero se convierte en antisocial si se orienta en forma de agresividad incontrolada. Hierro, 1998, p.265) señala que “Cuando

ocurre esto último se puede hablar prácticamente de violencia. La violencia es la más flagrante manifestación del poder, lo cual puede observarse claramente en las relaciones desiguales". Si se analiza el papel del poder, nos daremos cuenta de que éste es fundamental en las representaciones sociales en virtud de que no sólo produce sino, además, reproduce las estructuras sociales. Parafraseando a Flores (2002): produce estructuras sociales y reproduce la tradición del poder; se persiguen las adaptaciones y cambios necesarios según la finalidad de las instituciones, en donde impera la cultura patriarcal. Hierro (1989, p.267) considera que "El patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado".

El poder patriarcal, entonces, puede mantenerse gracias a una violencia simbólica eliminando el pensamiento acerca de las mujeres, el simbolismo es un requisito previo para la idea de poder y precisamente la ideología patriarcal cuenta con el lenguaje, es decir, dispone de conceptos como fuerza y seguridad en el hombre, dando lugar a la atribución de mayor poder. Si lo dudamos remitámonos a la Historia, donde el hombre aparece como héroe o guerrero. Además, llama la atención que algunos sabios y pensadores, abusando de su autoridad intelectual afirman que mientras los afectos son patrimonio femenino, la razón es la más auténtica expresión del género masculino. Por ejemplo, Rosseau y Fenelón (s.f.) —citado por Moreno (1986)— relacionaban las actividades maternas y domésticas, considerando que cuando las mujeres adquirían conocimientos descuidaban esas nobles tareas. Además, Moreno agrega que el filósofo Moliere se preocupaba por los deberes sagrados de la mujer en el hogar y censuraba la curiosidad femenina porque era semejante al impudor de los delitos sexuales. Por otro lado, recomendaba contener los deseos de aprendizaje de la mujer manteniéndola alejada de la ciencia.

### **Los roles familiares, derechos y obligaciones**

Ya que se ha dado un panorama del macrosistema, ahora se analizará cómo afecta a la mujer la concepción de género y poder en los roles familiares.

Una función fundamental de la familia es el entrenamiento de roles. De acuerdo con Munné (1986) el rol es el desempeño de papeles típicos de ciertas situaciones que la persona individual no inventó, sino que al nacer ya estaban señalados por la sociedad y la cultura. Este escritor menciona que, para Newcomb (s.f.), son comportamientos esperados por los otros, de acuerdo con el papel que desempeñaremos.

### **El trabajo doméstico**

En virtud de la idea de género que la sociedad ha elaborado sobre la mujer, le asignará a ésta papeles tradicionales, lo que es consecuencia de la división que existe entre el mundo de lo público y lo privado. Rapold (1986, p.32) considera “[...] que por ser un mundo privado y más bien cerrado y separado del mundo público implica que la mujer sea tenida como un ser privado y pasivo”. De esta manera, su rol de ama de casa exigirá el cumplimiento de determinadas reglas y obligaciones, lo cual estará influido por el estrato social al que pertenezca. De acuerdo con Elu (1969), a la mujer como ama de casa le corresponde el trabajo doméstico, al que divide en cuatro áreas. La primera se refiere a las labores domésticas; aquí el término doméstico, según Araujo (1996, p.88), “[...] define el entorno donde se da el fenómeno y abarca todas sus modalidades cotidianas crónicas. Elu (1999) incluye el arreglo de la casa: barrer, trapear, el lavado de trastes, de ropa, etcétera. La segunda área son las compras, la preparación de alimentos y confección de ropa. La tercera incluye el pago de luz, agua, teléfono y en general todos los servicios. La última área comprende la atención a la prole y a otros que vivan en el hogar, lo que implica actividades como: higiene, alimentación, ayuda en tareas escolares, cuidados en caso de enfermedad, etcétera.

De acuerdo con esta última autora, las características del trabajo doméstico son las siguientes: es invisible, monótono, produce aislamiento y fragmentación. Es invisible porque su uso es inmediato; podría considerarse el reverso del trabajo del hombre, razón por la cual la familia del ama de casa piensa que ella no trabaja o que las actividades propias del hogar tienen poco valor o incluso carecen por completo de él. Esto da lugar a que la mujer se sienta frustrada y con menos derechos que su esposo. La monotonía se presenta porque el ama de casa efectúa las mismas actividades diariamente, semanalmente



y mensualmente, toda su vida. Es obvio que dicho trabajo no le resulta estimulante porque no permite el desarrollo personal ni provoca el reconocimiento de nadie; se traduce en aburrimiento, depresiones y otros síntomas que justifican sus frecuentes quejas. Todo esto provoca en la mujer una desesperanza que le resulta incomprensible. Al respecto dice Friedman (1974, p.17): "[...] es tanto más agobiante por cuanto no se le entiende, al no disponer de conceptos adecuados para captarla. A esto le ha reducido el espejuelo del ideal propuesto a la mujer”.

Acerca del aislamiento del ama de casa, Elu indica que éste empieza en su núcleo familiar debido a que mientras ella realiza el trabajo doméstico los demás miembros efectúan diversas actividades, incluyendo las recreativas.

Otro tipo de aislamiento se produce con las mujeres de un estrato social diferente al del ama de casa, aunque la situación no cambia con las mujeres de su misma posición social, puesto que al igual que ella, al estar en sus domicilios privados, están sometidas a las mismas tareas en la cocina y con el cuidado de los hijos, lo cual obstaculiza que conformen una fuerza social. Sobre esto dice Ralpod (1986, p.32) “[...] que las implicaciones estructurales ideológicas de la institución familia constituyen un gran obstáculo de superar para poder solidarizarse con otras mujeres”.

La fragmentación en el trabajo doméstico, según Oakley (1977), es una experiencia peculiar que se caracteriza por un conjunto inarticulado de acciones que no exigen la total atención del ama de casa, es decir, que puede estar efectuando distintas actividades y al mismo tiempo tener que preocuparse por otras, lo cual le produce tensión. Elu (1969) dice que para el ama de casa el tiempo es un “tiempo chicle” en el que queda atrapada. El tiempo que la mujer dedique al trabajo en el hogar va a depender del número de hijos que tenga y de la dimensiones de su obsesión en el trabajo, lo que estará relacionado con el grado de angustia para cumplir con su rol de ama de casa. Y un trabajo que no puede dejarse de mencionar, nos dice González (1998), es al que se le asigna el nombre de “emocional”, el cual es infravalorado pero, en cambio, se toma en consideración cuando resulta fallido respecto al desarrollo de los hijos.

Aquí surge otra interrogante: ¿Por qué la mujer acepta tales circunstancias? La respuesta la brinda este último autor diciendo que los individuos no se forman lejos del imaginario cultural, que tiene una fuerte influencia en la subjetividad sexuada, de modo que muchos de los rasgos típicos de la femineidad son el producto de subordinación social y cultural de la mujer. Por otra parte, De Barbieri y Oliviera (1986) consideran que esto es consecuencia del hecho que la mujer ha asimilado los valores tradicionales donde se establece que ella es la responsable de los deberes maternales y del hogar. Y Díaz-Guerrero (1994) agrega otro elemento: la idea de abnegación, entendida como la renuncia de la madre a satisfacer cualquier necesidad personal.

Por otro lado escribe Ferreira (1996, p.224), la mujer le da gran importancia al amor, olvidándose de sus propios deseos “[...] así queda minimizada como individuo, buscando siempre a otro para sentirse plena. Estar en pareja es lo que la define como persona íntegra desde el punto de vista social. Y la honorabilidad máxima se la dan el matrimonio y la maternidad”.

Complementando este hilo de ideas, González (1998, p.272) agrega que debido a la hipertrofia maternal, muchas mujeres pueden palear “[...] sus carencias emocionales tanto infantiles como actuales por lo que no tuvieron o no tienen “nutriendo o nutriéndose de los otros. Además, González dice que la mujer tiene una gran necesidad de amor, por lo que vuelca sus afectos sobre la familia. Vive en cuerpo y alma para ella, aplazando sus deseos y necesidades; es lo que le da sentido a su vida.

En función de las palabras de González es necesario analizar cómo se define el amor. Díaz-Guerrero (2003, p.190), de acuerdo con el Diccionario Básico del Español en México, editado por El Colegio de México, indica que el amor es un "sentimiento, deseo, impulso de afecto, ternura y solidaridad por alguien". Y éste investigador continúa diciendo que tradicionalmente la madre mexicana ha sido la encargada de la crianza de los hijos. Su conducta se ha caracterizado por la ternura; pero no solamente está presente el afecto, sino “cierto poder” que surge cuando se busca la satisfacción de ella y no el sano desarrollo emocional del hijo (a). González (1998) agrega que la hostilidad hacia la prole y la angustia que produce el ejercicio de la maternidad, emerge, como apunta Rich (1976) —mencionado

por González (1998)—, de la violencia no visible de la institución maternal, causante de culpabilidad ilimitada.

Según Ferreira (1996 p.216), cuando la mujer asume el rol materno y de esposa, parece que es la responsable de la familia y se esmera en todo lo posible, pero internamente siente que le falta afecto y se asume como hija de su propio esposo, haciéndose dependiente de él. Aunque en otras ocasiones actúa como su protectora sirviéndole. Sin embargo, su dependencia puede llegar a tal extremo que solicitará el permiso del esposo para hacer o decidir algo. Perrone y Nannini (1997, p.79) consideran que "Este aspecto suele agravarse en las mujeres maltratadas, por los efectos nocivos que imprime el agresor a través del aislamiento, la tortura emocional, el control de todo su accionar, etcétera".

Para compensar su aislamiento, dice Bonino (2004), a la mujer se le erige un altar y se la llama la reina del hogar, lo cual es una falacia porque no tiene autoridad para decidir sobre los bienes materiales y menos aún tiene alguna autoridad sobre su esposo. No se debe olvidar que su rol se localiza en lo administrativo o en el servicio; tiene que ser experta en detectar las necesidades de los otros y satisfacerlas, porque si no lo hace se le recriminará. Woolf —citada por Castellanos (1992, p.12)— la llama "el hada del hogar": "es extremadamente comprensiva, tiene un encanto inmenso y carece del menor egoísmo. Descuella en las artes difíciles de la vida familiar". Cabe señalar, dice Ferreira, que cuando surge algún problema ella se piensa responsable, y si no llegara a solucionarse se sentirá culpable. Otra razón para experimentar culpa dice González y Gavilano (1999), es cuando se manifiesta cualquier tendencia autoafirmativa.

Ante la situación que vive el ama de casa, desde la perspectiva de Basaglia (2001, p.46) se puede considerar que la familia "[...] es uno de los anillos de opresión del sistema social puesto que el trabajo que realiza en el hogar es desvalorizado y gratuito, estando marginada del mercado de trabajo; no obstante que gracias a su labor se puede reproducir la fuerza de trabajo del esposo". Aquí es necesario aclarar que la mujer que trabaja no está exenta de las labores domésticas, ya que ella tendrá que realizar una doble jornada. Según González (1998), todo esto es causado por razones históricas, políticas, económicas y sociales; pero gracias a la ideología la mujer lo considera como un hecho natural. Sobre

este mismo aspecto es importante lo que dice Lagarde (2000) en cuanto a que la dominación de género no sólo está presente en la forma externa, sino que además anida en la mujer. En palabras de Elkin (1964, p.26): "[...] el rol se relaciona con el individuo en el sentido de saber éste, idealmente, qué se espera de él en una posición dada y tener internalizadas las actitudes y motivaciones apropiadas".

La resignación de la mujer, según De Barbieri y Oliveira, se ubica en dos planos: el horizontal, referido a la división sexual del trabajo -como ya se ha visto- y el vertical, al que ahora atenderemos, que incluye las relaciones de poder con el varón.

### **Las relaciones de poder del varón**

Uno de los rasgos fundamentales en el plano vertical es que el varón detenta el poder. Díaz-Guerrero (2003, pp.191-192) considera que el "Poder es cualquier tipo de comportamiento individual cuya consecuencia sea que los otros hagan lo que nosotros como individuos queremos que realicen". No importa que se propicie un acercamiento o distanciamiento entre los demás.

Por otro lado, Weber —citado por Villoro (1998, p.166)— se refiere al poder como “[...] la probabilidad de imponer la voluntad dentro de una relación social, aun contra la resistencia y cualquiera que sea el fundamento”. Imponer éste, entonces, implica que se domina, se restringe la libertad y el poder del otro y, según Díaz-Guerrero (2003), se disminuye el crecimiento de las potencialidades sobre quien se ejerce, aunque se puede llegar a confundir las acciones de poder con el amor.

La investidura del poder en el hombre es establecida por la sociedad patriarcal que impone una figura paterna caracterizada, según Corsi (1995), por parámetros como: ley, autoridad y distancia. Béjar, (1994) afirma que el mexicano es un ser muy emotivo aunque aparenta insensibilidad. Como la ley la representa el padre, él indicará el comportamiento que deberán asumir los hijos y la esposa e influye, según Infante et. al. (1999), en el universo simbólico de su familia. Díaz-Guerrero (2003) aclara que la autoridad impuesta a los hijos con frecuencia es injusta porque va a estar matizada por el estado de ánimo del

progenitor, e incluso puede llegar a ser contradictoria cuando castiga a los hijos por las mismas razones que en otro momento los premi6.

Seg6n Ram6rez (2000, p.43), la idea de autoridad es fomentada desde la m6s tierna infancia del var6n: “Desde que nace, el hombre es educado o preparado para vivir el papel social de la masculinidad o de macho”. D6az-Guerrero (2003) describe al macho como capaz incluso de violar “al objeto de sus amores”. Es as6 como el var6n va conformando la imagen de autoridad, lo que perdurar6 en la vida adulta. Sennett (1982) dice que el var6n no est6 interpretando lo que es en realidad sino lo que fue; es como si estuviera revisando un texto con mensajes vigorosos. Por lo tanto, en el matrimonio ser6 el hombre quien tendr6 el control. Al respecto Elu (1969) nos dice que, de acuerdo con las investigaciones realizadas, ha encontrado que las decisiones m6s importantes entre los c6nyuges las determina el var6n: elegir6 el lugar donde residir6n, se6alalar6 el monto del presupuesto familiar; seleccionar6 el trabajo que 6l desempe6nar6; ante una falta grave impondr6 el castigo; decidir6 si la mujer trabaja o no, aunque por la crisis econ6mica esto 6ltimo se est6 modificando.

Seg6n observaciones de Lagarde (2000), en general los hombres tienen un inmenso poder para intervenir en la vida de las mujeres no obstante que ellas est6n en desacuerdo, pues carecen del poder necesario para contrarrestarlo.

Por su parte Corsi (1995), quien se ha dedicado a investigar en profundidad el problema de violencia masculina, dice que la constante necesidad del hombre por afirmar el poder conduce en varias ocasiones a solucionar los conflictos en la familia por medio de la violencia. Allport (1962, p.473) indica que el inter6s por el poder se puede explicar por el hecho de “[...] que la persona, por costumbre, encara las transacciones de la vida diaria en t6rminos de jerarqu6a, dominaci6n, estatus”.

Seg6n Leonard y Senchak (1996) —citado por Rivera y Diaz-Loving (2002)— es conveniente indicar que el comportamiento violento verbal y la presi6n hacia la mujer son productos de los roles con base en el g6nero y a las creencias que se tienen sobre el poder. Por su parte, Bonino (1995) considera que lo inequitativo del ejercicio del poder lleva a

establecer relaciones no simétricas, y la desigualdad está basada en la posición que se guarda con el género. En la familia se puede encontrar dicha desigualdad entre el hombre y la mujer, donde la influencia cultural tiene gran peso puesto que se fomenta la supremacía del varón aceptando que él tenga un papel protagónico, sin importar la forma como lo ejerza. Ramírez (2000) dice que, incluso, el hombre cree que para mantener su posición de superioridad es necesario ser violento.

Como se puede percibir, el rol que tiene el hombre en la familia permite que éste ocupe un estatus elevado. Por ello, dice González y Gavilano (1999, p.92) presenta una fuerte resistencia a un cambio de papel. Las dificultades se encuentran en la resistencia del hombre a desempeñar otro rol y en consecuencia a tener otro estatus "[...] lo que exigiría inevitablemente un cambio profundo no sólo en los valores sociales que sustentan los patrones de la virilidad y la paternidad, sino la propia identidad masculina".

En cuanto al rol de los hijos, para la familia mexicana es fundamental la obediencia de éstos hacia los padres. A este tipo de obediencia Díaz-Guerrero (2003) la denominó obediencia afiliativa porque implica sometimiento por amor. Además afirma que el yo del individuo está impregnado de la influencia familiar, por que el padre considera al hijo como una entidad que le pertenece.

El rol de la hija y del hijo son bastantes diferentes; mientras a la mujer se le entrena para que ayude a la madre en los trabajos domésticos y el servicio que se le brinda al padre y a los hermanos, al varón se le preparará para que cuide el honor de sus hermanas, y cuenta con mayor oportunidad de disfrutar de descanso y solaz con sus amigos.

### **Los mitos respecto a la violencia hacia la mujer**

Hablar de los mitos obliga a remitirse a Lévi-Strauss (1986), quien explica que un acto o relato individual puede ser un mito en potencia, pero sólo cubre esa calidad cuando los relatos son adaptados y repetidos por un amplio sector y cada individuo que lo cuenta lo transforma, por lo que se puede afirmar que no hay un autor único.

Se puede decir que la realidad del mito no se localiza en el contenido del mismo, sino en el hecho de que un amplio sector de la población acepta dicha idea, aunque no pueda aprender algo útil de él. Es una creencia que se comparte, de ninguna manera es una verdad sujeta a comprobación; curiosamente su validez y eficacia se ubica en su credibilidad. Al respecto Lévi-Strauss (1986, p.38) considera necesario resaltar que "[...] el mito fracasa en su objetivo de proporcionar al hombre un mayor poder material sobre el medio. A pesar de todo le brinda la ilusión extremadamente importante de que puede entender el universo. Empero, como es evidente, apenas se trata de una ilusión".

La mitología no es dinámica porque en ella los mismos elementos se combinan de muchas maneras; es por ello un sistema cerrado. Se puede considerar que el mito llena los siguientes requisitos: es un producto cultural, perpetuador del problema, presenta resistencia al cambio, es invulnerable a las pruebas racionales, se resocializa, es arbitrario y encierra creencias fantasiosas. Sin embargo, con frecuencia existen mitos que naturalizan la violencia que sufre la mujer, argumentando que el matrimonio es así, y apuntan románticamente que los celos son el condimento que saboriza el amor. Además, impiden que la mujer maltratada rompa con la situación al recordar su abnegación y su amor maternal. A continuación se analizarán algunos mitos que se presentan en la cultura mexicana:

Mito 1. Los casos de violencia familiar son pocos; en consecuencia, no constituyen un problema serio.

La realidad es que el problema no es manifestado por quienes lo sufren, ya sea por vergüenza, culpa o por temor a la estigmatización. Al respecto Fossum y Mason (1989) consideran que el sujeto siente que ha sido humillado. Para Morrison (1997, p.52) "La vergüenza comprende una extensa familia de atributos, cada uno de los cuales desempeña un papel exclusivo en la experiencia de la vergüenza: fracaso, inferioridad, deficiencia, falta de valía e incompetencia". La vergüenza implica una sensación de fracaso que influye directamente en el pensar, en el sentir y en el actuar. Haciendo uso de la metáfora, este último autor dice que el individuo se achica ante los otros pero no lo reconoce; oculta ante las demás personas y lo niega ante sí mismo.

De acuerdo con Infante et. al. (1999), la mujer ante la violencia, paradójicamente, en lugar de considerarse víctima se percibe culpable de la misma; además, Goffman (1963, p.7) agrega que si lo hace se expondrá a la estigmatización. Se entiende por estigmatización la “[...] situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social”. El origen de este concepto se remite a los griegos, que hacían alusión a aspectos relacionados con algo malo e inusual del cuerpo, lo cual afectaba negativamente el estatus de quien lo exhibía, haciendo indeseable que este individuo concurriera a lugares públicos. El mismo autor aclara que actualmente el concepto se usa en el sentido de descrédito, de falla o desventaja.

Para refutar el argumento de que son pocos los casos de violencia se requiere revisar el cuadro No 1. En él se registran los datos que diferentes autores han recabado en distintos años para mostrar que la violencia hacia la mujer es un problema que afecta a una gran parte de la población femenina.

<b>Cuadro 1 PREVALENCIA DE VIOLENCIA A LA MUJER POR PARTE DE LA PAREJA MASCULINA</b>		
<b>Autores</b>	<b>Población/fuente</b>	<b>Prevalencia</b>
<b>Granados, 1984</b>	<b>Muestra de la comunidad, Monterrey, México</b>	<b>30% de las mujeres habían experimentado algún tipo de violencia física, sexual y/o psicológica</b>
<b>Shrader Cox y Valdés Santiago, 1992</b>	<b>Muestreo aleatorio en mujeres de 15 años o más, con ingresos medios y bajos, de zona conurbada, en la ciudad de México</b>	<b>30% habían vivido en una relación violenta y 6% habían experimentado violación marital</b>
<b>Ramírez Rodríguez y Uribe Vázquez, 1993</b>	<b>Muestreo aleatorio de mujeres en zonas rurales y urbanas registradas en el DIF, Jalisco, México</b>	<b>56.7% de las mujeres urbanas y 44,2% de las rurales habían experimentado alguna violencia interpersonal</b> <b>En 60% de los casos, el agresor había sido el esposo</b>
<b>Valdés Santiago y Sanin, 1995</b>	<b>Servicio de Ginecoobstetrica del Hospital Civil, Cuernavaca, Morelos</b>	<b>33% de las mujeres habían sufrido alguna violencia interpersonal, la mayoría por parte de sus parejas masculinas</b>
<b>Colectivo de lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), 1995</b>	<b>Muestreo aleatorio y estratificado de 3300 mujeres y hombres de 18 a 65 años, de áreas urbanas de la ciudad de México y nueve ciudades de diferentes estados de la república</b>	<b>21% de los entrevistados habían conocido a alguna persona violentada durante los últimos seis meses</b> <b>74% de las personas violentadas conocidas por los entrevistados eran mujeres, de las cuáles 68% tenían entre 13 y 34 años, 52% eran madres y 30% hijas</b>
<b>Natera, Tiburcio, Berenzon y López, 1996</b>	<b>Muestreo aleatorio en comunidades de la ciudad de México</b>	<b>33% de las mujeres habían experimentado alguna vez maltrato por parte de sus parejas</b> <b>14% habían experimentado maltrato por parte de la pareja actual</b>

Fuente: Ramos y Saltijeral, (2002, p.9).



Cabe aclarar que muchas mujeres aún no se animan a romper el silencio sobre la violencia que sufren, por lo que se puede considerar que los anteriores datos estadísticos son solo la punta del iceberg de la violencia de género.

Mito 2. La violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental.

La difusión de la violencia de algunos pacientes psiquiátricos al ser utilizadas como un recurso publicitario, se ha tornado en una preocupación para la sociedad. Sin embargo, en la realidad, los pacientes que presentan alguna alteración psiquiátrica son únicamente responsables de un porcentaje reducido de asesinatos y presentan otros delitos. Corsi menciona (1997, p.36) que de acuerdo con las investigaciones que se han realizado por distintos autores, se demuestra eficientemente "[...] que menos del 10% de los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psicopatológicos de algún miembro de la familia". Según Infante et. al. (1999), estos datos coinciden con los que obtuvo el Instituto de la Mujer Vasca, los cuales señalan que sólo el 10% presentaban un alto grado de agresividad, eran antisociales o padecían de alguna patología.

Este mito busca que el agresor eluda la responsabilidad de sus actos estigmatizando a personas en desventaja social. Lo que sí es verdad, es que los individuos que viven periodos de violencia crónica frecuentemente desarrollan trastornos psicológicos. De acuerdo con Saltijeral y Ramos (1994, p.17), la mujer que sufre maltrato puede presentar "[...] depresión, una baja autoestima, ideas de suicidio, fatalismo, la desesperanza". Estas últimas investigadoras consideran que las personas que han sido víctimas de violencia son desconfiadas y no podrán vivir como antes del suceso traumático. Además, el Instituto Nacional de las Mujeres (2002) subraya que la violencia en la familia no es producto de una mente enferma, sino que se relaciona directamente con la jerarquía establecida dentro del núcleo familiar que autoriza a alguien para abusar de otros miembros de la misma, ya sea con maltrato psicológico, violencia física e incluso el asesinato.

Mito 3. La violencia familiar es un fenómeno que sólo ocurre en los estratos sociales pobres.

Si bien es verdad que la situación de pobreza y la carencia o escasez de educación pueden constituirse en factores de riesgo para producir situaciones donde impera la violencia familiar, ésta también se presenta en los estratos socioeconómicos altos, aunque en algunos casos pueden aparecer con matices más finos. De acuerdo con Corsi (1997, p.36): "se sabe que los casos de violencia familiar se distribuyen en todas las clases sociales y en todos los niveles educativos". En el estrato alto, la violencia puede ser física, psicológica, pero también económica. Esto último casi obliga a preguntarse cómo es posible que dichas mujeres tengan problemas en relación con el dinero si se supone que lo poseen en abundancia. Lo que ocurre es que, en ocasiones, el marido es responsable de administrar no únicamente sus finanzas, sino también las de ella. Puede provocar perplejidad el saber que esposas de profesionistas y hombres de negocios sufren violencia, pues con frecuencia asociamos la bonanza económica y los altos niveles educativos con la armonía en el hogar.

En lo que se refiere al hombre maltratador, según Infante et. al. (1999, p.24) "[...] no es infrecuente encontrar en trabajos diversos referencias a una persona de cualquier clase social, con baja autoestima, patológicamente celosa, incapaz de aceptar la frustración y de descubrir y expresar sentimientos con los más cercanos".

Mito 4. El consumo de alcohol es la causa de conductas violentas.

Con suma frecuencia se piensa que el alcohol es el elemento provocador de la violencia que el hombre ejerce sobre la mujer. Según Corsi (1997, p.37), "el consumo de alcohol puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no las causas". Afirma que algunos alcohólicos no necesariamente ejercen violencia contra su esposa e hijos; otros sujetos que no se alcoholizan sí son violentos con su familia, mientras que otros más se alcoholizan y no son violentos fuera del hogar. Por lo tanto apunta, el alcohol no es el que causa la violencia.

Alatorre y Escarza (2002, p.7) aclaran que se “[...] intenta justificar la violencia por efecto de una situación personal problemática y transitoria, pero las personas violentas lo son también cuando no están sometidas a ninguna adicción o situación conflictiva concreta”.

Mito 5. Si hay violencia, no puede haber amor.

La sentencia que este mito encierra no es real. Para analizar este asunto es necesario remitirse a lo propuesto por Walter (1987) —mencionada por Venguer et. al. (1998)—, quien divide al ciclo de violencia en tres fases. En la primera se incrementa la tensión del agresor: se enfurece, alega, inculpa a la mujer; en la segunda, explota. Ésta última es la más perniciosa porque puede haber no solamente violencia psicológica, sino que puede llegarse a la violencia física. Y la tercera, la luna de miel, es la fase amorosa, donde el hombre se arrepiente y hace promesas de que la violencia no se repetirá; puede ocurrir que el varón considere el hecho violento como un caso intrascendente que simplemente lo niegue o bien, solicite a su pareja que no lo provoque nuevamente.

De acuerdo con Rivera y Díaz-Loving (2002, p.209), es necesario aclarar que en México el poder y el amor son una mezcla híbrida: “[...] por amor acatamos una serie de solicitudes de poder hechas por la pareja en nombre de ese sentimiento”. Después de una etapa de violencia, la mujer siempre tiene la ilusión de que todo cambiará. Perrone y Nananni (1997) piensan que, en este caso aparecen mecanismos de olvido y trivialización, desresponsabilidad y disculpabilidad, recursos importantes para perdurar la idea de que impera la armonía.

Mito 6. A las mujeres maltratadas por sus compañeros les debe gustar, de lo contrario no se quedarían.

Desde una perspectiva superficial, no se alcanza a entender por qué la mujer no abandona a su agresor, y si lo llega a hacer por qué en ocasiones retorna a la situación anterior. Esto es bastante complejo, puesto que están presentes factores de tipo económico,

social y psicológico. En cuanto al primero, a veces la mujer depende económicamente del agresor y si no cuenta con el apoyo de sus parientes, la situación se complica.

Dohmen (1997) dice que la violencia ejercida sobre la pareja debe considerarse una problemática de carácter psicosocial en donde la mujer resulta ser la víctima, y no sale del ciclo de la violencia por varias razones; una de ellas es que tiene la ilusión que el compañero cambiará ilusión que se ve alentada por las promesas de éste.

Otra de las causas nos la explican Infante et. al. (1999, p.131) cuando señalan que "[...] la dificultad de salir de una situación de violencia doméstica aumenta si además del carácter cíclico y progresivo de la misma, las mujeres no se perciben como víctimas sino como culpables".

Por otra parte, Venguer et. al. (1998) señalan que la mujer se queda por miedo a las represalias del hombre y por el temor a la estigmatización, de la cual se habló anteriormente.

Salamovich (1990) —mencionada por Perrone y Nananni (1997, PP.78-79)— señala que el miedo puede llegar incluso al pánico "[...] que aparece vinculado al hecho de tener que encontrarse con facetas de sí mismas que han permanecido escondidas por largos periodos". Dicha autora agrega que existe miedo no sólo ante los cambios personales sino ante la posibilidad de estar en nuevos espacios, así como a romper el vínculo con la pareja; esto último es propiciado por la dependencia emocional hacia el hombre. Sobre esta misma línea de ideas, Perrone y Nananni (1997) apuntan que la mujer tiene miedo a que su pareja le quite a los hijos o que su prole no comprenda el motivo del rompimiento y pudiera hacerle reproches en el futuro.

Y si todos los argumentos antes mencionados no fueran suficientes, Crosby y Soest (1997) agregan que existe una identificación con el agresor, causado por el trauma sufrido en la relación. La mujer se siente devastada, como resultado de la inhabilidad de protegerse ella misma, se incrementa su dependencia. Cabe aclarar que Venguer et. al. (1998) dicen

que el hecho de crear una unión psicológica con el agresor ha sido denominado Síndrome de Estocolmo, del cual se hablará más adelante.

La Secretaria de Salud y Desarrollo del Estado de Coahuila (1998, p.1) apunta que "Aun cuando las experiencias de rehenes y de mujeres maltratadas han sido vistas como dos fenómenos diferentes, las reacciones psicológicas de mujeres maltratadas pueden explicarse mejor como resultado de sus, experiencias en una situación que es muy similar a la de los rehenes.

Para comprender el Síndrome de Estocolmo deben tomarse en cuenta algunos indicadores que se observan en la víctima. Venguer et. al. (1998) hablan de un vínculo bidireccional entre víctima y abusador. Dicho vinculo constituye la manera en que la víctima manifiesta agradecimiento por la más fútil amabilidad del victimario, la mujer niega o racionaliza la violencia, reprime la rabia, fantasea que el victimario es su protector y trata de cumplir el más mínimo deseo de éste.

A los anteriores indicadores se puede agregar lo propuesto por Graham (s.f.) —citado por Venguer et. al. (1998)— en cuanto a que la víctima considera que está amenazada su supervivencia y tiene la certeza de que el abusador ejecutará sus amenazas, por lo que carece de perspectivas de escapatoria y, en consecuencia, hace propias las perspectivas de éste.

Otro aspecto a considerar es la indefensión aprendida. Venguer et. al. (1998) dicen que esto significa que la mujer no ve alternativa alguna, siente que no tiene capacidad de escapar ni puede controlar la violencia de su pareja. De acuerdo con Seligman (1981), la indefensión aprendida puede entenderse como un estado de tipo psicológico que se presenta cuando la persona se enfrenta a situaciones que para ella son incontrolables e independientemente de lo que haga, no las puede cambiar. Por su parte, Dohmen (1995) —mencionada por Corsi (1995)— explica que en la indefensión aprendida la mujer no actúa activamente porque piensa que un daño mayor le puede ocurrir no sólo a ella sino a sus hijos. Ahora queda claro que la mujer violentada no abandone a su pareja porque se siente incapaz, tiene miedo, está aislada y la única persona a su alcance es su pareja.

### Mito 7. Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan.

Al parecer la creencia de que la mujer provoca que se le maltrate está muy difundida. De acuerdo con la Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario (1998, p.61), en una investigación realizada por Gentemann (1984) se encontró, que “[...] el 20% de las entrevistadas, cuidadosamente seleccionadas por teléfono, respondieron que las mujeres normalmente causan el maltrato que reciben”. Dicho investigador dice que las personas del sector femenino que sostienen tal aseveración, están convencidas de la división tradicional de los roles entre hombres y mujeres. El colmo de los hechos, como dice Ferreira (1996, p.168), es cuando la agredida considera que la agresión ha sido causada por sus propios errores y lo que su pareja hace es, únicamente, corregirla. Al respecto Fossum (1989, p.22) dice que "La culpa es un sentimiento, aunque doloroso, de arrepentimiento que uno siente por un comportamiento que ha violado un valor personal que ha sido introyectado durante el proceso de socialización"; o como dice Godelier —citado por Ramírez (2005)—, existen medios psicosociales que crean dicho sentimiento. En consecuencia la meta de ella "[...] es no excitar ni incrementar la furia del marido con actitudes de rebeldía tales como los pedidos de ayuda o denuncia", pues es así como cumple con el estereotipo establecido socialmente, el cual se caracteriza, según Bersing (2000), por la bondad, la obediencia y, por qué no, hasta por la perfección.

Welzer Lang (1992) —mencionado por González (1998)—, sostiene que el esposo que ejecuta la violencia busca responsabilizar a su mujer de la conducta de él, argumentando que ella no satisface sus demandas de tipo material o de servicios, lo cual significa que debe estar siempre a su disposición.

En resumen, se puede considerar que el marido se aprovecha de su posición de superioridad, manipulando la información a su conveniencia, para negar la realidad de sus actos violentos. Ramírez, (2000, p.78) agrega que "[...] Él no es capaz de admitir que existen subjetividades diferentes e independientes porque eso implicaría reconocer que otras personas tienen tanto valor como él”.

Adicionalmente, Venguer et. al. (1998) afirman que la violencia del varón atenta contra los derechos humanos de la mujer y, según Corsi (1997), se debe reconocer que los hombres que violentan a sus esposas y después las culpan, solamente están empleando una argucia abusando de su jerarquía social y olvidando que la conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejecuta.

Es necesario enfatizar que en las parejas donde anida la idea de que la mujer puede ser maltratada impunemente por el varón, existen relaciones de tipo asimétrico. En estos casos, siguiendo a Perrone y Nananni (1997, p.70), es posible hablar de violencia castigo, en donde las relaciones son de desigualdad, no obstante que los participantes en ella estén de acuerdo sobre su papel y el sitio que cada quien ocupa, pues "En la violencia castigo, el castigado podría mantener veleidades de resistencia, pero la relación de fuerzas están despareja que termina por resignarse a sufrir la violencia".

Mito 8. El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido.

Si aceptamos esta afirmación, ¿quiere decir que la persona estará más segura cuando se encuentra en su domicilio? La respuesta es no, porque según Venguer et. al. (1998, p.20), "[...] contrariamente a la visión de la familia como un refugio de apoyo y amor, los niños y las mujeres corren más riesgo de violencia en sus propias casas de parte de alguna persona que conocen". Sin embargo, Torres (2004) dice que debido a que la violación sexual se ha considerado como un caso extremo de violencia en el hogar, no se le ha considerado como un problema. Incluso Corsi (1997, p.15) comenta que "[...] algunas décadas atrás la expresión mujeres maltratadas o abuso sexual tal vez habría sido comprendida pero no considerada como sinónimo de graves problemas sociales".

Lagarde (1989) —mencionada por Torres (2004, p.23)— indica la presencia de ciertas condiciones que facilitan la violación, pues las mujeres están sometidas dentro del ámbito sociocultural debido a que, paulatinamente, han sido modeladas para que sean violables y se constituyan en el objeto idóneo para que el hombre pueda descargar su

hostilidad: "Fantasía masculina, pesadilla femenina, la violación se recrea como práctica erótica, proscrita, fuente de poder masculino, demostradora de virilidad".

Antes de continuar este análisis es necesario definir la violación. Para ello, Infante, et. al. (1999, p.50) indican que "en palabras de Browmiller, la violación no es un delito enfocado a la búsqueda del placer sexual sino el medio de conseguir la humillación, es un crimen de poder, no de placer". En lo que se refiere a la violación practicada por el cónyuge Saucedo (1996) —citada por García y Pulido (1996)— reconoce que es un acto que atenta contra la integridad de la víctima, y según la Secretaría de Salud de Coahuila (1998), la violación ejecutada por la pareja íntima; es una experiencia más terrible que la vivida con una persona extraña, porque la mujer duda del tipo de decisión que tomó al elegir a su pareja y, peor aún, tiene que convivir con el violador. Adicionalmente la mujer en estos casos no es capaz de compartir su problema con los demás para recibir la ayuda que requiere. Ferreira, (1996, p. 182) considera que "la esposa violada queda marcada por una herida profunda por la traición de su confianza espontánea en el marido y por la agresión a su intimidad corporal y personal".

Mito 9. El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.

El problema de la violencia psicológica ha sido escasamente investigado de una manera sustentada; no obstante, como ha señalado Medina (1994), se presenta mayor frecuencia que la violencia de tipo físico y sexual.

Para comprender la dinámica de la violencia psicológica se requiere considerar diferentes etapas de la violencia en general. De acuerdo con Corsi (1997), existen tres etapas. La primera de ellas, la violencia psicológica es tenue, frecuentemente pasa inadvertida, y afecta la autoestima de la mujer. La segunda etapa se caracteriza por la violencia verbal, que puede empezar con amenazas físicas y derivar incluso en asesinato o suicidio. La tercera etapa es la violencia física, que puede iniciarse como si se tratara de un juego. El maltrato emocional es grave no sólo por sus implicaciones, sino porque presagia la violencia física. Bruyn (2003) considera que los distintos tipos de violencia se interrelacionan e incluso pueden ocurrir al mismo tiempo, particularmente en las relaciones



con la pareja íntima. Este autor considera que está presente el acto de amenazar, intimidar, insultar, criticar, sobajar, ignorar, controlar a la pareja, restringirla en su libertad y omitir proporcionarle alimentos y habitación.

Es necesario mencionar que los distintos autores no se ponen de acuerdo sobre si se puede hablar indistintamente de violencia psicológica y de abuso emocional o moral; por ejemplo, Ganley (1981) —mencionada por Corsi (1997)— aclara que hay diferencia entre violencia psicológica y emocional. Mientras que en la primera se presenta por lo menos una vez la violencia física, en la emocional no es así. Engel (1992) —mencionado por Medina (1994, p.244)— describe el término “abuso” como “cualquier conducta diseñada para controlar y subyugar a otra persona, a través del uso del temor, la humillación y los asaltos verbales y que suele ser más emocional que física en su naturaleza”. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) indica que la violencia emocional abarca un rango extenso que expresa humillación, explotación, amenazas verbales, y acciones que atentan contra los derechos humanos. Segato (2003, p.16) menciona que está presente el menosprecio moral en el sentido de “[...] acusaciones o sospecha por medio de insultos o bromas, así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario, maquillaje”.

Para Graham. (s.f.) —mencionado por Cervantes et. al. (2004)—, si la violencia es crónica se puede presentar trastorno postraumático. Torres (2000, p.26) considera que “[...] hay dos estados emocionales que de ninguna manera son excluyentes; por una parte se presenta miedo, ansiedad intranquilidad extrema que se expresa en llanto y sollozos compulsivos; por otro lado hay control de sentimientos y calma. Ambos se presentan de manera circular, en forma de coraje, resignación, resentimiento, insomnio, tensión, náuseas, sentido de dependencia. Estos síntomas se pueden presentar durmiendo o cuando la persona está en vigilia”.

La Federación Internacional de Planificación Familiar del Hemisferio Occidental (2004) coincide en muchos de los aspectos ya mencionados. En sus indagaciones ha encontrado que las personas que han sufrido violencia emocional se sienten humilladas, espantadas, y subraya que se atenta contra la salud mental de ellas. Para Medina (1994), se produce vergüenza y miedo; Engel (1992) —mencionado por Corsi (1997)— agrega

dominio, abuso en las expectativas que se tiene en relación con el otro, chantaje de tipo emocional, se presentan respuestas impredecibles, críticas constantes, acoso sexual y agresión verbal.

Aquí la palabra no es un medio más de comunicación, sino un recurso que atrapa a la mujer para que no tenga escapatoria alguna. Perrone y Nananni (1997, p.131) consideran que "la palabra es el canal más sofisticado del conjunto de estrategias que el abusador utiliza con fines de captación". La violencia busca limitar a la persona negando su realidad, lo que significa que el abusador domina porque ha logrado invadir al otro de manera tal que, no obstante que el agredido desea su libertad, no puede luchar para lograrla. En la violencia verbal se puede emplear no sólo palabras soeces, sino murmullos, mentiras y señalamientos de que la mujer siempre está equivocada. Para ejercer este tipo de violencia existen tres formas, las cuales han sido descritas por Ramírez (2000). La primera es la cosificación, donde se trata a la mujer como una cosa, asignándole mote y dirigiéndose a ella despectivamente. La segunda es la degradación: se le injuria, desdeña, se bromea a su costa despectivamente, están presentes la censura, descalificación de actos y el menosprecio de sentimientos. En la última, se profieren amenazas que significan promesas de agresión con objetos o armas, obviamente con el propósito de dañar.

Pareciera que la violencia psicológica se minimiza, dice Corsi (1997), por ser silenciosa, como señala Evencio —mencionado por Ramírez (2000)— porque, en contraste con la violencia física, no deja hematomas. Sin embargo, dicen Venguer et. al. (1998, p.21): "Las personas que trabajan con víctimas de violencia física reportan que las mujeres frecuentemente sienten que el abuso psicológico y la humillación son más devastadoras que los ataques físicos".

Por otra parte, Heise (1994) comenta que en un trabajo de investigación realizado con mujeres irlandesas, éstas manifestaron que lo peor de la violencia es el tormento mental, el temor y posteriormente el maltrato físico. González (1998) insiste en que hay semejanzas en el sufrimiento emocional de una mujer golpeada y una maltratada, ya que ambas sufren terror, sienten culpa y su autoestima se ve afectada; o como mencionan Venguer et. al., se afecta la estructura de la personalidad.

Mito 10. La conducta agresiva es algo innato que pertenece a la esencia del ser humano.

Contrariamente a lo enunciado por el mito, la violencia no es inmanente a la naturaleza humana. De acuerdo con diversos autores, ello va a depender de factores sociales y culturales. Por ejemplo, Ramírez (2000) opina que se requiere de procesos pedagógicos para enseñarla; sin embargo, sólo se legitima y fomenta en determinado género, como ya se ha explicado. El sujeto aprende la violencia a través de la observación del comportamiento de personas significativas para él, como sus padres, hermanos y otros parientes.

Apoyado en las indagaciones de Infante et. al. (1999) el Instituto de la Mujer (2000) considera que el menor, al ver que la violencia es un modo aceptable para solucionar los conflictos, irá aprendiendo que la podrá emplear para defender lo que él considere sus derechos. Dicho autor también menciona que las psiquiatras Iván López von Wallenstein y Milagros Pérez Martín calculan que entre el 70 y 80 por ciento de los agresores en su infancia presenciaron que su padre ejercía violencia sobre su progenitora o incluso ellos también la sufrieron. Esto es confirmado por Díaz et. al. (2001, p.18) cuando indica que "los hombres violentos que fueron maltratados en su niñez son los que en la edad adulta se muestran más agresivos con sus esposas. Ello demuestra, como dice Corsi (1997, p.16) que la historia personal juega un papel importante en el ejercicio de la violencia, impactando negativamente la autoestima. El autor insiste en que la violencia no es un fenómeno genético, pues ante una misma situación algunas personas reaccionarán violentamente y otras no; esto está influido, como se anotó anteriormente, por "[...] la existencia de significados culturalmente estructurados, que muchas veces adoptan la forma de mitos, prejuicios y creencias compartidas por quienes pertenecen a la misma cultura o subcultura".

Otro argumento para demostrar que la violencia no es innata son los estudios antropológicos realizados por Malinosky (1968), quien encontró que los Arapesh, pueblo residente en el Archipiélago Polinesio, los hombres son más pacíficos que los que pertenecen a la cultura occidental. Además, Venguer et. al. (1998) afirman que la violencia

puede considerarse un acto generado por la sociedad y que es aprendida e influida por las diferencias de género.

Mito 11. La mujer estará finalmente a salvo cuando abandona la relación.

Existe la creencia de que cuando la mujer abandona a su pareja violenta, ella estará a salvo. La Secretaria de Salud de Coahuila (1998) considera que el lazo emocional de la mujer con el victimario no se puede romper tan fácilmente debido a que ella presenta una mezcla de temor y compasión. En consecuencia, cuando la mujer decide levantar contra su pareja íntima cargos legales por violencia, más tarde se retracta y vuelve con el victimario, convencida de que podrá ayudarlo a cambiar y no ejerza más violencia.

Cuando la mujer se decide a abandonar al varón, él no acepta este hecho en forma pasiva, sino que puede agredirla e incluso llegar al homicidio. Gootman y Jacobson — citado por Díaz et al. (2001)— aclaran que existe el tipo de hombre agresivo al que se le ha denominado Toro de Lidia (Pit Bull), que es emocionalmente dependiente de su esposa, y cuando ésta lo abandona la vigilará y la atacará públicamente. Un dato que corrobora lo descrito es que Venguer et. al. (1998, p.22) indican que en un reporte presentado por Schornstein (1997) en los Estados Unidos, el FBI informó “[...] que cada día mueren cuatro mujeres a manos de sus parejas masculinas, y un tercio de todas las mujeres asesinadas lo son por el novio o esposo”.

Mito 12. Las mujeres abusan de los hombres tan a menudo como los hombres abusan de ellas.

Corsi (1997, p.30) considera que el abuso es una "forma de interacción enmarcada en un contexto de equilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes, que por acción o por omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otros miembros de la relación“. No obstante que hay mujeres que agreden a su pareja, según Venguer et. al. (1998) la cantidad de mujeres es menor al número de hombres que lo hacen e incluso los daños son menos perniciosos que los ejecutados por los varones. Dichos autores aclaran que el ataque de la

mujer es una conducta de autodefensa, y las consecuencias de sus actos son poco graves en comparación con los ejecutados por el hombre.

Otros datos que apoyan lo anteriormente dicho son los proporcionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (2003) y lo escrito por Corsi (1997) y Heise (1994), que indican que la mujer usualmente es violentada por el hombre. Por otro lado, Cervantes (2004, p.243) ha encontrado que "en todos los países en donde se han hecho estudios al respecto, éstos indican que entre 20 y 65 por ciento de las mujeres han sido atacadas por el hombre con el que viven". Finalmente, Ramos y Saltijeral apuntan que de acuerdo a la información del fuero común en México, en el año de 1987 hubo más hombres violadores que mujeres.

Mito 13. La violencia dentro de la casa es un asunto de la familia que no debe salir ni difundirse fuera.

De acuerdo con Díaz et. al. (2001), la historia de la violencia doméstica es un problema antiguo que se ha asociado con el derecho que tiene una persona por la edad o el género, sobre otro más débil, lo cual debe guardarse en secreto. Sobre esto, Corsi (1997) explica que en la sociedad existe la creencia popular de que todo lo que ocurre en la familia es un asunto que debe considerarse privado. Este concepto de privado, de acuerdo con Infante et. al. (1999) no alude a un área geográfica, sino más bien está referido al espacio donde se establecen las relaciones ya sean de libertad o, por el contrario, donde se impone el poder.

Según Fawcett et. al. (2002), la sociedad considera que la violencia es un problema entre adultos y que no debe intervenir, siendo los involucrados los responsables de solucionarla. Otra razón por la cual se encubre este problema, dicen estos autores, es que la mujer afectada se resiste a hablar de ello por temor a la reprobación de parientes, amigos o conocidos, quienes podrán considerar que ella no ha tenido la habilidad suficiente para conducir a su familia por el camino, de armonía. En opinión de Valdés (2004), la violencia no es manifestada por vergüenza, concepto que es definido por Fossum (1989, p.22) como

“[...] algo más que un desprestigio o una situación embarazosa. La vergüenza es un sentimiento interior de estar disminuido o de ser insuficiente como persona”.

Aparte, Caratozzolo (2003) dice que el varón, por celos, restringe a su pareja evitando que establezca relaciones con el exterior que vengan a alterar su vínculo simbiótico.

Sobre la magnitud de este problema, Fawcett et. al. (2002, p.65) dicen que “[...] en países como el nuestro en vías de desarrollo, muchas mujeres de todas las edades se encuentran inmersas en una situación destructiva”. Debido a que los efectos de la violencia impactan a un amplio sector de la sociedad, éste es un asunto que nos compete a todos. Sin embargo, el Banco Interamericano de Desarrollo (2003) señala que no fue hasta hace poco que la violencia de género se ha considerado un problema de salud pública.

Mito 14. Es mejor aguantar la violencia, pues una separación afecta a los hijos.

La Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario del Estado de Coahuila (1998) apunta que el hombre como grupo responsabiliza a la mujer para que en el hogar impere la estabilidad, porque existe la idea de que ella debe mantener unida a su familia a cualquier precio. Por ello, Ferreira (1996) dice que cuando en el hogar hay violencia, la mujer no abandona a su cónyuge por temor a perjudicar psicológicamente a sus hijos al separarlos de su progenitor. Dicha autora considera que esto no es lo más recomendable, puesto que el permanecer en el hogar con un padre violento e incontrolable es contraproducente para los hijos.

Por otro lado, Díaz et. al. (2001) afirma que si bien es cierto que la participación de ambos padres en la educación de los hijos es deseable, cuando el hogar se torna en un espacio hostil donde los menores están sobresaltados, con miedo, angustia e incertidumbre, lo recomendable es la separación para lograr una mejor salud mental. Además se evitará que los pequeños aprendan que la conducta violenta es un hecho que viven todas las familias. Al respecto, Rojas (1998) —mencionado por Infante et al. (1999)— indica que la violencia doméstica ejercida contra las mujeres se revierte más tarde en la conducta de los hijos precisamente porque la semilla de la violencia fue sembrada en ellos.

## **EL EXOSISTEMA**

Según Bronfenbrenner (1987, p.44) el exosistema comprende “[...] uno más de los entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en el que se producen hechos que afectan o se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno”; a éste corresponden la Iglesia, los medios de comunicación masiva y el Estado, que serán analizados en este capítulo.

### **La iglesia Católica y su concepción sobre la mujer.**

De acuerdo con Harris (1981), el cristianismo es una de las grandes religiones que se ha distinguido por considerar al hombre superior en relación con la mujer. El autor refiere que la idea de Dios se asocia con la figura masculina, y la presencia de la mujer es secundaria. Según McIntyre (1988, p.114), “[...] Dios se define como un objeto adecuado de adoración. Puesto que la adoración al llamar a algo o alguien Dios me compromete a obedecer sus mandamientos”.

La Iglesia Católica predica el monoteísmo. Este concepto según Rodríguez y Martín (2005) está referido a un solo Dios, y en el caso de la religión católica, es representado por el Padre y el Hijo. Además, dichos autores indican que un documento importante en esta religión es la Biblia o libro Sagrado, escrito por los hombres pero inspirado por Dios.

La religión, de acuerdo con Sujov (1968), “[...] no es más que el reflejo en la cabeza de los hombres de los poderes externos que dominan su existencia cotidiana, un reflejo en el cual las fuerzas terrenales cobran la forma de supraterrrenal”. Para Dijk (1972) la religión puede ser entendida como un sistema de creencias. Y sobre el significado de las creencias, Giner (1972) explica que es estar convencido de algo, sin comprobar si es real o no; impera lo emocional más que lo racional y está determinado por la fe. El autor considera que en este caso no es el sujeto el que posee la fe, sino más bien es la fe la que atrapa al individuo. Además, comenta que otros de los elementos presentes en la religión son la moral y el dogma. Según Vázquez (1969), la moral es una forma para regular la conducta entre los sujetos, y en la religión católica un ejemplo de ello son los mandamientos. Y sobre el

dogma, Warren (1996, p.99) indica que es un “[...] principio promulgado o afirmado por la autoridad sin dar pruebas concluyentes”.

En lo que se refiere a la concepción de la mujer en la Iglesia Católica, la Biblia de Jerusalén (1967), en el capítulo del Génesis (1.26-5.1), explica que Dios creó al hombre en la persona de Adán. Dicho varón se sintió solo, por lo que el Ser Supremo le hizo que durmiera para extraerle una costilla, de la cual creó a la mujer (Gn. 2.21). García (1992) opina que tal descripción sobre la creación de la mujer refleja que ésta fue creada por una necesidad del varón. Y además, por haber sido formada a partir de una costilla de él, la mujer es su prolongación. Según Bersing (2000, p.88), “Los interpretes patriarcales afirman que la mujer es inferior porque fue la última en ser creada (Génesis 2:22)”.

Ahora bien, de acuerdo con la Biblia de Jerusalén (1967, Gn. 3.1-3.16), Eva fue inducida por el mal para que probara del fruto prohibido. Y posteriormente persuadió a Adán para que también lo hiciera. Según Alexandre (2001) —citado por Duby y Perrot (2001)— estas acciones provocaron que Dios se enojara y, como castigo, decidiera que la mujer fuera sometida por el hombre, además de condenarla a que sus partos fueran con dolor (Gn 12.2). Como consecuencia de lo anterior, según Bersing (2000), la mujer ha heredado de la madre Eva la culpa del pecado original y por consiguiente, el sexo femenino es representante del pecado y la tentación.

Pasado el tiempo, Jesucristo nació para redimir al hombre. Era importante difundir la palabra de su Padre. Según San Mateo (1.25), Cristo eligió a doce apóstoles, por cierto todos varones y aunque aparece la figura femenina, su rol es secundario. Y de acuerdo con San Lucas (8.1-8.2), la mujer está presente como madre o como pecadora arrepentida. En este mismo documento varios profetas apoyan la idea de que la mujer debe ser controlada por el varón; por ejemplo, San Pablo, en la Primera Epístola a los Corintios (11.8-11.9), dice que la mujer debe sujetarse al hombre porque ella surgió del varón, y en la Epístola a los Efesios (5.23) indica que el esposo es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia. Según García (1992), San Pablo considera que los cuerpos del hombre y de la mujer son impuros, pero particularmente el de ella, y agrega que el estado ideal de la persona es la soltería. García señala que dicho profeta (In1 and Tim.1oct.3n.85) sugiere para



la salvación de la mujer, los actos de la crianza de los hijos, la fe, la caridad, la modestia y la castidad.

En cuanto a la participación de la mujer en el mundo de lo público, San Pablo (1 Cor. 14,35) restringe su participación en cualquier ministerio porque ella carece de la habilidad necesaria, y en caso de que quisiera aprender, podría consultar a su marido. Por otra parte, García (1992, p.104) indica que en “[...] la mujer reverencie al marido (Ef. 5,33) la palabra reverencie es la traducción del verbo griego *phobeo*, que significa ‘temer’, y añade el autor que las viudas jóvenes no se libraban de los preceptos de San Pablo (1 Tim.5,13) puesto que éste recomendaba que no perdieran el tiempo conversando de casa en casa sobre asuntos que no les incumben para complementar lo anotado, según Aubert (1976) San Pablo (Ef. 5-21-33) a todas luces concebía a la mujer como una subordinada que debía obedecer al esposo.

De acuerdo con Descree (1989, p.72), los dogmas de San Pablo han servido de “[...] fundamento para el cristianismo, ya que estableció la dilación de la sexualidad, la postergación, el menosprecio del matrimonio y el ascetismo”. Este autor menciona como ejemplo, que en la primer Carta a los Corintios el profeta proponía que las mujeres permanecieran en silencio en las asambleas comunales. Además, San Pablo consideraba impuras las funciones fisiológicas de la mujer, como la menstruación, la preñez y el parto; y, curiosamente, afirmaba que si alguna mujer tenía una riña con un varón y tocaba los genitales de éste, ella debía ser castigada mutilándole las manos.

Volviendo a la Biblia de Jerusalén (1967 Gn1.26-27), San Pablo señala que el hombre no debe cubrirse la cabeza, pero la mujer sí. La razón que da es que el hombre es imagen de Dios y la mujer es reflejo del hombre. Sobre este asunto Barth (s.f) —citado por Descher (1989)— indica que esto es una forma de marcar la inferioridad de la mujer. Por su parte, la Biblia Devocional de Estudio (1991, p.1055) menciona que San Pablo, para tener la certeza que su obra continuaría, motivó a Timoteo para que lo hiciera. En una de las Cartas Pastorales, “Pablo aconseja a su sustituto acerca de ciertos asuntos, tales como procedimientos para el culto, el control de mujeres revoltosas, requisitos para el liderazgo, líneas de conducta acerca de las viudas, los esclavos y la gente rica. Y Timoteo, como buen

discípulo, en la primera epístola (2.11-12) habla de la autoridad del hombre y subraya que la mujer debe escuchar en silencio y que de ninguna manera debe enseñar o dominar al varón.

Según García (1992), otro profeta que argumenta sobre este tema es San Ambrosio (Cf. *Devirginitate* 1, 6,24.7) quien sugiere que el hombre controle a la mujer para que no se vuelva a equivocar, como ocurrió en el Edén con Eva. Un autor más, Aubert (1976), dice que Santo Tomás (*Suma Theol.* 1, 92,1ad 2) afirmaba que por razón innata, la mujer es dócil y el varón posee mayor capacidad de razonamiento.

Ahora bien, sobre los antecedentes de la violencia hacia la mujer desde el punto de vista religioso, Davison (1978) —citado por Dutton y Golant (1997)— dice que ellos son antiguos, pues existen antecedentes en el Antiguo Testamento, por ejemplo, propone apedrear a la mujer que no sea capaz de probar su pureza de cuerpo. Además, la Iglesia Cristiana consideraba que el esposo tenía la autoridad de castigar a su cónyuge. Este autor señala que, durante la Edad Media, la situación de la mujer no cambió, y un organismo para el castigo fue la Inquisición que persiguió a las hechiceras, a quienes condenaba a la muerte en la hoguera. Sobre este tema, Caro (1990) explica que las mujeres consideradas brujas fueron perseguidas porque invertían los valores que la doctrina cristiana establecía. Además, las hechiceras representaban el deseo sin límites, tenían el poder de transformar a otros en animales, eran capaces de hacer pócimas que permitían el amor. Sus actos se podían designar como mágicos, y Malinoswski (s.f.) —citado por Caro (1990)— “[...] dice: la magia es una respuesta a la sensación de desesperanza que tiene el hombre o la mujer en un mundo que no puede controlar”.

Además Rodríguez y Martín (2005) consideran que la Biblia contiene elementos que obstaculizan la posibilidad de modificar el estatus de la mujer. Sobre dicho documento Descrea (1989) menciona la existencia de información sobre el hecho de que la Iglesia Cristiana ha aceptado el trato sexual con ramera y ha apoyado que el hombre ejerza un poder desmedido como esposo y padre. Además, dice el autor que en el Antiguo Testamento se excluye a las hijas del derecho de sucesión y se les puede vender.

Un ejemplo más es lo escrito por García (1992) sobre Lot (Gn.19.30-38), que obsequió a sus hijas a unos extranjeros para evitar sufrir sodomía, aunque San Crisóstomo interpretó este acto como un gesto de hospitalidad.

Acerca del matrimonio, Davison (1978) —citado por Dutton y Golant (1997)— comenta que las normas empleadas por la Iglesia Católica del siglo XV al XIX fueron elaboradas por fray Cherubino y proponían al esposo corregir a su cónyuge no sólo utilizando las amenazas y el terror, sino incluso los golpes, porque para él era más importante la preservación del alma que la del cuerpo.

Sobre la situación de la mujer en la Iglesia, González opina que la figura maternal es ensalzada en la figura de la virgen María, por lo que en nuestra sociedad se habla de una madre mítica buena. Para Castellanos (1992, p22) “La mujer fuerte que aparece en las Sagradas Escrituras, lo es por su pureza prenupcial, por su fidelidad al marido, por su devoción a los hijos, por su laboriosidad en la casa. Sus virtudes son la constancia, la lealtad, el espíritu de sacrificio, el regir todos sus actos por aquel precepto evangélico de que los últimos serán los primeros“.

García (1992) llama la atención acerca de que si bien las mujeres han sido marginadas en asuntos relevantes de la Iglesia, en las celebraciones litúrgicas son mayoría. Y Rodríguez y Estrada (2005) señalan que la mujer en ocasiones no encuentra una manera de tolerar las humillaciones y la violencia que vive con su esposo, por lo que se refugia en la religión; además, consideran que la Iglesia Católica ha masculinizado la religión con el pretexto de que la mujer es un ser inferior e impuro, lo cual le impide ocupar algún sitio en la jerarquía sacerdotal y episcopal. Al respecto, Aubert (1976) indica que la intervención de la mujer se ha limitado al papel de madre, esposa o virgen; opina que la Iglesia justifica esta desigualdad remontándose a los orígenes de la mujer y a su impureza. Por su parte DUBY y Perrot (2001) comentan que según la legislación de Israel, la mujer no está incluida en la posibilidad de ejercer funciones sacerdotales y realizar las funciones inherentes a este cargo, como bautizar.

Así pues, la Iglesia, como lo indica Flores (2001) es una institución tradicional, como afirma Giner (1972), ha dominado directa o indirectamente a la sociedad; esto según Díaz-Guerrero (1994), “[...] porque no existe la esperanza de una recompensa tan profunda como la religiosa, de alcanzar la felicidad eterna”.

Resumiendo lo expuesto, la Biblia es el principal documento de la Iglesia Católica que ha estigmatizado la sexualidad. Con base en él según Martos (2003), se usa la idea de Dios para reforzar la sociedad patriarcal. Al respecto, Infante et. al. (1999) dicen que los valores cristianos persiguen fortalecer el sentido de sacrificio de la mujer, para reparar el pecado original. Y Dutton y Golant (1997) agregan que las afirmaciones religiosas contribuyen a la socialización que lleva a la mujer a la idea de sacrificio. Además, Basaglia (2001) señala que un medio efectivo, empleado para dominar, es el concepto de culpa y, según Dijk (1999) la Iglesia ejerce un poder ideológico.

### **Los medios de comunicación masiva y la violencia.**

Janowitz (1968) —citado por García y Ramos (1998, p.91)— señala que “Los medios de comunicación masiva comprenden las instituciones y las técnicas mediante las cuales grupos especializados utilizan determinados recursos tecnológicos para difundir contenidos simbólicos en el seno de un público numeroso heterogéneo y disperso”.

De acuerdo con García y Ramos (1998), a los medios de comunicación se les conoce con distintos nombres: medios de difusión masiva, medios de comunicación social, medios masivos de información o simplemente medios. Los más relevantes son la televisión, la radio y el cine. En opinión de McQuail (1969) —citado por García y Ramos (1998)—, la información que transmiten es perniciosa porque fomentan el conformismo, la evasión y enajenan.

Mattelart (1981) considera que los medios de difusión masiva se caracterizan por proporcionar información autoritaria y manipuladora a un público heterogéneo y disperso que no interactúa entre sí. Para este autor la tarea de los medios es difundir estereotipos y valores que condicionan una determinada forma de existencia sociocultural. Esta idea es

apoyada por O’Farril, Azaola y Santos (1996) al indicar que los medios de comunicación social pueden tener una función de esparcimiento, aunque también transmiten comportamientos estereotipados de género, y de acuerdo con Myer (2000), presentan un prototipo de mundo. Esta idea la apoyan Gila y Guil (1999) —citados por Trujillo y Ayora (2002)— al decir que los medios acostumbran proyectar, básicamente, fenómenos estereotipados que no únicamente propagan, sino que contribuyen para que se incrementen.

Por otra parte Dijk (1999) señala, que los sujetos aprenden a legitimar lo que opinan de acuerdo con la conducta que comparten con otros de su grupo. Y Munné agrega que los medios de comunicación proporcionan una gran cantidad de información a los individuos por medio de la televisión, la radio o la prensa escrita. De acuerdo con el autor, éstos estimulan las ideas, los sentimientos y refuerzan actitudes. En cambio Klapper (1960) —citado por Rodríguez (1992)— comenta que la comunicación dirigida a las masas, más bien es un recurso para reforzar o variar conductas ya establecidas.

Por otro lado, González (1998) considera que el cine es un medio más y agrega que los medios de información contribuyen a la socialización de los menores. Según Elkin (1964) esto se logra porque los mensajes son repetitivos y guían la forma de pensar, sentir y actuar. Lamoglia (2004, p.128) reafirma lo antes dicho, al comentar que los medios de comunicación poseen tal influencia que conforman normas y conductas particulares de los espectadores; opina que “[...] principalmente la televisión y el cine ofrecen modelos de un comportamiento violento justificado”. Como dicen Erausquin, Matilla y Vázquez (1984) “[...] se emplea la violencia para preservar los principios que los medios creen están en lo justo. Esto reduce las inhibiciones para ejercer la violencia y en muchos casos la fomenta, ya que el niño aprende y la imita”. Sobre esta misma línea de pensamiento se encuentra el Seminario Galego para la Paz (2006), que apoya la idea de que los medios de difusión masiva propician que aparezca la violencia. No es casualidad que Medina (1998), en el prólogo de García y Ramos (1998), diga que la violencia es un factor fundamental en la televisión, aunque acota que esto no es un hecho nuevo, pues a cada momento ésta la incrementa en su programación.

Por su parte, González (1997) —citado por Infante et al. (1999)— considera que aunque los medios proporcionan abundante información, ésta no es íntegra, sino que previamente se mutila. Parafraseando a Luhmann (1995), los medios buscan reducir la complejidad de la realidad. Además, Moncaraz (1997) —citado por González (1998, p.145)— considera “[...] que se ejerce violencia toda vez que el origen real de un fenómeno aparece trastocado, oculto, mistificado, llegándose a un verdadero vaciamiento de aquéllos contenidos que darían, cuenta de él“. Desde la óptica de Bersing (2002) los medios de comunicación más bien saturan de información a su público. Sin embargo, Trujillo y Ayora (2002) opinan que la función de los medios no sólo es difundir información sino formar opinión. Cabe señalar que a dichos medios, según Infante et. al. (1999), se les ha llamado el Cuarto Poder, por la ascendencia que tienen en su público.

### **La televisión.**

Sobre la influencia de la televisión, Mark (1985) indica que ésta permea la opinión que los niños tienen acerca de la realidad. Kolteniuk (1976), afirma que los programas violentos hacen que los menores se vayan familiarizando con la violencia sin comprender su magnitud. Además, este autor comenta que los programas televisivos dirigidos a los niños se caracterizan por una fantasía acentuada, obstaculizan la reflexión, fomentan una forma de pensamiento más bien impulsivo.

Por otra parte, Roda (1989) —citado por Clemente y Vidal (1996, p.12)— indica que de acuerdo con “[...] las investigaciones de la Escuela de Annenberg, encabezado por Gerbner, uno de los rasgos definitorios de la cultura televisiva es que la violencia constituye la regla y no la excepción”. Cabe señalar que Clemente y Vidal (1996) opinan que en los programas el delito se presenta en forma franca o como violencia simbólica. Según Corsi (1995), en la televisión se puede usar la figura del héroe que no muestra afecto, es dueño del poder y puede solucionar los problemas empleando la violencia. Sobre el mismo asunto, Kenneth (1991) considera que los programas televisivos ofrecen muchos héroes con los cuales el auditorio puede identificarse. Además, Erausquin, Matilla y Vázquez (1984) comentan que de acuerdo con una investigación efectuada por Duche (s.f.) en Francia, con niños cuyas edades fluctuaban entre 2 y 5 años, descubrió que los menores

eran más influenciados por los programas violentos, y en éstos encontraban héroes a imitar. Freud y McGhee (1975) —citado por Bee y Mitchel (1987, p.227)— “[...] observaron que los niños que veían televisión más de veinticinco horas a la semana tenían conceptos más tradicionales acerca del papel sexual que los niños que veían menos de diez horas semanales”. Sin embargo, Clemente y Vidal (1996) opinan que no sólo se debe analizar la influencia de la televisión en los menores, sino además, se tiene que estudiar la historia personal, el tipo de interacción que el niño establece con su ambiente, así como el contexto social en general.

Cabe aclarar, siguiendo a Comstok (1980) —citado por Bee y Mitchel (1987)— que la influencia de los programas violentos no sólo se ejerce en los pequeños, sino en niños mayores e incluso en los adolescentes. Según Martos (2004) los programas propenden a exhibir el menosprecio y la falta de solidaridad con los otros, lo que conduce a los jóvenes a aceptar el hecho sin cuestionarlo y en ocasiones lo consideran algo gracioso. Esta autora llama la atención sobre el hecho que el televidente no tiene tiempo para destilar lo que se le comunica. Además, de acuerdo con Genovés (1991), se llega a trivializar no sólo la violencia, sino incluso la muerte, como es el caso de las caricaturas. De acuerdo con González (1998), esto significa que los hechos se pueden reflejar mistificados en forma bárbara, o sea, con violencia. De acuerdo con Genovés (1991, p.116) la violencia constituye “[...] una expresión abierta de fuerza física, acción compulsiva contra la voluntad de alguien o el dolor de ser herido o muerto, o el hecho de herir o matar”.

Por otro lado, García (1999) indica que la violencia puede ser física, moral o de tipo psicológico y se aplica con premeditación. Para García y Ramos (1988) una forma frecuente de violencia que se exhibe es la sexual, y Valdés (2004) indica que no obstante que el *talk show* parece que censura la violencia, ésta es el centro de la exhibición. Desde la perspectiva de Moncarz (1987) —citado por González (1998, p. 145)—, “La violencia se ejercerá incluso con las definiciones usadas para describir una determinada situación”.

Otro tipo de programación que tiene mucha demanda, particularmente entre las mujeres, son las telenovelas. De acuerdo con Ferreira (1946), provocan adicción,

identificación y proyección. A la figura femenina se le presenta como a un sujeto que se le puede maltratar y golpear, es decir, se muestra la violencia como un hecho natural.

Desde la perspectiva de Berry y Mitchel (1982) —citados por Marks (1985)—, los programas televisivos propician la idea de estereotipos en los roles sexuales; y Koltenuk (1976, p.140) agrega que se presenta “[...] un mundo irreal en donde todo alcanzará un final feliz siempre y cuando se sigan, al pie de la letra, los valores, las normas y la ideología vigentes en la sociedad”. De acuerdo con Sternglanz y Serbin (1974) —citados por Bee y Mitchel (1987)—, a las mujeres, en relación con el hombre, se les presenta más conformistas, dependientes y menos activas desde el punto de vista físico. Por su parte, Bersing (2002) comenta que a la heroína se le muestra poco inteligente, modesta, inocente; soporta en silencio el dolor, y todo ello la hace merecedora del amor. Roiz (1994) hace énfasis en que los modelos que muestran las telenovelas pueden influir en el comportamiento de las esposas y las madres. Los modelos son madres abnegadas que ayudan a su familia. Es así que, por muchos años, se ha santificado la imagen de la mujer en contraposición del varón, que se presenta como capaz y despabilado.

Según Turne, Hessen y Peterson-Lewis (1986) —citado por Díaz y Vidal (1996, p.13)—, “La violencia televisiva interviene, pues, como factor importante en la determinación de la conducta masculina. Además, estos autores mencionan que en los medios siempre se tiene cuidado de enviar un mensaje persuasivo.

Por su parte, O’Farril, Azaola y Santos (1996) opinan que a la mujer se le puede presentar como un botín para el entretenimiento o recluida, en el hogar, a la disposición de su familia. Dichas autoras indican que cuando las telenovelas están dirigidas a adolescentes y jóvenes, se presentan personajes bellos y despectivos que únicamente piensan en la diversión. Según Piaget (1993, p 72) lo “[...] emocional es el pan nuestro de cada día de todas las telenovelas”.

Por otra parte, Erausquin, Matilla y Vázquez (1984) afirman que la televisión tiene influencia subliminal y su efecto puede durar por mucho tiempo. Según estos autores: Himmelweit, Oppenheim y Vince (1958) sostienen que la televisión fomenta la pasividad, y



señalan que este medio inhibe la experiencia propia y la iniciativa, sin embargo el espectador no se da cuenta de ello. De acuerdo con Warren (1996, p.342), el término subliminal es “Aplicado a estímulos que no son los suficientemente intensos para provocar sensaciones definidas pero que sin embargo, producen algún efecto en las reacciones a la vida psíquica del individuo”.

Para Bronfenbrenner (1987, p.266) la televisión actúa como un mago que por medio de sus maleficios petrifica a los sujetos e impide la acción. Un trabajo empírico que corrobora lo dicho es el de Maccoby (1951), quien descubrió que “el 78% de los encuestados señaló que no conversaban mientras miraban la televisión, salvo en momentos específicos, como durante los anuncios, y el 60% informó que no realizaban ninguna actividad mientras miraban”.

Según Erausquin, Matilla y Vázquez (1981), los anuncios persiguen que el telespectador adquiera lo que en ellos se le ofrece, sin el menor deseo de verificar si lo que se le promete es real. De acuerdo con Friedman (1974, p.106) su objetivo son las ventas, para lo cual resaltan los defectos de la mujer y en seguida le ofrecen algún producto que le permita ser la madre perfecta o la mujer sexy. Y adicionalmente, para lograr lo anterior, la propaganda podrá hacerla sentir culpable si no consume determinada mercancía. Friedman considera que los especialistas en medios de comunicación se aprovechan de la inseguridad de la mujer, por ello al asesorar a los anunciantes, les recuerdan que la mujer requiere de un modelo que la auxilie para decidir las acciones que debe llevar a cabo en la cotidianidad. De acuerdo con Roiz (1994), la publicidad y la propaganda utilizan características psicológicas del público al que dirigen los mensajes. Para Arriaga (1980. p.18), la publicidad es “[...] el gasto que destina una industria o la totalidad de industrias a anunciar y a dar a conocer sus productos entre el público consumidor”. De acuerdo con Peña-Marín y Frabetti (1990), la publicidad emplea frecuentemente el argumento de la belleza para hacer creer a la mujer que será más deseada y aceptada. Además, estos últimos autores dicen que la figura femenina seductora se emplea para anunciar todo tipo de productos con el fin de atraer a los varones. Cabe señalar que a los medios no les interesa romper el aislamiento en que viven las amas de casa, pues promueven la envidia y la competencia con su género.

Según Allport (1962), la propaganda que emplea la televisión como ya se mencionó, difunde la idea de que es indispensable la belleza, así como la esbeltez. Desde la óptica de Martos (2004), esto constituye violencia psicológica, porque estas propuestas han repercutido negativamente en los hábitos alimenticios de la población más joven. Como Munné (1986, p.158) dice, “[...] la propaganda es esencialmente fenómeno de influencia social. Y por ello ha podido escribir Alfred Sauvy que la propaganda constituye un esfuerzo para transformar la opinión de la gente en un determinado sentido”. Allport (1962) refuerza esta idea al afirmar que la propaganda ejerce control en el estilo de vida del público. Por su parte, López (2001) considera que la propaganda remite a la idea de manipulación porque persigue un control disimulado de los pensamientos y sentimientos de las personas. Al respecto McMahon —citado por López (2001)— dice que se puede hablar de manipulación, porque se busca incidir en los valores de los individuos. Además, Munné (1986) señala que la propaganda la conforman la información y la persuasión, e indica que la información se caracteriza por la simplificación, la exageración y la orquestación. Habla de simplificación porque lo que se comunica debe ser breve y claro; la exageración alude a que se aborden contenidos favorables al medio, procurando que sean creíbles. La orquestación significa una repetición machacona, por medio de varios mensajes adaptados a los rasgos psicosociales de la población a la que la propaganda va dirigida, para que haya resonancia, y en la regla del contagio se hecha mano de aspectos populares como la amistad, la salud, etcétera. Para ello se valdrá del testimonio de personajes con prestigio o famosos e incluso de manifestaciones en masa, para fomentar la idea de que todo mundo apoya la idea que el medio de información plantea.

En cuanto al público infantil, Erausquin, Matilla y Vázquez (1984) afirman que al niño se le ofrecen una serie de productos que se asocian con algún tipo de premio y con la fuerza. Y Peña-Marín y Frabetti (1990) comentan que para ir entrenando a las futuras madres, se ofrecen las famosas muñecas.

Munné (1989, p.189) indica que el “[...] segundo elemento de la propaganda, la persuasión, se basa en parte en la sugestión y en la imitación”. Considera, que los medios de comunicación social, para persuadir, se valdrán de elementos como el amor, el temor, la ilusión, etcétera, además de emplear símbolos y promesas. Al respecto Hovland (s.f.) —

citado por Munné (1986)— opina que las técnicas para modificar la conducta del auditorio buscan conseguir la atención, de éste para que comprenda y acepte lo que se le comunica. De acuerdo con las investigaciones que ha realizado, encontró que “las técnicas para cambiar las opiniones y las actitudes de un público se basan siempre en captar su atención y conseguir que éste comprenda y acepte la información recibida”.

Por su parte, Domenach (1973) —citado por Rodríguez (1992)— menciona que los medios de comunicación social, al emplear la propaganda, se valen de un modelo para que la población piense que las características de éste se pueden generalizar, y eligen asuntos que pueden interesar al público. Además, se altera la verdad de los hechos, los que se presentan unilateralmente. De acuerdo con Hoffer (1951) —citado por Rodríguez (1962)—, la clave para persuadir es la coerción, mientras para Roiz (1994) lo determinante es la manipulación, la cual busca reducir la resistencia psicológica y así poder modificar la conducta de la persona. Este autor considera que la propaganda y la publicidad intervienen por medio de una violencia simbólica para que su auditorio se identifique con los valores de las instituciones de control.

### **La radio**

De acuerdo con Munné (1986), la radio envía mensajes a través de un locutor o locutora que emplea un tono cálido para seducir al público. Este autor opina que el conjunto de radioescuchas, al igual que el de los televidentes, es heterogéneo. Según García y Ramos (1999), la radiodifusión surgió como medio de información al concluir el siglo XIX. Por su parte, Roiz (1994) comenta que se persigue la credibilidad cuidando los argumentos empleados. Aquí podemos utilizar la idea de De Dios (2004, p.86) sobre los medios de comunicación, en cuanto que fomentan determinados valores culturales; éstos los entiende como formas de pensar y actuar de los individuos. La autora indica que se fomenta la pasividad y su meta es el consumismo, se comercia no únicamente con objetos materiales, sino también se transmiten normas, hábitos y en general estilos de vida. Para estimular las ventas se amenaza veladamente a la mujer con el rechazo y la desaprobación social. Haro (1973) —citado por De Dios (2004, p.86)— comenta que “En países como México el consumo ha pasado de ser una necesidad a constituirse en una tiranía, pues los productos

que son entregados al ser humano son cada vez más insatisfactorios y deterioran el concepto de vida plena, de un disfrute de las condiciones reales de existencia auténticamente humana”.

De acuerdo con Roiz (1994, p.9), los medios de comunicación pueden ejercer violencia simbólica: ”La violencia simbólica se produce en serie de espectáculos y como sensación, y se articula y se vende como instrumento al servicio de la publicidad y propaganda”. En esto coincide De Dios (2004) al decir que hay una tendencia sexista que significa discriminación hacia la mujer, que mitifica su rol de esposa, madre y ama de casa, resaltando la tan traída y llevada feminidad, representada por el ser delicada, indefensa, impresionable, débil y hermosa, lo cual no es más que una estrategia para restringirla. Por otra parte, Friedman (1974) opina que los fabricantes de productos diversos, como electrodomésticos, vestidos, cosméticos etcétera, explotarán esa idea de feminidad. Esto tiene que ver, según Rapold (1986), con la división sexual del trabajo, en donde a la mujer se le limita al rol doméstico. Por otro lado, López (2001) considera que una constante instigación de la propaganda, asociada a la importancia que el individuo le otorga a la imagen personal, influirá en el sistema de valores de los sujetos.

Por otro lado, Marks (1985) argumenta que el uso que se le da al medio de comunicación masiva va a depender de la sociedad donde esté inserto. Para Marshall y McLuhan —citado por Erausquin et. al. (1984)— los adelantos tecnológicos no son buenos ni malos, sino que su uso van a depender de la sociedad de que se trate. Al respecto Koltenuk (1976) explica que esta situación no está influida por la sociedad en general, sino por los grupos poseedores del poder que son propietarios de los medios de información.

Algunas personas podrían argumentar que en ocasiones estos medios de comunicación envían mensajes útiles a la comunidad, sin embargo Allport (1962) se plantea la interrogante sobre la efectividad de unos cuantos mensajes humanistas, en contraposición de un cúmulo de noticias que tienen que ver con la guerra, el rencor y los crímenes.

## **El cine**

Para Calvo (1975) el cine, es un asunto extenso e intrincado, y se relaciona con factores sociales y culturales que, a su vez, implican elementos económicos. Kuhn (1991), considera que el cine alude a los organismos que producen, distribuyen y exhiben las películas, así como al tipo de producción y la recepción de las mismas. Para Sorlin (1985) el cine no es más que ideología, puesto que parte de un hecho, pero lo reelabora en lo esencial y posteriormente lo representa. Según Michel (1962, p.38), el cine es un medio de expresión, un instrumento de comunicación, una forma de memoria colectiva. Considera que el cine no se ubica solamente en el nivel de esparcimiento, sino que “[...] está caracterizado por una serie de mecanismos textuales y de construcción de significados que se han construido en modelos o patrones recurrentes que reflejan la posición de la mujer”; según Infante et. al. (1999) también su contraparte, el machismo. Béjar (1994, p77) entiende este último concepto como un “[...] sentimiento de ostentación masculina”.

Por otro lado De Dios (2004) señala que el cine forma parte de la industria cultural. Ello sustenta la imagen de la mujer que en él se proyecta; una imagen polarizada; por un lado la mujer buena y pura y por el otro, la casquivana. Sobre este asunto Mulvey (1989) opina que las películas reflejan la fuerza, la interpretación de lo socialmente establecido sobre la sexualidad, pero de tal manera que nos permite soñar despiertos. Por otra parte, Meyer (1946) —citado por De Heusch (1988)— considera que el guionista no hace otra cosa que escribir asuntos que están relacionados con la situación social de su tiempo. En esta misma línea de pensamiento, Michel (1992, p.19) opina que el cine parte de la realidad, su labor es observarla “[...] la pantalla refleja, más que el escenario, la conciencia del espectador y la del mundo”.

En lo que se refiere a la violencia en la imagen, Infante et. al. (1997) señalan que tampoco escapa al mercado. Mongin (1997, p.19) menciona que existen tres hipótesis: la primera dice que se incrementa cada vez más, tanto en cantidad como en intensidad. De acuerdo con este autor, el mensaje de algunas películas es que la víctima ya no puede salir de la violencia. La segunda se refiere a que la idea de violencia se toma de la sociedad misma. Y la tercera acepta que la violencia que se proyecta parte de la realidad, pero que

este medio la refuerza. "[...] según algunos, esta inflación espectacular, esta violencia extrema, aumenta una cierta 'insensibilización' a la violencia sobre la cual los investigadores ponen el acento desde hace un tiempo". Por ejemplo, Aviña (1999) explica que las películas de violencia pertenecen al cine de la paranoia, en donde hay escenas sangrientas, y Moguín (1997) llama la atención del peligro que existe cuando se llega a ver la violencia como un hecho natural.

Otro asunto que trata el cine es la pornografía. De acuerdo con Warren (1998), ella alude a la prostitución y a otros actos referidos al aspecto licencioso del coito. García y Ramos (1998) mencionan que Zillmann (1989) señala que "De acuerdo con algunas investigaciones, la exposición repetida a películas eróticas puede disminuir la atracción hacia la pareja, aumentar la aceptación del sexo fuera del matrimonio y la sumisión sexual de las mujeres a los hombres". Además, Koop (1987) indica que la pornografía puede considerarse violencia de tipo sexual, que estimula a la aceptación de medios coactivos. Para complementar estas opiniones se puede mencionar a Willemen (1980) —citado por Kuhn (1991)— que sostiene que el varón emplea la pornografía motivado por su inseguridad masculina y con el deseo de imaginar que él tiene el control.

Analizar el cine desde la perspectiva de género es interesante. Al respecto, De Dios (2004) dice que está referido a los sujetos, a la forma de la organización social, así como al tipo de interrelaciones que se establecen, en donde a la mujer se le puede considerar como un objeto del deseo masculino. Mariño (1992) —citado por De Dios (2004)— aclara que la imagen de la mujer también se presenta de manera dicotómica exhibiéndola como buena o mala. Para Bersing (2000) el paradigma del dualismo es un asunto serio, porque la mujer es fragmentada, pasando por alto su totalidad de ser humano. Al respecto Ferreira (1996) enfatiza que esto es una limitación a la posibilidad de que la mujer pueda encontrar una identidad libre que permita el disfrute erótico.

Para Tuñón (1992, p.122), el hecho de que el cine emplee estereotipos de la mujer, es un peligro para el desarrollo femenino porque "Un estereotipo tiende una vez introyectado a fortalecerse a incidir, podemos decir que se deifica". Es necesario enfatizar que en la medida en que relacionemos las imágenes de la pantalla con la vida real, de acuerdo con

Morin (1972), se ponen en movimiento nuestras proyecciones-identificaciones. De esta manera, por medio de la fantasía amaremos, poseeremos muchos bienes y en general triunfaremos en la vida, desde la comodidad de nuestra butaca.

Por otra parte, Díaz Guerrero (1994) al referirse concretamente al mexicano, comenta que se identifica con algunas personificaciones. De acuerdo con Laplanche, Pontalis y Lagache (1996, p.189) el término de identificación proyectiva fue “[...] introducido por Melanie Klein para designar un mecanismo que se reduce por fantasías en las que el sujeto introduce su propia persona (*his self*), en su totalidad o en parte, en el interior del objeto para dañarlo, poseerlo y controlarlo”. Explican que desde el punto de vista del psicoanálisis, la proyección es una acción mediante la cual el individuo repele rasgos, sentimientos y deseos de sí mismo y los adjudica a otra persona e incluso a objetos.

Según Michel (1962), otra de las características del cine, además del carácter realista y fantástico, es que su influencia no sólo llega a la conciencia del espectador, sino también al subconsciente, que facilita que pueda soñar despierto. Faures (s.f.) —citado por Michel, (1962, p.29)— añade que “La esencia del cine consiste en sugerir emociones y no relatar hechos”, porque, según Gergen (1991), este medio atrapa rápidamente al espectador y produce emociones diversas: terror, rabia, tristeza, amor, concupiscencia y éxtasis ante lo bello. El autor aclara que a algunas personas el cine puede proporcionarles mayor placer que el que les ofrece la vida cotidiana.

## **La prensa**

Según Gallego (1990, p.20), “La prensa de información general se define, según el Informe Estadístico de la UNESCO de 1985, como “publicaciones periódicas destinadas al gran público y que tengan especialmente por objeto construir una fuente de información escrita sobre los acontecimientos de actualidad relacionados con asuntos públicos” y - agrega la autora - “cuestiones internacionales, etcétera”. De acuerdo con García y Ramos (1998), es un medio de comunicación masiva, su publicación es periódica e incluye noticias y opiniones, aunque consideran que solamente un pequeño sector lo lee, debido al analfabetismo real y funcional que existe en nuestro país. Por lo tanto, la prensa es poco

importante en México, y suelen leerla las personas pertenecientes a estratos sociales más elevados. De acuerdo con Gergen (1991), las noticias que aparecen en la prensa se caracterizan por ser sensacionalistas, pues aquí entran en juego de factores de tipo económico psicológico e ideológico. De acuerdo con Mattelart (1979), el sensacionalismo es producto de la cultura de mercado del ocio. Para Baudrillard (s.f.) —citado por Gergen (1991, p.163)— la prensa crea una hiperrealidad: ”Y así la cultura se abre la posibilidad de que el yo de cada cual se convierta en un artefacto derivado de esa hiperrealidad”.

Es así como los periódicos se encargan de informarnos diariamente sobre la violencia imperante a nivel nacional e internacional. Careaga (1981) dice que ésta se presenta como algo que es necesario, llegando al extremo de legitimarla porque, según quienes la ejercen, son medidas obligadas de defensa y sirven a objetivos superiores e incluso a las mismas víctimas. Según Gallego (1990), cuando la prensa aborda temas como las violaciones, los crímenes y el maltrato a la pareja, de ninguna manera le da un enfoque de problema social. Esto significa que para la prensa son más importantes los eventos que ocurren en el espacio de lo público, predominando la vieja idea de que este espacio es propio de los hombres y que el área de lo privado le corresponde a la mujer. Por otro lado, Genovés (1991, p.114) afirma que “Si tomamos los periódicos de cualquier parte del planeta con sus variantes según los estados de crisis, anímicos, colectivos generales o particulares de un país en cualquier época de paz, entre 20 y el 25 % de los espacios se ocupan de violencia, crímenes, robos, fraudes, violaciones, etcétera”.

La prensa, como todos los medios de comunicación masiva, le dará gran importancia a la publicidad. De acuerdo con Roncagliolo (1977) —citado por Santa Cruz y Erazo (1988)— el tipo de información que ella proporciona se subordinará a intereses económicos. Jochamovitz (1984) opina que no sólo se encarga de promover la venta de mercancías, sino que promueve el consumo de ideas sobre el poder, para que se mantenga la estabilidad de la élite que lo detenta.



## La internet

La internet, de acuerdo con Grabowski (2000, p.49), es “Un sistema de redes que permite que ordenadores distintos se comuniquen entre sí”. Y constituye un medio importante para la globalización. Desde la perspectiva de Vilas (1999) —citado por De Dios (2004)—, la globalización es un hecho reciente que persigue homogeneizar a los países de Latinoamérica para alcanzar el mismo desarrollo que Estados Unidos y Europa. Sin embargo, para dicha autora la globalización no es otra cosa que una ideología enfocada a ejercer el poder de unos países sobre otros. Mattellart (1979) coincide en que el desarrollo de la industria en el campo de la electrónica impacta la ideología, lo que necesariamente influye en la masificación del ocio, y esto es posible porque en este medio existe la posibilidad del libre tránsito de información. El autor pregunta qué tanto este hecho facilita la difusión de información, sin que paralelamente se imponga una determinada filosofía. De aquí se desprenden dos aspectos: la existencia de una violencia simbólica y la necesidad de una legislación.

Sobre el primer asunto, Bordieu (2005, p.55) dice: “Si bien es completamente ilusorio creer que la violencia simbólica puede vencerse exclusivamente con las armas de la conciencia y de la voluntad, la verdad es que los efectos y las condiciones de su eficacia están duramente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo la forma de disposiciones”. En lo que se refiere a la legislación, Pisanty (2004) —citado por Avilés (2004)—, experto de la Organización de la Naciones Unidas, comentó que existen varios países que demandan un control gubernamental sobre este medio de comunicación, con la finalidad de legislar los tópicos relacionados con los delitos cibernéticos, en los que están incluidos los correos basura, que en inglés se denominan *spam*.

De acuerdo con Branden (1995), la economía globalizada ha venido a revolucionar la tecnología, con un alto grado de competencia en el mercado. Este evento ha repercutido en los estilos de vida, originando nuevas exigencias de tipo psicológico como: mayor capacidad de adaptación a las innovaciones y la habilidad necesaria para la autodirección. Según Gergen (1991), la tecnología en nuestros días ha venido a alterar las relaciones cara a cara mediante el uso de las computadoras, que por cierto se han abaratado, lo cual ha

permitido que las relaciones electrónicas se difundan. Gubern (s.f.) —citado por Jochamovitz (1984)— refiere que especialistas en comunicación social quienes analizaron un modelo expansivo de circuitos comunicacionales, concluyeron que las terminales digitales de las computadoras en los hogares, que permiten un enlace rápido con cualquier punto del mundo, también podrían provocar que los sujetos abandonaran el contacto personal en la relación y sólo lo hicieran por medio de la computadora. Según Ramírez (1997), el tipo de relaciones que de esta manera se establecen se caracterizan por la soledad.

Es necesario enfatizar que por ser la internet una vía rápida de comunicación, los empresarios, siempre dispuestos a aprovechar y ampliar más mercados, la empezaron a utilizar, y la prensa no fue la excepción. Las noticias que se envían hacia los lectores *internautas* se encuentran también en los periódicos impresos incluso se elaboran resúmenes de diversos tipos de información económica, política y no puede faltar, desde luego, la publicidad, la cual llegó para quedarse. Pilatos (1998, p.22) señala "[...] la corriente mundial que ha llevado a la creación masiva de sitios de internet y se han volcado a ofrecer sus productos en la red. Ya sea llevados por la moda de estar *on line*, por evitar quedarse atrás cuando los demás parecen ir a la vanguardia, o por la oportunidad de negocios que han visualizado en el periódico electrónico". Mattelart (1979, p.42) apunta que "[...] el modelo de crecimiento electrónico y aeroespacial supeditado a las prioridades de la defensa repercute en los modelos de agresión ideológica y por ende, es susceptible de incidir directamente en los modos de penetración masiva del imperialismo". De acuerdo con De Dios (2004), en México existe una fuerte influencia de la ideología estadounidense que fomenta el consumismo.

Según Hirigoyen (2006), otro tópico que trata este medio es la dominación masculina por conducto de los videojuegos, y aplica el mismo modelo en la pornografía que asocia el placer sexual y la violencia. Para Bordieu (2005, p.59), la dominación del varón está condicionada por factores sociales en donde se le otorga la supremacía sobre la mujer, que puede ser usada como un cosa en el mercado de los bienes de tipo simbólico. En lo que se refiere a la pornografía. Finalmente para Mackinnon (1992) —citado por Castro (2004,

p.53)— “la pornografía es la teoría y la violación es la práctica”. Aunque Castro opina que es necesario investigar más este aspecto.

### **Las revistas femeninas**

En cuanto a las revistas femeninas, a las que también se les conoce como la prensa femenina, Gallego (1998, p.21) explica que “La prensa femenina hace eco de todas aquellas cuestiones de proyección privada que constituyen o deben constituir los centros de interés de las personas bajo cuya administración se encuentra el ambiente privado”. Mattelart (1977) considera que las empresas multinacionales buscan presentarse sirviéndose de este medio de comunicación, como una vía de vinculación de la mujer con la modernidad.

El discurso empleado se encarga de brindar normas y modelos que la mujer puede imitar, de acuerdo con los estereotipos de la sociedad. Las revistas persiguen en todo momento fomentar que la mujer continúe en el mismo lugar, pero además se le estimula para que sueñe que puede alcanzar la felicidad como sus estrellas favoritas. Esto último se logra fácilmente porque la mujer tiene la necesidad de evadirse de un mundo real donde impera la pobreza, la violencia y la desilusión. Fridman (1974) comenta que los asesores de la publicidad parten del hecho de que las mujeres son inseguras, por lo que tienen la certeza de que ellas tenderán a copiar el modelo de lo que este medio les presente. Por ello la publicidad utiliza con destreza los siguientes tópicos: las relaciones conyugales, las filiales, la alimentación, aspectos relacionados con el hogar, la salud, la belleza; por si existieran algunos temores sobre el futuro, contará además con los horóscopos (que acaso disipará tales temores), y no pueden faltar los consejos para lograr el amor ideal. Los argumentos que se utilizan para lograr los objetivos comerciales son promesas muy atractivas: las lectoras tendrán una piel como la seda y unos ojos que hechizarán, siempre y cuando consuman determinados productos. Aunque de ninguna manera se olvida el papel de ama de casa: ofrecen “utensilios” que le permitirán desde practicar el arte de cocinar hasta el de manifestar el amor a los hijos.

Según Schramm (1955) —citado por Michelena y Vázquez (s.f.)— al analizar las revistas de confidencias se encontró que éstas contienen un código de sanciones para las

mujeres que no se adaptan a su rol. En tanto, Michelena y Vázquez explican que las revistas estimulan la idea de que para tener una vida confortable, la solución está en encontrar un varón atractivo y con amplia solvencia financiera, que pueda colmar los más caros anhelos de la mujer. Las autoras enfatizan que estas revistas de ninguna manera pugnan por fomentar un espíritu crítico en sus lectoras. De acuerdo con Ferreira (1996), los mensajes que se les proporcionan a las jovencitas indican que deben hacer sentir importante a su pareja, aunque para ello deban aparecer como personas torpes. Desde la perspectiva de Hirigoyen (2006), esto parte del hecho de considerar que la mujer es la responsable de que las relaciones amorosas vayan por buen cauce. Además, esta autora indica que la prensa femenina sugiere ser seductora y complacer sexualmente al varón. Para ello utilizará el estereotipo de mujeres débiles y sin importancia, pero con la capacidad de mantener la tranquilidad en su hogar.

Por otra parte, Gergen (1991) explica que en las novelas románticas predominan los mitos, los estereotipos y los valores populares. Para Dijk (1999, p.101) “Los valores no están simplemente integrados dentro de las ideologías, sino que gobiernan las creencias sociales de un modo más general”. A dichas novelas, Erausquin, Mantilla y Vázquez (1984) las denominan revistas del corazón y consideran que, al igual que otros medios de comunicación masiva, refuerzan estilos de vida y formas de relación entre los individuos. Por lo que toca a las fotonovelas Mattelart (1977) señala que éstas crean para la mujer un universo de deseos y le transmiten la idea de lo trascendental de los roles establecidos.

### **Las historietas**

Las historietas constituyen otro medio de masificación del uso del tiempo libre, que ha tenido gran impacto no solamente entre los adultos, sino también entre los niños. Desde la perspectiva de Moscovici (2003) —citado por Castorina (2003, p104)—, “[...] el pensamiento y el lenguaje del niño están subordinados al pensamiento y el lenguaje de la sociedad. El niño adquiere la mayor parte de sus ideas y de su vocabulario a partir de las instituciones socializantes de la sociedad”. El autor agrega que el menor aún no cuenta con la experiencia necesaria para enfrentarse a los problemas cotidianos; y tomando en consideración que los medios de comunicación fomentan el conformismo social, como

dicen Lazarsfeld y Merton (s.f.) —citado por Jochamovitz (1984) — entonces, desde temprana edad se va entrenando a los individuos para ello.

De acuerdo con Martínez (1976), el *comic* o historieta surgió en Francia en el año de 1889 y en los Estados Unidos ocho años después. Su contenido gira en torno a la cultura de masas, ubicándose entre la caricatura y el cine. Según Wrights (s.f.) —citado por Jochamovitz (1984) —, la sociedad de masas presenta las siguientes características: el número de sujetos que envían el mensaje es menor al de quienes lo reciben, y a los receptores no les es posible argumentar sobre los contenidos emitidos. Las aventuras pueden narrar historias jocosas o hazañas matizadas por la gloria, que rebasan la imaginación de cualquier persona. Las historietas son un factor industrial cultural; sus objetivos, políticos y económicos no crean una conciencia que permita a la mujer mejorar sus condiciones materiales e intelectuales, solamente buscan su distracción, estimular la risa, llevándola a evadirse por un momento de su realidad.

Lo anterior es reforzado con lo que manifiesta Martínez (1976) en cuanto a que este medio es un producto de la industria cultural y uno de sus intereses principales es el lucro. Para esta autora, el texto de las historietas se caracteriza por la aventura, y su discurso contiene tres elementos: el ascendente, el horizontal y el descendente. En la primera dirección, la ascendente, se busca elevar la tensión; en la segunda, la horizontal, son posibles todas las respuestas, aunque se pueden alternar el primero y segundo elemento, y en el tercero se presenta el desenlace. Según Munné (1986) sus contenidos no están exentos de violencia.

### **El papel del Estado ante el problema de violencia que la mujer sufre en el hogar.**

El Estado, de acuerdo con Weber (1981, p.43), es “[...] un instituto político de actividad continuada cuando y en la medida en que su cuadro administrativo, mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”. El Estado tiene la obligación de establecer los principios jerárquicos, absolutos; Basave (1985) dice que el Estado goza de total libertad cuando legisla, no se le puede resistir cuando ejecuta y es inapelable al juzgar.

Cabe señalar que las leyes del derecho positivo mexicano están influidas por el derecho romano. Duby y Perrot (2001) comentan que la mujer no fue definida por éste último, sin embargo varios juristas consideraban que ella presentaba debilidad de espíritu, ligereza mental y era imperfecta, comparativamente con el varón. Por lo tanto, no fue fácil que el Estado pusiera atención al problema de la violencia doméstica. O'farril, Azaola y Santos (1996, p.75) explican que “La familia es concebida por el gobierno como un reducto íntimo en el cual no conviene intervenir, los conflictos que en ella se dan no son asunto público y deben ser resueltos por los propios interesados”.

Como antecedente de la poca importancia que se daba a los problemas que han aquejado a la mujer, se puede mencionar lo escrito en el Código para el Distrito Federal (1986)<sup>1</sup>, en donde se limitaba la libertad de la mujer, puesto que en el artículo 168 se establecía que ella era la responsable directa del trabajo doméstico, y en el artículo 169 se señalaba que podía trabajar fuera del hogar, siempre y cuando no descuidara lo mencionado en el artículo anterior. Además, en el artículo 170 se establecía que el esposo podría oponerse a que ella trabajara, cuando él fuera capaz de solventar los gastos familiares.

Tomando en consideración lo que afirma Oroz (1998) en relación con el Estado, se puede deducir que éste no se comprometía en establecer una política para que en la familia se propiciara la participación de los padres en igualdad de circunstancias respecto a la educación de los hijos, ya que desde el punto de vista legal toda la responsabilidad se delegaba en la mujer. Además, como afirman Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001), se pasaba por alto lo que establecía la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida el 10 de abril de 1948, que indicaba en el artículo segundo que todas las personas son libres, sin importar su sexo o condición social.

Uno de los factores que ha influido para que el Estado intervenga en el problema de la violencia hacia la mujer son los tratados internacionales que abordan dicho problema. Sin embargo, Bruyn (2003) aclara que algunos tratados internacionales no contemplaban una

---

<sup>1</sup> En la obra consultada aparece el año del edición con el signo (?); se localiza en la Biblioteca Central de la UNAM, con clave KB355.

postura de género; por ejemplo, el enfoque del Pacto de Derechos Civiles y Políticos estaba relacionado directamente con los derechos humanos y esto fue apoyado por los Estados miembros.

Otro antecedente que se puede mencionar, según Crosby y Soest (1997), es la Conferencia del Año Internación de la Mujer, efectuada en México en el año de 1975, no obstante fue hasta 1980 que en Copenhague se celebró la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres. Esta problemática se fue delimitando cada vez más. En Nairobi, en 1985 se consideró la violencia como un problema de género y se difundió como un tema de debate en todo el mundo. Según Crosby y Soest, muchos de los problemas de la violencia tienen sus raíces en el sistema económico, político, cultural y religioso, donde está presente el control masculino.

Por otra parte, Bruyn (2003) menciona que en 1986 se organizó la Primera Conferencia Internacional sobre la promoción de la Salud con base en la Carta de Ottawa, en donde se contemplaban cinco estrategias: primera, incorporar el rubro de salud en la política contra la violencia hacia las mujeres; segunda, fomentar la intervención de la comunidad para crear redes de apoyo; tercera, promover la investigación, la prevención y la capacitación en el área de salud y jurídica; cuarta, impulsar el desarrollo de habilidades de los individuos en el ámbito institucional, por medio de la información; quinta, orientar la educación de los jóvenes en el rubro de la violencia y sus efectos, así como en los derechos de las mujeres.

En 1994 se celebró la Convención de Belém do Pará o Convención Interamericana sobre la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. De acuerdo con la opinión de Venguer, Fawcett, Vernon y Pick (1999), a partir de dicho evento varios países de América Latina se han abocado a considerar la violencia en el núcleo familiar como un delito, por lo que debe imponerse un castigo al agresor. Según Infante et al. (1999, p.18), “En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en septiembre de 1995, se reconoció finalmente que la violencia contra las mujeres constituye un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz entre los pueblos e impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades”.

De acuerdo con Yllán y Lamas (2002), en el año de 1995 México firmó el acuerdo elaborado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Las recomendaciones que se dan a los Estados participantes se refieren a implementar, sin tardanza alguna, políticas para la prevención y eliminación de la violencia antes mencionada. Según Segato (2003), para que se dé cumplimiento a lo establecido en la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, es necesario que el Estado intervenga para que ocurran cambios en los patrones culturales de la sociedad, orientados a modificar las ideas estereotipadas de lo que significa ser hombre o mujer. García (1969) —citado por Segato (2003)— afirma que es necesario que por la vía del Derecho se movilice a la población para lograr dichos cambios.

De acuerdo con Salinas y Duarte (1996) —citados por Ramos, Saltijeral y Caballero (2002) —, no obstante la Constitución Política Mexicana establece como un derecho vivir sin violencia, la normatividad que de tal precepto emana no protege a las mujeres que la sufren, e incluso hasta hace muy poco tiempo no se ha conceptualizado como un problema de salud pública. Para Infante et. al. (1999, p.114) “La violencia doméstica es un problema social y político al que es preciso dar respuestas sociales y políticas que vayan más allá de la simple forma de algunos aspectos parciales y que realmente cuestionen el actual orden social en el que se asienta esta violencia”.

Desde la óptica de Uribe y Acosta (2000), las normas están permeadas por la ideología y la política, las cuales pueden ser modificadas por grupos a los que afecte. Esto lo confirman Infante, López, Taeño, Moreno, Fernández, Marugan y Jiménez (1999) al considerar que no obstante el Estado tiene la obligación de actuar ante el problema de la violencia doméstica, ha sido necesario que las víctimas exijan su intervención, prueba de ello es que se requirió de una intensa lucha de algunas organizaciones de mujeres para lograr cambios. Cabe señalar que, para Bermúdez (1994) —citado por Saucedo (1996)— lograr los cambios propuestos no solamente requiere de la lucha de las mujeres, sino de la sociedad en general. Sin embargo, O’farril, Azaola y Santos (1996) insisten en que para que se efectúen mejoras en beneficio de las mujeres ha sido indispensable la intervención de éstas. Para ilustrar este aspecto indican que en el año de 1974 fue modificado el artículo



cuarto de la Constitución, en el que ahora se especifica que el hombre y la mujer son considerados iguales ante la ley. Sin embargo, no fue sino hasta los años ochenta que los organismos feministas pugnaron para que se atendiera la violencia sufrida por las mujeres.

Como el presente trabajo está referido a las instituciones públicas, se puede mencionar el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), creado en el año de 1990, y la Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales (AEDS). Saucedo (1996) indica que el CAVI depende de la Procuraduría del Distrito Federal y que ha atendido treinta mil doscientos casos de violencia doméstica de los años 1990 a 1994 y las denuncias se incrementan cada vez más. Según estas autoras, la población femenina que ha solicitado el servicio de dicho organismo presenta una escolaridad mayor a la de la población de mujeres en general. Yllán y Lamas (2002) informan que desde que surgió dicho organismo, se atienden aproximadamente veinte mil individuos al año, dando énfasis al aspecto psicológico y social; están ausentes dispositivos de tipo técnico y jurídico que permitan una atención expedita. Sobre este último aspecto, Araujo, Reyes y Saucedo (1996, p.93) consideran que se requiere de una estructura teórica metodológica que oriente el trabajo que aborda el maltrato conyugal. "Resulta indispensable fomentar el estudio y aplicación de modelos probados de culturas similares a la nuestra, así como promover la adopción de una psicología social moderna y crítica, que integre otras disciplinas y criterios".

Uno de los lugares a donde es más factible que las mujeres asistan es a sector salud, por lo que en el año de 1999 fue promulgada la Norma Oficial Mexicana (NOM 190 SSA), la cual tiene un carácter obligatorio para las personas que trabajan en el sector de salud oficial y privado. No solamente se interesa por la elaboración del diagnóstico e implementación del tratamiento relacionado con la violencia, sino además le da importancia a la detección de factores de riesgo, así como a la promoción de programas para la prevención de la violencia. Dicha ley se aboca a los grupos más vulnerables, como los menores de edad, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes, así como sujetos que se encuentren en desventaja de tipo físico, económico o cultural. Pero no obstante todas las leyes emitidas, la mujer violentada se enfrenta a muchos problemas para el cumplimiento de éstas, debido a los trámites burocráticos, a la

incoordinación de organismos y la falta de capacitación del personal que la atiende. De acuerdo con la amplia experiencia de Walter (2006), la policía con mucha frecuencia no ofrece una protección eficiente a las mujeres que son maltratadas físicamente por su cónyuge, pues considera que dicho problema corresponde al área de lo privado.

Algunas mexicanas con cargos políticos se han preocupado seriamente en llenar un vacío legal en relación con abordaje del problema de violencia contra la mujer en el hogar, como es el caso de Yllán y Lamas (2002), la primera asesora jurídica y la segunda diputada federal, se abocaron a la tarea de elaborar La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Para ello se basaron en principios contenidos en acuerdos internacionales arriba mencionados, suscritos por México. Dicha ley tiene un carácter público y constituye una base para la elaboración de procedimientos para la prevención de la violencia en el Distrito Federal. Propone que se reeduce a las personas que agredan a algún miembro de su familia, que se realicen campañas para la sensibilización de la gente, con miras no sólo a combatir la violencia, sino también a prevenirla.

En lo que se refiere a otras reformas, las autoras arriba citadas indican que “En el Código Civil y Penal ya se contemplan algunas figuras de la violencia intrafamiliar, más severas, y que en su mayoría son castigadas con la privación de la libertad, sanción que, como ha sido comprobado, afecta más la seguridad y estabilidad de la familia que lo que resuelva”. Para ilustrar dicha situación se pueden describir algunos artículos del Nuevo Código Penal (2003).

En el artículo 174 del mencionado Código se establece que la persona que realice el acto sexual usando la violencia física o moral se mantendrá en la cárcel un período que podrá ir desde seis meses hasta diecisiete años. Esto incluye a las parejas unidas en matrimonio o que vivan en unión libre, siempre y cuando el agredido presente una demanda. En el artículo 193 se establece que la persona que abandone a alguien a quien deba proveer de alimentos será encarcelada hasta por tres años, o se le impondrá multa para restituir daños del interesado. Este artículo incluye a las personas que permanecen en el hogar y no cumplen con dicha obligación. El artículo 194 especifica que se llevará a prisión por un periodo que podrá ir desde uno hasta cuatro años a aquellas personas que

argumenten falta de solvencia económica. Y en el artículo 200 se establece que se impondrá prisión desde un semestre hasta por cuatro años al individuo que emplee la violencia de tipo físico o emocional contra algún familiar. De acuerdo con Castro (2004), “[...] sería deseable contar con criterios objetivos en relación con los delitos de salud mental, esto es, criterios para valorar la violencia emocional”. Según Hirigoyen (2006), el gobierno busca controlar a los agresores; sin embargo, no pone en práctica medidas orientadas a una prevención global.

En cuanto a los artículos que tienen que ver con la violencia en el Código Civil para el Distrito Federal (2004), se encuentran los siguiente datos: el artículo 245 establece que cuando en el matrimonio se presente violencia física y emocional, el hecho será causa de nulidad de ese contrato, aunque aclara que deberá existir el riesgo de muerte, de pérdida de la honra, la independencia, la salud o posesiones. En el artículo 168 se indica que ambos cónyuges disfrutarán de la misma autoridad y capacidad de decisión en la educación de los hijos y conducción del hogar. En el artículo 267 se establece que la violencia y los insultos “graves” serán motivo de divorcio. En el artículo 164 se señala que la pareja tiene la obligación de hacer aportaciones económicas de acuerdo con sus posibilidades para la manutención de la prole, y en el artículo 164 bis, se aclara que se tomará como aportación económica el desempeño del trabajo doméstico.

Sobre lo antes anotado Infante et. al. (1999, p.84) sostienen que “En la práctica, la solución legal al maltrato doméstico contra las mujeres en la técnica jurídica se orienta a individualizar las soluciones en lugar de proporcionarles un tratamiento más social y colectivo”. De acuerdo con Allport (1962), los organismos públicos tienden a ser más conservadores en comparación con los privados. Dicho autor considera que la ley no puede ordenar formas de pensar ni sembrar la tolerancia en el aspecto subjetivo, lo que significa que la ley únicamente puede ejercer control sobre el comportamiento externo. Comparativamente con otros países, en México se observa un gran atraso; por ejemplo, Ferreira (1999) menciona que en Australia y en los Estados Unidos se apoya económicamente a la mujer maltratada hasta que encuentra empleo, o bien cuando es indemnizada por el esposo.

Para Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y de Corral (1999) es indispensable encontrar formas que permitan la reeducación de las personas violentas; asimismo, se requiere involucrar a organismos públicos en el tema de violencia contra la mujer. Otros autores que coinciden en el tópico de educación son Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001), quienes refieren que en un trabajo de penetración y opinión pública sobre la violencia realizado por la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se encontró que el ochenta por ciento de los entrevistados opinó que un medio para prevenir la violencia es la educación.

De acuerdo con O'Farril, Azola y Santos uno de los problemas a los que se enfrentan los organismos oficiales es que no cuentan con recursos suficientes, la cobertura es restringida. Estos últimos autores opinan que no obstante existen políticas que podrían influir en contrarrestar las situaciones que provocan violencia, las estadísticas no reflejan el éxito deseado. Sin embargo, pese a todas las limitaciones, Ortiz y De Keijzer (1996) señalan que hace poco se empezó a investigar la causa de la violencia desde el hombre, por lo que es conveniente continuar incursionando en este terreno.

## **1.2 EL MESOSITEMA**

Desde la óptica de Castro (2004), las investigaciones sobre la violencia contra las mujeres en el sector salud son un claro ejemplo para ver la relación que existe entre la estructura social y el tipo de relación que se establece en ésta. Según Saucedo (1996), de acuerdo con algunos estudios, los profesionistas que prestan sus servicios en el área de salud presentan rasgos culturales semejantes al de las víctimas, o sea, perciben la violencia como un hecho natural, no le dan la atención que este problema requiere.

El mesosistema se refiere a que la mujer puede interrelacionar con otra persona que labore en un organismo, en este caso será el médico. Penzo (1997) subraya que la comunicación es un elemento esencial que se establece entre el médico y la paciente, estando la relación influida por el estatus de cada uno de ellos. Es decir, entre el médico y la paciente hay una interacción emocional a la que Leda (1981) llama campo dinámico.

Según De la Fuente (1969), es indispensable que el médico conozca los posibles problemas que pueden surgir en la relación con la paciente. De acuerdo con Lain (1962, p.52), él ejerce gran influencia en la mujer “[...] y hasta cuando cree que su actividad es sólo diagnóstica, tiene para bien o para mal, algún significado terapéutico”.

### **El organismo donde labora el médico, y su influencia sobre la revictimización.**

De acuerdo con Schuarsteun (1991) —citado por Abad (2001) — las instituciones definen la forma en que debe hacerse el intercambio social, para lo cual se vale de las creencias, los valores y las leyes determinadas por la sociedad. Sin embargo el término Institución se emplea también según Pratt (1949, p.156) como sinónimo de “organización de carácter público o semipúblico que supone un cuerpo directivo y, de ordinario, un edificio o establecimiento físico de alguna índole, destinada a servir de algún fin socialmente reconocido y autorizado”, aquí utilizaremos el término institución de acuerdo a esta última definición.

Para Fernández y Rodríguez (2003) la violencia institucional está dada por los actos que se presentan en organismos burocráticos que obstaculizan el desarrollo del potencial de las personas. Para los fines de este trabajo se hará referencia a la medicina de la Seguridad Social implementada por el Estado. Este tipo de organismo vino a modificar el antiguo papel del médico que ejercía la medicina privada, el cual muchas veces actuaba como consejero o confidente. Si bien es cierto que la medicina de la Seguridad Social tuvo como ganancia el abarcar sectores más amplios de la población, también es cierto, según Suárez, —citado por Viseca, (2003, p.40) —, que “[...] la medicina del Estado, impartida a grandes masas y por diferentes médicos, a menudo anónimos, no logra por ello captar la confianza de los enfermos”. Y si a esto se agrega, como dicen Infante et. al. (1999), que las instituciones no le dan importancia a la violencia que sufre la mujer, la situación se complica para ésta.

Al establecerse la Seguridad Social el médico se transformó, para unos, en funcionario y, para otros, en burócrata. Como funcionario representa los intereses del Estado, y debe cumplir con sus leyes, normas y reglamentos. Cuando se dice que es un

burócrata, significa que se integra en una masa heterogénea. Agrega Castonova (2001, p.51) que hay “[...] sentimientos, pasiones, estilos de relaciones interpersonales que se plasman en estilos institucionales”.

Según Diniz y D’Oliveira (1998) —citados por Castro (2004) —, es reducido el número de investigaciones que abordan cómo los organismos disimulan y dificultan el respeto a los derechos humanos, sexuales y de tipo reproductivo de la mujer. Sin embargo, estos autores comentan que el Comité por la Defensa de los Derechos de las Mujeres de América Latina y el Caribe, en los trabajos que han realizado, encontró que en los organismos violaron los puntos antes mencionados. Para Soest (1997), la violencia en las instituciones está oculta a nuestra vista y sus consecuencias pueden ser a largo plazo. De acuerdo con Castillo del Pino (1980) —citado por Infante et. al. (1999, p.53)—, “Quienes son realmente los sujetos de la violencia son percibidos como alienados por las instituciones en la medida en que se someten a la imposición de los maltratadores”. Para Abad (2001), la violencia está larvada, y los organismos que la alimentan presentan las siguientes características: resistencia al cambio, defienden a toda costa lo establecido, inhiben lo distinto, son indiferentes ante la necesidad de protección de las personas que atienden y omiten ordenamientos que podrían beneficiar a éstas. Ulloa (s.f.) —citado por Abad (2001)— la denomina “encerrona trágica”, porque el individuo queda atrapado en el maltrato. Fuentes (2001) explica que el individuo es victimizado cuando hace una petición a algún organismo, y las personas que lo atienden asumen una conducta despectiva, lo juzgan y no toman en serio el riesgo en que está viviendo.

Zurro y Cano (2003) aclaran que, si bien es verdad que en ocasiones el maltrato tiene que ver con el profesionista, también es cierto que, en otras ocasiones, el problema puede ser propiciado por la desorganización de la institución. Según Torres (2004), puede suceder que no existan en ella, mecanismos que permitan la detección de las mujeres que sufren violencia y, en consecuencia, no se pueda llevar registros fidedignos de las personas atendidas y, menos aún, formas adecuadas de atención. Desde la perspectiva de Venguer, Fawcett, Vernon y Pick (1998), para poder ayudar a la mujer a enfrentar el problema de violencia, es necesario que la institución integre equipos de trabajo con profesionistas de diversas áreas; además, que exista personal que supervise la implementación del programa,

capacite al personal y lo oriente en la resolución de los problemas que se presenten en las labores diarias. Estos autores consideran que la institución deberá contar con material educativo sobre el tema, para difundirlo en la población que atiende, dando importancia a la prevención. De acuerdo con Araujo (1996, p.94), “[...] es necesario un mayor énfasis en las instituciones del Estado para adoptar la perspectiva de género, incrementar la concientización, la formación, especialización y vocación de servicio”.

### **La actitud del médico y la revictimización**

Es importante definir qué se entiende por actitud. Según Osgood, Suci y Tannenbaum —citado por Reich y Adock (1980) —, es una forma que permite describir la aceptación o rechazo hacia algunos aspectos del contexto. Para Katz (s.f.) —citado por Prathkanis (2004)— la actitud es una propensión de la persona para valorar algún aspecto de manera positiva o negativa; se puede hacer de forma verbal y no verbal. Incluye el aspecto afectivo, considerado como centro de sentimientos de gusto o desagrado; lo cognitivo está constituido por las creencias en relación con el objeto. De acuerdo con Fazio (1990, p.2), la actitud hace las veces de tamiz de todo lo que se percibe, o sea que ésta interviene en la manera de apreciar la situación, lo que repercutirá en la conducta. Este autor señala que “El modelo postula que el comportamiento social de un individuo es en gran medida función de las percepciones, individuales de la situación inmediata, en la cual se afronta el objeto actitudinal”. Y Summers (1976) considera que las actitudes se adquieren a través del aprendizaje.

De acuerdo con Mann (1972, p.143), las funciones de la actitud cubren un requerimiento social relevante para la persona: “El individuo que tiene la actitud gana con ello en términos de economía adaptativa, puesto que el tener una actitud le permite ordenar y dotar de significado a ciertos aspectos del medio social en el que se mueve”. Para Smith, Bruner y White (1956) —citado por Reich (1980) —, existen cuatro funciones: la primera es de adaptación, que allana la relación social; la segunda alude a la repuesta tergiversada que reemite una situación, lo que es propiciado por problemas intrapsíquicos; la tercera es la adaptación a la vida cotidiana, y la última se aboca a expresar su marco de referencia.

Por su parte, Smith (s.f.) —citado por Javiedes (2004)— propone cinco funciones: expresan los valores de la persona y la congruencia entre actitud y conducta; se relacionan con la gratificación, o sea, que la actitud satisface alguna necesidad del sujeto; permiten la estabilidad y la integración de los conocimientos y la experiencia y, finalmente, la adaptación para la aprobación y aceptación.

Desde la perspectiva de Prathkanis (1989), las actitudes tienen tres funciones: la primera, la heurística, que permite valorar el objeto; la segunda orienta el comportamiento, y la tercera se refiere al recuerdo de situaciones; según dicho autor, tales funciones se interrelacionan y permiten a la persona valorarse a sí misma.

Cuando se ponderan las actitudes, unas sobre otras, se forma un sistema de valores. Desde el punto de vista de Rosnow y Robinson (1967) —mencionados por León (1972)— esto propiciará un determinado modo de conducta. Reich y Adcock (1980, p.13) opinan que las actitudes se relacionan con los valores y sirven para dictaminar la vida del sujeto. De acuerdo con estos autores los valores son menos particulares que las actitudes, “[...] sirven de normas, puede considerárseles como ideales por los que se lucha; son: la seguridad, la tranquilidad espiritual, la moralidad, etcétera”. Desde este punto de vista, las actitudes pueden considerarse como resultado de orientaciones valorativas, y si el médico vive en una sociedad en la que el autoritarismo está omnipresente en las relaciones interpersonales, él no estará exento de ello, y puede incluso asumir una actitud autoritaria hacia la mujer que sufre violencia. Para Mann (1972, p.147), el individuo autoritario ve al mundo como una lucha continua en la que el fuerte domina al débil, y su pensamiento tiende a la rigidez y la estereotipia. Cuando dicha conducta se presenta en el médico, podrá ser insensible a los derechos de la paciente, imponiendo su propio criterio y sus prejuicios. Según Myer (2000, p.302), el prejuicio parece “[...] ser menos una actitud específica hacia un grupo y más bien una forma de pensar respecto a los que son diferentes”.

Si los médicos pasan por alto todo lo descrito, podrían incurrir en una revictimización con las pacientes que sufren violencia emocional. De acuerdo con Venguer, Fawcett, Vernon y Pick (1998) los profesionales del sector salud, al igual que cualquier persona, poseen creencias, ideas, así como tradiciones que pueden impedir la toma de conciencia



acerca de la relevancia que tiene el problema de la violencia contra la mujer y la responsabilidad que ellos tienen hacia las pacientes, por lo que pueden revictimizar a la mujer. Este concepto, según la Federación Internacional de Planificación de la Familia de la Región del Hemisferio Occidental (2004, p.16), debe entenderse como el hecho de que algunos médicos “[...] comparten las normas, creencias y actitudes de la sociedad en la que viven”, lo que puede aumentar el riesgo en el que se encuentran dichas mujeres. Esto significa que el médico tiene la posibilidad de imponer sus propias opiniones, neutralizando lo manifestado por la paciente, minimizando lo que le sucede e incluso culpándolas. Según los autores arriba mencionados, dicho comportamiento se caracteriza por justificar que la mujer haya sido agredida, no le da importancia al hecho, manteniéndose al margen. Desde la perspectiva de Saucedo (1996), cuando los médicos abordan el maltrato patologizan el problema, lo que significa que recetan medicamentos, es decir solamente atacan los síntomas, sin tomar en consideración los datos proporcionados por la víctima, debido a sus prejuicios o bien por el temor a las consecuencias por otro tipo de intervención. Para Perrone y Nannani (1997, p.13), cuando se responsabiliza a una persona por los actos de violencia ejercidos por otro sobre ella, se efectúa una victimización doble: “Estas conductas avalan la conducta del golpeador, y la víctima pasa a ser la acusada, adjudicándole distintas condiciones: “masoquista”, interesada, material o económicamente “cómoda”, etcétera. Al adjudicarle a la mujer maltratada esta supuesta y dudosa conducta moral, se minimiza hasta llegar a negar la culpa y la responsabilidad del hombre violento. Para la NOM-SSA (1999), algunas conductas pueden considerarse como de re-victimización: quebrantar el principio de confidencialidad, amedrentar a la paciente, culparla, violar su autonomía y no darle importancia al abuso del que fue objeto.

Abad (2001) explica que la violencia en una institución pública puede ser aplicada por una persona que ocupa un lugar de más autoridad sobre otro individuo indefenso, y es posible que se caracterice por la restricción psicológica franca o discreta que puede impactar la dignidad de quien la sufre. Para Timio (1979, p.138), “El enfermo tiene su particular dignidad que le viene del sufrimiento, por lo tanto tiene derecho a la comprensión y a la solidaridad [...]” y agrega que el paciente tiene derecho a ser tratado con respeto.

Así pues, se hace necesario no solamente que el médico conozca los aspectos teóricos que se refieren a la violencia que padece la mujer, sino además, debe considerar lo propuesto por Heise (1994) mencionado por IPPF/RHO (2004)— en cuanto que el estrés que vive la mujer puede desencadenar depresión o, como señala el Center for Health and Gender Equity, hay otros problemas concomitantes, como la ansiedad, la autoestima baja y trastornos de pánico. De acuerdo con Infante et. al. (1999), es necesario que los médicos, al atender a sus pacientes, consideren el aspecto social de la problemática que estos presentan.

### **La importancia de la relación médico-paciente**

De la Fuente (1969, p.19), la relación que se establece entre el médico y la/el paciente forma parte del proceso terapéutico: “Desde el campo de la psicología se ha mostrado que el médico influye sobre el enfermo a través de una interacción dinámica en la cual intervienen factores de autoridad, dependencia, de transferencia, de sugestión, de catarsis y de apoyo emocional”. Según este autor, el médico puede ayudar al paciente a establecer el equilibrio; para ello entran en juego no solamente sus conocimientos sino toda su personalidad. En tanto que para Lain (1992), la relación tiene una base fundamentalmente humana, además de la aplicación de la técnica. Según Comfort (1977), el médico no debe olvidar que trata con personas y no con objetos. Según Leda (1981), en la interacción entra en juego las emociones, y esto lo denomina “campo dinámico”. Desde la perspectiva de Borden y Burstein (1990) es necesario que el profesional fomente la confianza en el enfermo. Para Penzo (1997) la comunicación es fundamental en la relación médico-paciente, donde el estatus y los conocimientos son diferentes y la finalidad de la relación es la resolución del problema del paciente.

Desde la óptica de Szasz y Hollander (s.f.) —citado por Borden y Burstein (1990, p.147)—, hay tres formas de interacción entre el médico y el paciente: activo-pasivo, guía-cooperación e intervención mutua. En la forma activo-pasivo el médico ejerce toda su autoridad de acuerdo con su rol, y el enfermo tiene una conducta indolente. En la manera guía-cooperación aplica cierta autoridad esperando una cooperación eficaz por parte del paciente; y en la intervención mutua, el médico se muestra persuasivo, con el fin de alcanzar la meta común de él y el paciente. En este tipo de relación, la dependencia que

presenta el paciente es menor que en las dos formas anteriores. Según estos autores, un determinado grado de dependencia es aceptable en situaciones que se pueden considerar graves y de emergencia, pero se debe propiciar que el paciente asuma su responsabilidad. Además, explican que cuando se toque el área emocional se debe ir de lo concreto a lo subjetivo. No se trata de polemizar con el paciente o de culparlo, porque esto afectará la confianza que pudiera depositar en el médico. "Si el paciente está al tanto de su error, probablemente ya se sienta bastante culpable, y el culparlo reducirá la confianza y la comunicación abierta y libre de angustia, que es un prerrequisito para cambiar a través de la relación terapéutica".

De acuerdo con Venguer, Fawcett, Vernon y Pick (1998, p.41), "En relación con la violencia, el proceso de detección requiere de más habilidades de comunicación que las utilizadas cotidianamente, ya que el fenómeno involucra dimensiones que no se toman en la práctica médica diaria".

Según Timio (1980), el médico fomentará la confianza en el paciente, De acuerdo con Munné (1986), como emisor es necesario que se muestre empático; esto significa que pueda sentir qué requiere el receptor y de esta manera determinar el tipo de mensaje que tiene que emitir. Desde la perspectiva de Branden (1994), esto exige poseer una autoestima alta. Para Rodríguez, es necesario tener habilidad en las relaciones interpersonales, lo que implica ser respetuoso, mostrar interés y apoyar a la paciente. De acuerdo con Zurro (2003), se requiere solidaridad y entender las emociones del individuo.

Para Rivera y Díaz-Loving (2002, p.175), el "[...] factor, llamado negociador, particularmente indica una forma empática, recíproca, negociadora y tolerante: este estilo implica una forma de intercambio en la toma de decisiones [...]". Phares y Trull (2003) explican que los pacientes, en las entrevistas, pueden experimentar cierto monto de ansiedad, y por medio de la empatía se crea un ambiente confortable, lo que descarta arreglos acelerados.

Dichos autores hacen las siguientes recomendaciones para lograr la empatía: aceptar a la persona, comprenderla y respetarla, lo que exige no juzgar a las pacientes por la

problemática que manifiestan; consideran que ya establecida ésta es necesario mostrarse asertivo. De acuerdo con la opinión de Zurro (2003), éste último concepto significa cumplir su rol social.

### **La ética médica**

En este contexto, además, se presenta un serio problema: los tiempos cortos para atender a las pacientes, quienes por el tipo de conflictos emocionales que presentan, requieren de mayor tiempo para su atención. Todo lo anotado hace que el médico se enfrente a un conflicto entre lo que exige la institución y su ética, considerada ésta como el deber moral de los médicos. Zurro (2003, p.286) dice que la ética es la “[...] ciencia moral racional que analiza metódica y críticamente los comportamientos y decisiones de la práctica médica”. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (1999), la ética demanda que el médico muestre honestidad, respeto, se interese por los derechos de los pacientes y evite los abusos en la experimentación. Viesca (2003) indica que son las obligaciones profesionales que la sociedad ordena a través de la ley. Aunque la ética es cambiante de acuerdo con la época y la sociedad, hay principios fundamentales que no cambian, como no matar o dañar deliberadamente, así como cuidar de la salud del enfermo, respetando no sólo su cuerpo sino también su espíritu. El médico no es responsable únicamente de lo que le indique a su paciente, sino también del hecho de que se abstenga de ayudarla. Para Saucedo (2002), una manera de reflejar la ética es considerar el riesgo que corre la mujer cuando vive violencia.

Aquí es necesario hablar de los principios de la ética médica, por lo que se empleará lo propuesto por Sánchez (2001), pero ajustándolo a la mujer que sufre violencia en el hogar. Uno de dichos principios es la confidencialidad, lo cual significa guardar el secreto profesional, puesto que a la mujer violentada se le pondría en mayor riesgo si se compartiera con el agresor la información que ella proporciona.

Otro principio es la privacidad, a cual permitirá a la mujer hablar del tema de la violencia; de lo contrario, por el sentimiento de culpa o la vergüenza, no lo hará. Y el

médico puede enfrentarse al problema de no contar con un área física adecuada para estos fines.

La mujer requiere de un trato individualizado, lo que exige que el médico cuente con el tiempo necesario, no sólo para escucharla, sino para aclarar las dudas que plantee. También es fundamental respetar la capacidad de decisión de la paciente, por lo que el facultativo debe solicitar el consentimiento de ella para su tratamiento y debe proporcionar la información necesaria, basándose en la verdad, siendo claro e imparcial.

### **1.3 EL MICROSISTEMA**

De acuerdo con Bronfenbrenner (1987, p.27), se denomina microsistema al “[...] complejo de interrelaciones del entorno inmediato, o sea, la familia”. En este se incluyen varios aspectos como el lenguaje analógico, verbal, las relaciones interpersonales y el ejercicio de roles. Caplan (1993, p.106) amplía este concepto diciendo: “El grupo familiar es una fuente primordial de creencias, valores y códigos de conducta que determinan la comprensión individual de la naturaleza y sentido del entorno”. Dice este autor que la información que proporciona la familia puede ser directa o no, pero el individuo la va introyectando y la información se constituirá en un instrumento que orienta a los individuos para aspirar y realizar determinadas metas“.

En lo que se refiere a la función de la familia, de acuerdo con Minuchin (1999), esta tiene dos objetivos principales: el primero es brindar protección psicosocial al individuo, conformando su identidad; el segundo se refiere a la transmisión de la cultura para que el sujeto se adapte a ésta, asumiendo determinados roles. Para este autor, las figuras significativas de los adultos pasan a hacer las veces de modelos del papel femenino y masculino, y Elkin (1964) coincide en que la conducta de los otros influirá en el aprendizaje de las normas sociales.

Otros autores que tratan el tema son Bowden y Burstein (1990, p.260). Señalan que la familia “Cumple con una función básica en la socialización del niño, llevándolo eventualmente a la adopción de valores, reglas y actitudes semejantes a las de sus padres.

Dentro de cada familia se determinan conductas específicas para el sexo y la edad”. Perrone y Nannani (1997) aclaran que en la familia no solamente se brindan los primeros conocimientos acerca del mundo, sino además se siembran y se alimentan las emociones más profundas. Bossard y Stoker (1969) enfatizan que el fuerte arraigo de las enseñanzas de la familia en sus miembros se debe a que influye en ellos desde la más tierna infancia y a que establece fuertes vínculos con éstos. Sin embargo, Fernández (1998) —citado por Trujillo y Fortes (2002, pp.33-34)— considera que si el esquema que se trasmite en la familia “[...] está configurado bajo un conjunto de convenciones injustas en que el poder de unos y la obligación de obedecer de otros son los esquemas a seguir, nos encontramos con un serio problema de socialización,” como se verá más adelante.

### **La influencia de la socialización en el sujeto**

Según Warren (1996, p.388), la socialización es el “Proceso mediante el cual adquieren los individuos hábitos socialmente deseables y quedan capacitados para vivir como miembros de un grupo social”.

Por su parte Elkin (1964) señala que por medio de la socialización la conducta de los menores se torna paulatinamente compleja, puesto que se efectúan cambios en su bagaje de conocimientos y en el desarrollo de sus emociones. Así considerados los hechos, Munné (1986, p.70) dice que en la socialización se instruye acerca de los roles y el estatus. Dicho autor agrega que “[...] actualmente el estatus se usa en un sentido que alude a la imagen social reflejada en el prestigio, la notoriedad y la influencia que posee un individuo, y que para lograr el éxito en dicha instrucción se premia si se cumple, o se castiga por el incumplimiento”.

Ahora bien Warren (1996) especifica cómo influye la socialización en la conformación de la personalidad donde intervienen aspectos cognitivos, afectivos, de la voluntad y físicos que caracterizan a la persona. Elkin (1964) agrega que en la socialización surge la primera imagen del sí mismo, y según. Flores (2001, p.30), “[...] en la representación del sí mismo se articulan múltiples representaciones que son actualizadas en relación con la situación”. Según Munné (1986), la personalidad se modela paulatinamente

estando presentes factores innatos, sociales y culturales, en los cuales es relevante el tipo de relaciones interpersonales que se establezcan. Desde la perspectiva de Bossard (1969, p.66), “La expresión interacción familiar se refiere a dichas relaciones recíprocas cuando son entre miembros de una familia en constante convivir” y van a constituir la herencia sociopsicológica de las hijas (os). Nuttin (1977) comenta que no se crea que se agregan superficialmente a la personalidad, sino que pasan a formar parte fundamental del sujeto.

Por otro lado, Huteau (1989) piensa que en la socialización hay dos dimensiones, una que corresponde la indiferencia o el amor y otra a la autonomía y el control.

De acuerdo con Lara y Acevedo (1997), cuando la mujer en su infancia sufre de rechazo, abandono, indiferencia o carece de amor en la etapa adulta será susceptible de presentar depresión. En lo que respecta a los infantes, Sennett (1982) considera que éstos aún no poseen normas que orienten su juicio para separarse de sus padres, a los que percibe todopoderoso. En lo que se refiere al amor, estas autoras consideran que es necesario para que la niña crezca con confianza en sí misma. Bee (1987) indica que, de acuerdo con las investigaciones realizadas por Coopersmith (1967), se sabe que las madres que asumen una actitud aprobatoria hacia sus hijos brindándoles elogios por los logros obtenidos, permitiendo que manifiesten sus propias opiniones y además muestran interés por ellos, propician el desarrollo de una autoestima elevada en estos. Sin embargo, Álvarez (1970) señala que cuando la madre brinda un mimo exagerado, contrarresta la posibilidad de desarrollar en la niña la firmeza de carácter.

Los anteriores sentimientos se manifestarán de manera diferente de acuerdo al modelo de interacción que esté presente en la familia, aquí se analizarán los siguientes modelos: autoritario, sacrificante, negligente y democrático.

### **Modelo autoritario**

Como vimos con anterioridad, Bronfenbrenner (1987) piensa que son varios los elementos que influyen en la conducta de la persona. Precisamente, este autor señala la educación en la familia como un poderoso recurso donde los valores del padre tienen gran

importancia, y muchas veces estos se caracterizan por el autoritarismo. (ver anexo2) Según González (1998), “[...] para muchos hombres la familia es el único reducto donde les es posible detentar algún tipo de poder” y Gelles y Straus (s.f.) —citado por Infante et. al. (1994)— destacan la necesidad de recordar que en el funcionamiento de la familia hay dos variables importantes: el género y el poder sobre esto, Minuchin (1985) menciona que el varón impondrá nuevos estándares de vida para la mujer.

De acuerdo con Shore (1953) por autoritarismo se entiende “[...] una relación en la cual el individuo está en tal posición que puede dar órdenes de una manera ruda y que no tolera ningún error en la ejecución de las órdenes“. Menciona que intervienen por lo menos dos personas, una de las cuales posee más jerarquía, y presiona a la otra para que siga determinada línea de pensamiento, sienta y actúe como él lo indica, y para ello se basa en el poder.

Díaz–Guerrero (2003) opina que el autoritarismo puede manifestarse por medio de órdenes sin explicaciones, con amenazas o con explicaciones sobre la necesidad de acatar la voluntad del otro. Para Mann (1972) la persona autoritaria percibe al mundo como un lugar en donde impera la ley del más fuerte, y cuyo, interés se centra en el poder; su pensamiento es estereotipado y tiende al prejuicio. Según Béjar (1994, p.194), el prejuicio en “[...] su sentido contemporáneo más usual denota el tratamiento desfavorable de cierta categoría de personas por otros, tomando como punto de referencia aspectos completamente arbitrarios”.

Para Munné (1986), se puede hablar de prejuicio cuando una persona asume una conducta de rechazo contra alguien, sin tener una experiencia que respalde su comportamiento. Desde la perspectiva de Allport (1962), el ambiente donde aparece el prejuicio se caracteriza por barreras en la comunicación, competitividad, amenazas; propicia el enfrentamiento y se culpa al otro por la situación conflictiva, por lo tanto, la persona prejuiciosa tiene baja autoestima, pensamientos rígidos, presenta ansiedad, es hostil y puede atacar con violencia. Esto es reafirmado por Bersing (2000) al decir que no solamente se conforma el esquema de conducta sino, además la opinión sobre sí mismo. Además, Allport agrega que generalmente la persona actuará de acuerdo con el marco valorativo que posee. Este autor hipotétiza que los menores que son tratados con dureza,



más tarde tienden a presentar prejuicios; esto se puede entender como tener pensamientos de rechazo por alguien sin ningún fundamento.

Según la opinión de Reusche (1997), los padres controladores, le dan gran peso a la vigilancia y ejerciendo su poder autoritario. El autoritarismo se presenta en padres inseguros que no perciben el abanico de posibilidades que la vida ofrece para la solución de problemas. Su imagen de autoridad se formó en la infancia y continúa en la vida adulta. Se puede decir que dichas imágenes arcaicas son la fuerza y el poder; Es como si llevaran un antiguo texto invisible, pero con una fuerte influencia. Su comportamiento se caracteriza por la ausencia de manifestación de afecto, el excesivo control y la descalificación de lo que los hijos desean, requieren e incluso piensan.

De acuerdo con Ramírez (2000), la superioridad que los padres pueden mostrar es una construcción en donde se razona en forma circular, afirmando que ellos siempre están en lo correcto. Se puede considerar que este tipo de comportamiento cae dentro del abuso emocional. Algunos padres pueden llegar a la práctica de la violencia física con sus hijos, y como el varón desde niño va asimilando que la forma de educación es el castigo y la violencia física, consecuentemente podría aprender que es un estilo de vida aprobado. Hirigoyen (2006) informa que, de acuerdo con los estudios realizados en Norteamérica, cuando los menores tienen un padre que es violento con la progenitora, habrá una probabilidad elevada para que el niño llegue a ser violento. Al respecto, Martos (2006) afirma que la familia le trasmite al niño un conjunto de valores y conductas que el menor considerará a lo largo de su vida como natural. Además, esta autora señala que los pequeños que tienen una familia violenta experimentarán miedo, sin embargo aprenderán que los conflictos se solucionan por medio de la violencia.

Además, Bowlby (1985) indica que cuando el niño se desarrolla en este tipo de familia, establece vínculos caracterizados por la ansiedad y la inseguridad. Y Dutton y Golant (1997, p.146) comentan que “[...] la violencia en la niñez no produce únicamente pautas de conducta aprendidas, crea estilos de vinculación como el evitativo-ambivalente o el temeroso, los cuales generan la tendencia a ser demasiado exigente e irascible en las relaciones románticas de la edad adulta”.

González (1999) explica, que debido a la identificación con el progenitor, el menor interioriza los principios y restricciones que irán conformando su identidad. De acuerdo con Corsi (2004, p15), “La identidad entendida como el modo de identificar el propio sí mismo y el de los otros, es un constructo teórico que permite comprender una serie de modalidades cognitivas, afectivas, comportamentales y vinculares que son propias de una persona y la diferencian de las demás”. Según este autor, la identidad del hombre se basa en un desarrollo exterior de acción, pero en la esfera emocional es de represión.

De acuerdo con Allport (1992), existen pruebas de que la norma autoritaria se puede sembrar desde que la persona se encuentra en la niñez. Considera que el niño, al estar vinculado con el progenitor, reproduce los actos externos y los pensamientos, incluyendo los asociados con el comportamiento irascible. La identificación con el padre no sólo ocurre por amor, sino porque es el modelo que el pequeño tiene más cerca. El niño, al reproducir la conducta del padre, puede lograr que lo apruebe y quizá hasta que lo recompense. Es lógico, entonces, que cuando el niño crece en familias donde impera el rechazo, el prejuicio y no recibe suficiente afecto, difícilmente podrá tener confianza, establecer relaciones interpersonales, y su capacidad de brindar amor se verá afectada. Estos autores, con base en sus investigaciones empíricas, han verificado que los varones violentos tuvieron padres rechazantes, indiferentes, maltratadores, que los humillaban, golpeaban, avergonzaban, igual que los presionaban para que reprimieran sus emociones, todo lo cual provoca que se aíslen.

Lamoglia (2004) enfatiza que cuando los padres piensan que el hijo (a) es de su propiedad y aplican un control bárbaro, provocan que aquél desarrolle una autoestima negativa y no sea capaz de actuar debido a que la conducta impositiva de los adultos lo obliga a callar. Perrone y Nananni consideran la pasividad como una forma de comportamiento aprendido, que exige la pérdida de la individualidad para poder ser aprobada por los demás. Volviendo a Lamoglia (2004) señala que por factores culturales es frecuente que la mujer se coloque en un lugar accesorio en relación con su pareja emocional y voluntariamente le entregue su vida. Hirigoyen (2006) agrega que esto sucede porque desde pequeña aprendió que para ser digna de afecto debe aplazar sus necesidades.

Linares (2000) explica que también se puede considerar maltrato psicológico cuando los padres son hiperexigentes y demandan que su hija (o) realice actos que van más allá de sus posibilidades. Según Gómez (1991, p.223), “Muchas conductas aparentemente anodinas entrañan su elemento de violencia psicológica: las burlas y sarcasmos de los padres, los sermones morales (que el niño no comprende), pero satisfacen la propia rigidez de los padres”. El autor opina que esto es trascendental porque a futuro podrá provocar la aparición de estilos de vida violentos. En esto coincide Martos (2004) al decir que el maltrato psicológico se transmite como una forma de comportamiento y según Sarasua et. al. (1994), el menor que observa violencia la reproducirá en la etapa adulta.

Finalmente, parafraseando a González (1999), se puede considerar que la autoridad del padre en la familia es un reflejo de la estructura autoritaria de la sociedad. Es necesario aclarar que, según Hirigoyen (1999), cuando se emplea el miedo para que el otro obedezca se propicia que actúe en forma pasiva y se nulifica su espíritu crítico. Para Dutton y Golant (1997) las burlas pueden catalogarse como una forma de violencia hacia los hijos. Además, Branden (1994) subraya que cuando el menor es maltratado aprende a despreciarse y crecerá asumiendo una conducta temerosa y agresiva; esto repercutirá en el adulto, porque como señala Bersing (2000, p.93), “quedan enquistados el dolor, la rabia, el miedo”.

### **Modelo sacrificante**

De acuerdo con Nardone, Giannotti y Riocchi (2003, p.90) el hombre y la mujer establecen una relación de tipo complementario en donde uno se siente superior al otro. En este espacio se aprende que es necesario sacrificarse por los otros y actuar de acuerdo al gusto de ellos, para hacerse merecedor de su amor.

Adicionalmente Mellody, Wells y Keith (2005) indican que estas familias son disfuncionales, porque los progenitores persiguen que sus hijos cubran las necesidades de aquéllos. Esto puede provocar en los menores obesidad, delgadez extrema, y pensamientos distorsionados acerca de su propio valor. Además, como los padres no permiten a los menores desarrollarse con libertad, fomentan la codependencia del futuro adulto. Los autores consideran que en este tipo de familias los límites no son claros: “Los sistemas de

límites son vallas invisibles y simbólicas que tienen tres propósitos: a) impedir que la gente penetre en nuestro espacio y abuse de nosotros; b) impedirnos a nosotros entrar en el espacio de otras personas y abusar de ellas, y c) proporcionarnos un modo de materializar nuestro sentido de quiénes somos”.

En lo que se refiere a la mujer, parafraseando a García (1996), su educación se caracteriza por el sometimiento, que en palabras de Lagarde (2000, p.28), es propiciar que la mujer “[...] no sea la primera satisfactora de sus necesidades y defensora de sus intereses, y la principal promotora de su sentido de vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y de su placer”. Desde la perspectiva de dicha autora, a las mujeres se les moldea para que estén a disposición de los demás, sin embargo la actuación de ella siempre propiciará un ‘pero’, lo que afectará su autoestima de manera negativa. Esto es porque, de acuerdo con Branden (1999), la autoestima no es estática, sino que puede variar de nivel, por lo que la mujer se sentirá desamparada.

Lo anterior, de acuerdo con Barudy (1998), tiene repercusiones serias en relación con los hijos, puesto que en situaciones de violencia ejercida por el cónyuge, la mujer no podrá proteger a su prole porque está restringida su capacidad de reflexión, debido a la no diferenciación y dependencia con él. Dutton y Golant (1997) agregan que no es posible que una progenitora que sufre maltratos no actúe de manera contradictoria y ambivalente. Además, Hirigoyen (1999) opina que el control que ejerce el varón sobre ella es un obstáculo.

### **Modelo negligente**

Por su parte, Barudy (1998, p.18) dice que ”La familia negligente corresponde a un sistema donde los adultos, especialmente los padres, presentan de una manera permanente comportamientos que se expresan por una omisión o una insuficiencia de cuidados a los niños que tienen a su cargo”. Según este autor, dichas deficiencias son consecuencia de tres factores interrelacionados: biológico, cultural y contextual. El biológico se refiere a problemas de apego, particularmente con la progenitora. Esto puede ser provocado porque la madre presenta depresión, farmacodependencia, alcoholismo, por haber sufrido algún

traumatismo o presentar alguna enfermedad mental que le impide un encuentro sensorial y emocional con su hijo. Este fenómeno también puede ocurrir por circunstancias relacionadas con el estado de salud del niño, que exige largos periodos de hospitalización.

Otro aspecto que puede influir es el abandono físico o emocional del padre. Bersing (2004) explica que cuando el padre da al hijo mensajes contradictorios, le afecta emocionalmente de manera severa. Un segundo aspecto son las formas de educación no recomendables que pasan de una generación a otra y la tercera es causada por la deficiencia de recursos, cuyo contexto está relacionado directamente con el rezago social. Barudy (1998, p.99) explica: “[...] la pobreza no implica sólo una falta de dinero, sino más bien un conjunto de carencias afectivas y sociales; como el sentimiento de soledad, incompetencia para enfrentarse a los problemas de la vida diaria“. Cantwell (1980) y Garbarino —citados por Barudy (1998)— agregan otros elementos como la baja autoestima, sentimientos de tristeza y ansiedad.

### **Modelo democrático-permisivo**

Según Nardone, Giannotti y Riocchi (2003) entre los presupuestos principales se encuentran los siguientes: se actúa por convicción y los acuerdos son producto del diálogo y se busca la armonía. Esto significa la necesidad de congruencia entre lo que los padres enseñan y en la conducta que asumen, creando un ambiente en donde los conflictos se resuelvan sin violencia. Podría decirse que los padres ejercen autoridad sobre sus hijos, y según Sáenz y Molina (1999), la autoridad se entiende como una manera de hacer crecer.

Con base en lo escrito por Gaufman y Raphael (1990) se puede considerar que los padres reconocen la necesidad de sus hijos de sentirse dignos, valorados y admirados, por ello los tratarán con consideración, mostrándoles su afecto por medio de palabras y cariños. Sobre este aspecto Díaz-Guerrero (1994) afirma que las personas necesitan, desde la niñez, sentirse valoradas. Esto implica que los padres tomen en cuenta que la autoestima es una habilidad que los hijos aprenden. Estos autores afirman que es necesario que los menores aprendan a hacer elecciones correctas, por lo tanto los padres se encargarán de detectar potencialidades en sus hijos y las ayudarán a desarrollarlas. Además les enseñarán a asumir

responsabilidad de acuerdo con su edad y a defenderse cuando sea necesario. Mellody, Wells y Keith (2005) señalan que es recomendable que las reglas que se establezcan sean moderadas y que tengan sentido para los hijos, siendo el objetivo lograr su madurez. Sobre ello, López (2001) coincide sugiriendo que los padres no impongan normas arbitrarias.

Desde la experiencia de Branden (1994), esto último significa fomentar la seguridad y la eficacia en los hijos. Según este autor, la eficacia personal es alimentar la confianza en capacidades y posibilidades de desarrollo. Desde la perspectiva de Linares (2006), para propiciar la salud mental del menor se requiere que éste sea aceptado y amado por sus padres.

Según Cardenal (1999), el sí mismo se asocia con lo que el individuo piensa de su conducta, y Grinber y Grinber (1980, p.23) consideran que la identidad es el producto de la relación de tres factores: espacial, temporal y social. El elemento espacial se refiere a la individuación, el temporal “[...] apunta a señalar un vínculo entre las distintas representaciones del *self* en el tiempo, estableciendo una continuidad entre ellas y otorgando la base al sentimiento de mismidad”. En lo referente a lo social, estos autores remiten al sentido de pertenencia a un grupo, el primero constituido por la madre e hijo(a) y posteriormente con los demás familiares. Esto significa, según Minuchin (1999), que la familia fomenta el sentimiento de identidad. En palabras de Mann (1972), las identificaciones forman el eje de la personalidad, según Piaget (1972), porque es frecuente que los progenitores se constituyan en modelos a seguir, lo cual está condicionado por la influencia emocional que los padres ejercen sobre los hijos. En relación con esto, Elkin (1964) explica que en la socialización no sólo intervienen factores cognitivos, sino que están presentes las emociones, y como la niña necesita experimentar seguridad y aprobación de los otros, se ajusta a las normas de los demás; el autor aclara que posteriormente tales normas formarán parte del sistema de valores de la mujer. Para Béjar (1994, p.127), las integra como parte de su identidad, “[...] la manera como los participantes de un grupo sienten como propias ciertas formas de acción, ciertos valores, o manera de dar significado a los componentes de su cultura y cierto afecto expresado hacia el pasado, el presente y futuro histórico de su grupo”.

## **Importancia de la autoestima en la vida de la mujer**

Debido a la relevancia que reviste la autoestima en la vida de la mujer, es necesario analizar este concepto. Según Mora y Raich (2005), los autores que han investigado dicho término no se han puesto de acuerdo en la definición, sin embargo, hay dos puntos de vista que los aglutina. Un grupo sostiene que es un sentimiento hacia sí mismo, y otro hace alusión al valor y competencia en diferentes esferas. Tampoco se ponen de acuerdo si es la causa o el efecto de la problemática que se vive y de la forma de percibir la vida. Otro aspecto debatido es si la autoestima que se forma en la infancia es inmutable o si se puede influir en ella en la edad adulta. Sobre este último aspecto, Branden (1994), Melody, Wells y Keiths (2005) coinciden en que la autoestima puede ser influida.

Por otro lado, Rodríguez (1988) comenta que la autoestima es el marco de referencia de la persona, a partir del cual se proyecta en el mundo. Para Martos (2003) la autoestima se refiere al valor que se da el individuo en lo físico y mental, lo que le permitirá sentirse incluido o no en un contexto social determinado. También Echeburúa y Fernández (2001, p.26) la asocian con la sensación del propio valor que permite el gozo de la vida: “[...] se articula en torno a la contingencia de tres ejes: el yo real (cómo creo que soy, el yo ideal (cómo me gustaría ser) y los otros (cómo creo ser para los demás)”. También Bersing (2000) relaciona el término de autoestima con el valor que el propio individuo se da, y señala que la conforman tres áreas: la intelectual, la afectiva y la subjetiva. En el área intelectual se incluyen los aspectos positivos y negativos de la persona. Lo afectivo tiene que ver con los sentimientos hacia sí mismo y hacia los demás, y lo subjetivo se asocia con la conciencia de la persona.

Para Kaufman, Raphael y Espeland (2005), la autoestima es una habilidad psicológica fundamental para el individuo, que implica estar orgulloso de sí mismo, sentir que se es capaz de enfrentar riesgos y poseer tolerancia ante la frustración, todo lo cual posibilita tener éxito en la vida. La concepción de Branden (2001, p.10) incluye dos elementos importantes: “[...] considerarse eficaces, confiar en la capacidad de uno mismo para pensar, aprender, elegir y tomar decisiones correctas y, por extensión, superar retos y producir cambios, el respeto por uno mismo, o la confianza en su derecho a ser feliz”. Laporte

(2005) le da importancia a la percepción que tiene la persona sobre su valor pero también, al darse cuenta de sus capacidades y limitaciones, podrá tomar las providencias necesarias para alcanzar el éxito. Para lograr la autoestima es necesario ascender por una especie de escalera que de acuerdo con Rodríguez (1985), está integrada: el autoconocimiento, el autoconcepto, la autoevaluación, la autoaceptación y el autorespeto, los cuales se explican a continuación.

### **El autoconocimiento**

Según De Mézerville (2001) el autoconocimiento implica verse con claridad. Para el Seminario Galego de Educación para la Paz (2006, p.26) se considera que en el autoconocimiento “Se trataría de aportar instrumentos de reflexión sobre la construcción de la propia identidad y de favorecer el crecimiento del propio yo“, en las áreas afectiva, cognitiva y en las habilidades. Bersing (2000) coincide con ello porque sólo es posible superar las limitaciones cuando se conocen los propios recursos. De acuerdo con Angel (1999) para que una persona pueda desarrollar sus potencialidades es necesario que se de cuenta quién es.

### **El autoconcepto**

Para Rodríguez (1985), el autoconcepto indica el conocimiento que tiene la persona sobre ella misma, sus requerimientos, destrezas, motivos y formas de conducta. Desde el punto de vista de Cardenal (1999), en la formación del autoconcepto intervienen factores relacionados con la opinión que tienen los otros sobre el individuo y la percepción sobre las consecuencias del comportamiento de éste sobre ellos. Munné reafirma que se forma con base en las opiniones de los demás, lo cual explica por qué las personas buscan su aprobación. Mora y Raich (2005) indican que el autoconcepto alude a la identidad, o sea, cómo se conceptúa la persona o cómo desearía ser en la dimensión social, familiar y corporal. Por su parte, Sáenz (2001) lo visualiza como un sistema que estructura, dirige la conducta y lleva a la persona a ocupar el rol que le corresponde. Levine (1977) señala que el autoconcepto es un producto social que dirige el comportamiento del individuo. Siguiendo esta misma línea, Cardenal (1999, p.43) indica que “[...] los contenidos del



autoconcepto son considerados prototipos, como puntos fijos de referencia para la información personal y social como el arsenal cognitivo más rico y complejo”.

Mora y Raich (2005) explican que cuando hay divergencia entre el concepto que tiene la persona de sí misma y su ideal se puede hablar de autoestima baja, estando presentes: la dependencia, la pasividad, la necesidad de ser aprobada por los demás, falta de esperanza, enojo encubierto, sometimiento, aislamiento, indolencia, humillación e inadaptación. Además, estas personas son susceptibles de ser explotadas y tienden a involucrarse con sujetos que poseen una autoestima negativa.

### **La autoevaluación**

En la autoevaluación, Rodríguez (1988) considera que el individuo muestra su habilidad para valorar los aspectos positivos que le permiten superarse, así como los elementos negativos que obstaculizan su desarrollo. Desde la perspectiva de De Mézerville (2004) la autoevaluación significa apreciarse como individuo valioso para sí y para los demás. Por lo que se requiere definir las estrategias que permitan ‘percibirse con agrado’ y poner atención en aquellos aspectos relevantes de sí mismo.

Por otro lado, Branden (2001, p.192) opina que “Las personas suelen experimentar esta valoración no como un juicio consciente, manifestado verbalmente, sino bajo la forma de un sentimiento que puede ser difícil de aislar e identificar porque lo experimentan constantemente: forma parte de todos los demás sentimientos, está implicado en cada una de nuestras respuestas emocionales”.

### **La autoaceptación**

Para hablar de la autoaceptación, Rodríguez (1985) dice que la persona se da cuenta y admite su manera de ser, así como sus sentimientos, para cambiar aquello que es posible. Según Minchinton (2005), es difícil que la persona se acepte como es, en ocasiones sus autoexigencias son extralimitadas, por ejemplo, puede perdonar a otros pero no a sí mismo.

Otro autor que ha estudiado la autoaceptación es Warren (1996), quien explica que es un sentimiento orientado a apreciar cualidades o estilo de vida.

### **El autorespeto**

En lo que se refiere al autorespeto, Rodríguez (1985, p.11) considera que es la manera de “Expresar sentimientos y emociones, sin hacerse daño ni culparse”. Para Branden (2001), cuando existe autorespeto la persona puede fincar una autoestima sana. Sin embargo, debido al tipo de socialización que recibe, la mujer puede presentar una autoestima baja. Según estos autores, la autoestima baja se asocia con problemas psicológicos como la depresión y la ansiedad. Respecto de la ansiedad, Branden (2001, p.250) explica que “Muchas de sus víctimas la experimentan no como un ataque de pánico agudo o una sensación de temor crónico, sino como una especie de angustia ocasional, una sensación vaga de nerviosismo y aprensión que aparece y desaparece impredeciblemente, siguiendo algún esquema incomprensible”. Por la importancia que tiene la autoestima baja para el sometimiento de la mujer a continuación se ampliará dicho término.

### **La autoestima baja y su relación con la violencia**

De acuerdo con Branden (1992), “Tener una autoestima baja es sentirse inepto para la vida, desacertado como persona“. Branden (1994) agrega que los individuos experimentan desagrado ante el cambio porque se afianzan a sus viejas destrezas. Para Morrison (1997), este tipo de autoestima es producto de una valoración poco afortunada que la persona hace de sí misma, lo que le produce vergüenza. Bersing (2000) afirma que el individuo con autoestima baja evita el enfrentamiento, él se considera el problema; no toma decisiones o las pospone; su espíritu de lucha es pobre; busca persistentemente ser estimado o amado, puesto que estos sentimientos no los alberga por sí mismo.

De acuerdo con Echeburúa y Fernández (2001), la baja autoestima puede ser consecuencia de circunstancias o constituir un rasgo de la personalidad. Esto significa que puede surgir por experiencias desventuradas que vive el individuo, o bien tener fuertes raíces en la identidad del sujeto. Además, Echeburúa (1994) indica que regularmente la

persona experimenta sentimientos de incompetencia, frustración, inutilidad, inferioridad, no se acepta a sí misma y teme la crítica de los demás. Por su parte, Morrison (1997) agrega sensación de ineptitud, de falta de eficacia y la persona puede criticarse a sí misma o a los otros.

Ahora bien, si partimos del hecho de que los menores aprenden por imitación, con la educación de tipo tradicional según Segato (2003), se les imprimirá el sello de inmadurez. Para el seminario Galego para la Paz (2006, p.26), “una de las características más claras de la poca madurez es la inseguridad, que implica una valoración negativa e inadecuada de sí mismo, así como la falta de confianza”. Si la niña se identifica con una madre devaluada también aprenderá a sentirse devaluada, fomentándose un sentimiento de minusvalía e inseguridad; se pensará sin derechos, incluso para satisfacer sus deseos personales, podrá repetir el guión del que habla Steiner (2002) Según Echeburúa (1990), significa que la menor asimila que debe aceptar la violencia como algo natural. Para Segato (2003), la devaluación de la progenitora será un lastre para la hija. Y de acuerdo con Martos (2004, p.218), “La baja autoestima, la desvalorización y la identificación con un papel femenino sumiso y pasivo son las condiciones que llevan a una mujer a aceptar las relaciones de pareja con un hombre potencialmente violento”. No debe extrañar, entonces como se mencionó con anterioridad que acepte como natural que su cónyuge se constituya en el jefe de familia y, como dice Coria (1987), éste determine el lugar donde residirán, fije el monto del presupuesto familiar, aunque le permita a la mujer manejar el “el dinero chico” destinado a los gastos familiares; o como Elú (1969) dice: la mujer deberá aceptar cumplir con las exigencias que el esposo le imponga. Dichas exigencias, sin embargo, pueden caer en el terreno de la violencia psicoemocional, la que es definida por Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001, p.14) como “[...] un patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen a quien las recibe deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad”. Esto se puede manifestar, según Ramos et. al. (2002), por medio de adicción a las drogas, ansiedad y depresión.

Resumiendo Fortes (2002) considera que la violencia es un problema multicausal que está relacionado con el agresor, la víctima y el contexto. Además Branden (1999), reafirma

que a la mujer se le enseña a sacrificarse por los demás; Díaz-Guerrero (2003) coincide en la idea de abnegación, obediencia y agrega el temor. Sobre esto Rodríguez y Martínez (2005) dicen que se propicia el conformismo, o sea, la no creatividad.

Por otra parte Martos (2004) indica que uno de los elementos que condicionan la violencia de género es haber padecido maltrato en la infancia, lo cual influirá en la aparición de una autoestima negativa, la culpa y la identificación con un rol de sometimiento. Esto ha sido confirmado por Díaz et. al. (2001), quienes señalan que la mujer violentada considera que merece recibir malos tratos. Por su parte, Corsi (1997) señala que no se debe olvidar que existe una baja autoestima tanto en la mujer como en el hombre, aunque se manifiesta de manera distinta debido a la socialización de género. En la mujer como se ha visto; habrá una sensación de desvalimiento, pero la inseguridad en el hombre será encubierta por una conducta dura.

## **CAPÍTULO 2 EL MALTRATO PSICOLÓGICO**

### **2.1 DEFINICIÓN**

Existen varias definiciones de maltrato psicológico. Como ya se ha señalado de acuerdo con Yllán y Lamas (1996,p.28), este tipo de violencia debe entenderse como “[...] el patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoque a quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad”. Por otro lado, Dutton y Golant (1997) dicen que este concepto se refiere al deseo del varón de controlar el tiempo y el espacio de la pareja, además de insultarla, avergonzarla delante de otro y no brindarle afecto. En concreto: somete a su cónyuge, afectando la autoestima de ésta. El mismo concepto lo definen Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa y Del Corral (1994), quienes coinciden con el autor antes mencionado en que se trata de un abuso del poder por parte del varón y, agregan, se manifiesta por medio de la humillación, el abuso de tipo económico, el aislamiento y la desvalorización de la mujer.

Otro autor que habla de maltrato psicológico o maltrato emocional es Linares (2006). Afirma que es una forma de coacción que se hace presente con gritos, insultos y amenazas. Este autor enfatiza que el amedrentar a la persona afecta la salud mental de ésta.

Cabe mencionar a otros autores que se refieren al problema de maltrato psicológico, pero lo designan con otro nombre. Por ejemplo, Bryn (2003, pp.4 y 5) lo denomina violencia psicológica y dice que “[...] incluye amenazas, daño, violencia física o sexual y abandono; intimidación, humillación, insultos y críticas constantes, acusaciones, atribución de culpa; hacer caso omiso de la persona; no prestar suficiente atención a las necesidades de la víctima o ridiculizar dichas necesidades; controlar lo que la víctima puede o no puede hacer; negar las necesidades básicas (tales como: comida, albergue y atención médica) y privación de la libertad”. Nótese que este autor considera la violencia física dentro de la violencia psicológica y probablemente lo hace, como dice Dutton (1997, p.40), porque “[...] una agresión física también puede considerarse una agresión emocional. Todos nos sentimos ultrajados y avergonzados cuando nos golpean”.

Otros autores, que también emplean el término de violencia psicológica, son González y Gavilano (1992). Ellos opinan que existen omisiones que causan alteración psicológica como: desamparo, ansiedad, inseguridad, humillación, restricción de la libertad, afectación de la autoestima e incluso invalidez. El mismo concepto de violencia psicológica lo emplean Morrison y Orlando (1999); indican que una mujer la sufre cuando su cónyuge la ofende, la intimida, le grita y destruye los objetos propiedad de ella. Además, estos autores explican que la intimidación y los gritos se tienen que presentar más de cinco ocasiones en el año.

En este trabajo no se puede omitir a Hirigoyen (2006), quien ha tratado el problema de violencia psicológica de manera exhaustiva, y afirma que es una forma de relación en la pareja donde impera el control y la cosificación de uno de miembros. En general se busca dominar, desestabilizar y denigrar al cónyuge con palabras o gestos.

Por su parte, Castro (2004) usa el concepto de violencia emocional; dice que está referida a una agresión que no afecta al cuerpo sino a la psique de la mujer y se manifiesta

por medio del insulto, la amenaza, la intimidación, la humillación, la burla, etcétera. En tanto que Piaget (1993) nos habla de agresión emocional e incluye el temor, la ira, la crítica, la amenaza, la ridiculización, el desprecio y la burla hacia la víctima, Heise (1994) utiliza el concepto de abuso emocional y señala que se entiende como una forma de hacer sentir inferior a la mujer, cuando el varón no la valora, la insulta, la ofende, la humilla y le grita.

Para concluir, según Hirigoyen (2006), no siempre surgen todas las formas de violencia psicológica mencionadas; y de acuerdo con Saltijeral, Ramos y Lira (1994), se pueden presentar en forma combinada. Cabe señalar que en este trabajo se utilizarán indistintamente los términos maltrato, violencia o abuso emocional, y maltrato o violencia psicológica.

## **2.2 FORMAS DE MALTRATO PSICOLÓGICO**

### **a) Abuso verbal**

Existen varias formas de provocar maltrato psicológico, una de ellas es el abuso verbal. Nazare-Aga (2002) dice que en las palabras está el contenido; y según Forward y Frazier (2006), podrán constituir un arma, que el hombre emplea contra la mujer. Es posible que el varón profiera insultos hacia ella, que la denigre, intimide o que la haga experimentar inutilidad. El varón puede expresar su cólera en forma directa, a gritos, lo cual hiere emocionalmente a la mujer, aunque Nazare-Aga aclara que no solo se puede lastimar emocionalmente con críticas concretas, sino también con amenazas disfrazadas de argumentos supuestamente orientados a “corregir” conductas o aspectos de la personalidad.

El problema de abuso verbal ha sido poco atendido, no obstante que de acuerdo a Saltijeral, Ramos y Caballero (1998, p.16) “[...] no es menor la frecuencia con la que se busca devaluar, humillar o demeritar el valor de la mujer”. Y coinciden con la autora anterior en que el abuso verbal hace acto de presencia con palabras altisonantes. Los términos que el varón usa pueden conducir a que la mujer crea que lo que piensa no tiene valor alguno; que se sienta menospreciada o burlada por los comentarios que el cónyuge

expresa. Según Dutton y Golant (1997); generalmente los hombres insultan a su pareja con palabras como prostituta, “zorra” y con todas las palabras que se relacionan con el deleite carnal con otros hombres. Al respecto, Hirigoyen (2006) escribe que, como el insulto posee un contenido sexual, provoca en la persona que lo recibe un sentimiento de vergüenza, lo que le impide expresarlo a los demás para recibir ayuda.

Por su parte, Ramírez (2000) manifiesta que en esta forma de violencia emocional el objetivo del hombre es herir los sentimientos de la mujer, presionarla para que le sirva y se resigne a su autoridad, y señala que el abuso verbal presenta tres variaciones: cosificar, denigrar y amenazar. Cosificar es minimizar a la mujer; tratarla como si fuera un objeto, con el propósito es quitarle su humanidad. Decirle eres una prostituta, es una forma de calificarla como un objeto sin valor. El hombre utiliza la violencia verbal para presionarla, porque la aniquila simbólicamente y la induce a que tenga miedo de ser dañada físicamente.

Sobre la cosificación, Kirkwood (1999) explica que ésta se manifiesta con comentarios que aluden a la carencia de energía del otro, así como a la ausencia de deseos y recursos personales. Otra forma de cosificar es la manipulación del cuerpo cuando la otra persona no lo desea, Piaget (1993, p.72) considera que “[...] las manifestaciones verbales que hace un dominador a veces son denominadas ganchos emocionales porque enganchan los sentimientos de otro y lo hacen vulnerable a la manipulación. Las tácticas de explotación incluyen las insinuaciones, los dobles mensajes [...] y las maniobras de lección forzada”.

Es necesario enfatizar que Hirigoyen (2006) refiere que, al inicio, el ataque verbal es difícil de detectar; la mujer a veces se confunde con las amenazas, intuye un acto de reproche pero no lo percibe con claridad, lo cual le da al hombre poder sobre ella. Además, la mujer corre el riesgo de que los comentarios sarcásticos se incrementan paulatinamente en cantidad e intensidad y que estas críticas hirientes puedan pasar de la intimidad, o como dice Bronfenbrenner (1987), del microsistema al entorno externo. Sin embargo, Walker (2006) explica que los comentarios agresivos pueden disminuir en la etapa amorosa también llamada luna de miel, ahora el abuso verbal del varón se controla: hace promesas de cambio, dice que la ama; esta etapa aparece después de dos fases anteriores: la



acumulación de la tensión y su descarga con los golpes que propina el hombre a su pareja. Rodríguez (1992, p.142) agrega que: “Mediante el uso controlado y manipulado del lenguaje se puede disminuir la libertad del sujeto al limitarle, más o menos sutilmente, las alternativas entre las que elegir o al marcar indirectamente la opción que debe tomar [...]”. Además la mujer, con la ilusión que todo cambiará, se engancha. Pero como el ciclo de violencia se repite, según Martos (2004), las mujeres violentadas verbalmente en forma constante, aunque llegan a pensar que la relación no es positiva, no salen de ella, tal como veremos más adelante.

### **b) Humillación y denigración**

La humillación es una forma de violencia psicológica. El Diccionario de la Real Academia Española (2001) dice que se deriva de “humillare, inclinar o doblar una parte del cuerpo, como la cabeza o la rodilla, especialmente en señal de sumisión y acatamiento. Abatir el orgullo y altivez de alguien. Herir el amor propio o la dignidad de alguien“. Como dice Lamoglia (2004), se debilita la dignidad y Morrison (1997) afirma que la persona que humilla busca degradar al otro, por ello se muestra despectivo o crítico. Una forma de humillarla, dicen Saltijeral, Ramos y Caballero (1998), es decirle a la pareja que se largue del hogar, ser irónico ante aspectos relevantes para ella o asediarla con burlas acerca de sus confidencias. Todo ello provoca lo dicho por Kaez (1991) y citado por Dutton (1997, p.113), respecto a que la mujer “[...] de pronto advierte que su identidad se ha transformado por fuerzas que en un sentido fundamental, le es imposible controlar. Se ha vuelto moralmente impotente, incapaz de gobernar la evolución de la identidad”. Sobre este mismo tema, Hirigoyen (2006, p.33) dice que “[...] la denigración sistemática, los insultos, provocan una ruptura de la identidad, un desmoramiento interior. Estos ataques, en efecto, tienen por objetivo la autoestima de la persona, que acabará asimilando la depreciación y dejará de sentirse digna de ser amada”. Un problema adicional a lo ya anotado, es lo referido por Nazares-Aga (2002) en cuanto al impacto negativo a la autoconfianza y sus consecuencias en la aspiración a metas.

En cuanto a la denigración del pensamiento, subraya Rodríguez (1992) p.133), el hombre persigue resaltar la deficiencia e inutilidad de la mujer para adquirir conocimiento

en determinados áreas; la induce a creer que sus opiniones son poco confiables, a que no manifieste sus deseos. Y señala que “[...] la denigración del pensamiento autónomo de un sujeto lleva a la desvirtuación y a la renuncia de sus valores previos y de los métodos de análisis privados, para desembocar en su desarrollo y desprotección, al tiempo que agudiza la pérdida de autoconfianza [...] aumenta su vulnerabilidad y su necesidad de sustituir los esquemas ‘inválidos’ por otras alternativas”. Es relevante aclarar que la autoestima de la pareja está seriamente afectada. Al respecto, Branden (1994) dice que las relaciones más perniciosas se presentan entre individuos que poseen una autoestima pobre. Y, por otra parte, Mora (2005) confirma esto, al decir que los sujetos con una autoestima negativa denigran a otras personas.

### **c) Las amenazas**

Las amenazas son elementos de gran relevancia en la violencia psicológica. Según el Compact Diccionario Enciclopédico (1999, p.74), una amenaza es “dar a entender que se quiere hacer algún mal a otro”. Desde el punto de vista de Saltijeral, Ramos y Caballero (1998), las amenazas son aspectos que inducen al miedo e incluso al terror, a través del lenguaje verbal, no verbal y por los actos. En el caso de la relación de pareja, el miedo se puede suscitar en la mujer tan sólo por la posibilidad de que el hombre se enfurezca o que le advierta que la golpeará, la asesinará o que diga que se suicidará. Al mencionar el suicidio, hace notar Hirigoyen (2006), el hombre da a entender que si se quita la vida, ella será la culpable. Y acerca de la intimidación, Piaget (1993) afirma que el manipulador deja bien sentado, que si no se le obedece puede dañar, y para que se crea en sus aseveraciones, podrá llevar a la práctica sus amenazas. Es así que, cuando la mujer ya ha vivido la violencia con su pareja, dicen Dutton y Golant (1997), ésta conoce verdaderamente los resultados posteriores del amago y presiente lo peor.

Otros tipos de amenazas, según el Colectivo de Hombres por las Relaciones Igualitarias (1994) —mencionado por Ramos et al. (2000)— tienen que ver con abandonar a su pareja, llevarse a los hijos o inventar falsos cargos. Dice Piaget (1993, p.77): “[...] los manipuladores en realidad no necesitan hacer nada; sencillamente tienen que dar la impresión de que se distanciarán o se irán” si la pareja no se ajusta a lo que ellos desean.

Sobre esto mismo, Forward (2006) anota que la amenaza puede usar lo implícito para controlar. Y Rodríguez (1992) coincide en que la amenaza en forma de desaliento insistente es una forma de control, aunque su influencia va a depender también de la forma en que la víctima la perciba.

Desde el punto de vista de Hirigoyen (2006), el maltrato psicológico sigue la secuencia: el control, los celos, el acoso y la humillación. A continuación se explicará cada uno de estos conceptos, salvo la humillación, que ya fue descrita.

#### **d) El control**

Para hablar de control es imprescindible que abordemos qué significa el poder y la dominación, debido a la interrelación que existe entre ellos. El término poder tiene varias acepciones. De acuerdo con Kaufman (1997) —citado por Ramírez (2005)— significa la capacidad de crear. Pero también, según Kirkwood (1999, p.94), es “la suma total de recursos personales y externos que se emplean para lograr el control”. Para Minuchin se establecen reglas que según, Hirigoyen, permiten tener y mantener lo que se quiere. Todo ello, dice Ramírez (2005, p.50) lleva a “afirmar la hegemonía de la masculinidad”, lo que implica que en el poder esté implícita la autoridad, considerada legítima. En consecuencia, anotan Dobash, Wilson et al. (1992) —citado por Ramírez (2005)— el hombre será violento contra la mujer cuando ella cuestione su autoridad, pero no sólo cuando lo haga realmente, sino cuando lo perciba como una posibilidad. Sin embargo, aclaran O’Neil y Nadeau (1999) —citados por Ramírez (2005)—, cuando no hay abuso del poder los conflictos se pueden discutir, para que a través de la negociación se resuelva el conflicto.

Volviendo al abuso del poder, entre algunas parejas, dice Ramírez (2005), éste se usa para aislar a la mujer y eliminar los vínculos con su familia o sus amistades, o dominarla. La dominación, según Bordieu (2005, p.50), “[...] consiste en atribuir a las mujeres la responsabilidad de su propia opresión sugiriendo, como se hace a veces, que ellas deciden adoptar un comportamiento sumiso“. Esto permite eliminar cualquier responsabilidad de la persona que oprime. Pero lo que verdaderamente ocurre es que se impone la percepción del que domina como un hecho legítimo. Esto se ajusta con lo que escribe Ramírez (2005)

sobre que la dominación no es un fenómeno innato sino algo aprendido, internalizado por el hombre y la mujer; parafraseando a Bordieu (2005): es el resultado de el *habitus* o guión para pensar y actuar.

De acuerdo con Castro (2004), la violencia simbólica es la manera más acentuada de la dominación. En palabras de Bordieu (2005, p.12), es una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas”. Piaget habla también de que los argumentos que se dicen con sutileza a la víctima, ésta no los percibe pero tiene la impresión de que su forma de pensar y su propio sentir es empleado contra ella. Según Lamoglia (2004), esto puede ocurrir paulatinamente: el abusador busca alterar la estabilidad de la otra persona para que insensiblemente vaya disminuyendo su seguridad, hasta que logra dominarla para que asuma una conducta sumisa y dependiente. De acuerdo con Vicente (2006), la dominación clara se usará en el momento que el vínculo esté afianzado. En la fase de dominación, Hirigoyen (1999) hace notar que la mujer acepta los ataques para evitar la separación. Si ella hace esto, se establece como un tipo de relación permanente. Piaget (1993, p.29) dice que, con esto, el abusador “puede llenar una necesidad de respeto, poder o logro”. Desde la perspectiva de este autor, el sujeto que quiere dominar puede usar: la razón, su autoridad para ordenar, las amenazas, cualquier cosa, con tal que el otro realice lo que él desea.

Compendiando todo lo escrito se puede decir, con palabras de Vicente (2006), que el domino sirve al varón para controlar. Desde la óptica de Hirigoyen (2006, p.27), “El control se sitúa primero en el registro de la posesión. Consiste en vigilar a alguien de un modo malévolo, con la idea de dominarlo y mandarlo. Se quiere controlar todo para imponer cómo deben hacerse las cosas”. Por ello, según Ramos, Saltijeral y Caballero (2002), en la violencia contra la cónyuge existe control coactivo en lo físico, psicológico y sexual, para amedrentarla. Piaget (1993) sostiene que el dominador usa el control para contrarrestar el efecto que le produce el rechazo, el abandono, el ridículo, la crítica y el desencanto. Además, el dominador puede lograr satisfacer sus deseos, eliminar sus miedos y experimentar dominio en su propia existencia, al magnificar su imagen, sin importar si provoca daño. En este tipo de relación comenta Piaget (1993, p.43), surge lo que se llama trampa de control, que consiste en que los esfuerzos maquinales y arraigados del abusador

contra su pareja y la respuesta irreflexiva de ella “pueden crear círculos viciosos de jugadas y contrajugadas“.

Desde la perspectiva de Piaget (1993), las tácticas de control: la violencia franca, la mentira, la erosión generalmente se emplean en forma combinada. Por medio de ellas el abusador repite y repite algo a su adversario hasta que lo cansa y este último ya no sabe cómo salir de la situación o no percibe salida alguna; también Hiese (1994) dice que el varón puede inducir a la mujer a la enajenación repitiéndole algo constantemente.

Otras tácticas que agrega Dutton (1992), son las financieras, las emocionales y las físicas. El control, según Ramírez (2005), se puede orientar a diversos espacios: en lo físico, referido al cuerpo; en las emociones, hacia ella misma; y hacia lo externo, en lo que constituye sus redes de apoyo.

De acuerdo con Castro (2004), el desempoderamiento de la mujer también es una forma de control. Con base en lo escrito por Lagarde (2000), dicho término se entiende como un ataque al afianzamiento de las capacidades personales presentes y futuras de la mujer. Finalmente, para Kirwood (1999, p.99),” [...] los mecanismos a través de los cuales los abusadores establecen un mayor control están íntimamente relacionados con la reducción de la autoestima (y) la pérdida de identidad [...]”.

#### **e) Los celos**

Los celos, son otra forma de maltrato psicológico. Hirigoyen (2006) dice que el control puede transformarse en una actitud recelosa y de conjeturas sin fundamento. Londoño (2005) considera que lo anterior va a estar condicionado por la cultura a la cual pertenece el sujeto, que influirá en la concepción que se tenga en relación con el prestigio de sí mismo y de la idea que se posea sobre los celos. Es posible que, inicialmente, los celos y la conducta dominante puedan considerarse como una muestra de amor que una persona profesa por otra, pero es posible que de una acción sutil se pase a una violencia clara y manifiesta; sin embargo, la mujer puede acostumbrarse a ella.

Por otra parte, Echeburúa y Fernández (2001) comentan que los celos son emociones propias de cualquier ser humano, pero que no es fácil indicar los límites normales de éstos; cuando oprimen son perniciosos, porque rebasan la realidad de los hechos e impactan negativamente la personalidad de los cónyuges.

Es necesario señalar que existen varias definiciones sobre los celos. Según Londoño (2005), hay elementos constantes como: la duda, el temor a perder a la persona amada y el amor propio herido, porque a la persona le han quitado algo que le pertenecía. Una de las definiciones que existen es la de Descartes —citado por Lauchaud (2000, p.19)— “[...] los celos son una especie de temor, que se relacionan con el deseo de conservar un bien; para muchos autores son siempre iguales y sólo varía el objeto que el sujeto desea conservar o teme perder [...]”. Para Walster y Walster (1991) —citados por Echeburúa y Fernández (2001)— los celos son un asunto que provoca inquietud, tormento, inseguridad, sorpresa, antagonismo; con ellos se propicia la rabia, la turbación del ánimo, el miedo al que dirán, y el sujeto se siente rebajado. English y English (1997, p.120) anotan que es una “actitud o sentimiento cuyo principio organizador es el resentimiento provocado porque la persona demuestra afección a un tercero”. A esto se puede anexar lo escrito en el Compact Diccionario Enciclopédico (1999) en cuanto a que hay envidia porque el objeto amoroso deposita su afecto en otra persona y, según Mellusi (s.f.) —citado por Londoño (2005)—, esto propiciará el sufrimiento. Además, afirma Dutton (1997), existe un miedo extremo al abandono. En esto coincide Fenichel (2000) y agrega que está presente la depresión, se afecta negativamente la autoestima y se presentan deseos de desquite. Esto provoca, en palabras de Kirkwood (1999), que se restrinjan las interrelaciones de la mujer con el exterior.

Un aspecto que es necesario enfatizar es que Coleman (1980) y Roy (1982) dicen que los hombres que ejercen maltrato físico en su pareja muestran celos más acentuados, que aquellos varones que no son violentos con su cónyuge. Para Londoño (2005) otro de los rasgos del varón que experimenta celos, es una actitud hipercrítica con la pareja y paradójicamente, como lo señalan Echeburúa y Fernández (2001, p.70), ella se puede percibir como responsable de lo que le pasa a su cónyuge. Y aunque a él no le importa el sufrimiento de la mujer, tampoco se salva del dolor emocional debido a la incertidumbre en

que vive. Además agregan, “la ansiedad experimentada, en la medida en que afecta profundamente la autoestima del sujeto y en que produce obcecación, puede cargarse de agresividad y de violencia”.

Para complementar las definiciones anotadas sobre los celos de acuerdo con Echeburúa y Fernández a (2001, p.26), “[...] éstos pueden ser una emoción, si surgen en forma brusca y transitoria ante una situación concreta; un sentimiento, si se instalan en forma duradera en una persona e interfieren en forma significativa en la relación de la pareja; o una pasión si son intensos, se mantienen de un modo estable y generan un estado de obcecación que le hace a la persona sentirse profundamente humillada y le lleva a los casos extremos la agresión a la víctima”.

Estos mismos autores hablan sobre los celos mórbidos, que tienen tres características fundamentales: la inexistencia de un hecho real; el sujeto asume una actitud no racional que lo lleva a la pérdida del autocontrol; y realizar actos peculiares: el hombre impone la forma de vestir de su cónyuge, la restringe para salir sola, salvo cuando le permite trabajar. Saltijeral, Ramos y Caballero (1998) hablan de una vigilancia persistente: verificando dónde se encuentra además de interrogarla sobre las actividades que realiza diariamente. En esto último coinciden Forward y Frazier (2006) denominándolo certeramente espionaje, y agregan otros elementos como la acusación constante o, como dice Londoño (2005), el celoso busca en las propiedades de su pareja para detectar algún detalle sospechoso, inculparla, y llega al extremo de tenderle trampas, creando pruebas que según él la condenan por su supuesta infidelidad. Sin embargo, este autor menciona que Altavilla (1962) considera que el hombre no tolera la traición, debido a que éste representa un ataque a su orgullo viril. Y un aspecto importante que señala Lachaud (2000, p.32) es que “los celosos proyectados son el desencadenamiento de un proceso inconsciente, la proyección de un deseo de engañar reprimido”.

Según Echeburúa y Fernández (2001), existen algunos rasgos en la personalidad del sujeto que lo hacen vulnerable a los celos: su autoestima es negativa, tiene una autoimagen pobre, es inseguro, dependiente emocionalmente, no confía en los demás y puede ser introvertido. Hirigoyen (2006) confirma que el sujeto celoso se desvaloriza; señala que,

para Lagache (1981), este tipo de personas culpan a su pareja por el sentimiento de frustración que la infidelidad de ella les provoca. Sin embargo, dice Fenichel (2000, p.571), en el celoso existe “una incapacidad de amor basada en una profunda ambivalencia manifiesta”; dichas personas debido a su narcisismo no pueden experimentar verdadero amor. Lowen (2000) considera que los narcisistas niegan su sentimiento, tienden a apreciar solo la imagen y no a la persona, son manipuladores, seductores y mentirosos. Según Rubin (1981, p.21) —citado por Lowen (2000)— “El narcisista se convierte él mismo en su propio mundo y a su vez cree que el mundo entero es él”.

#### **f) El acoso**

Otra forma de maltrato psicológico es el acoso. De acuerdo con Bruyn (2003), lo utilizan los hombres que consideran que pueden emplear cualquier recurso para controlar a su pareja si detectan que ella cuestiona su autoridad. Martos (2004, p.251) subraya que “[...] acosar psicológicamente a una persona es perseguirla con críticas, amenazas, injurias, calumnias y acciones que pongan un cerco a la actividad de esa persona, de forma que socaven su seguridad, su autoafirmación y su autoestima e introduzcan en su mente malestar, preocupación, angustia, inseguridad, duda y culpabilidad”. Por otro lado, Vicente (2006) dice que el acoso implica destrucción mental, al amedrentar y avergonzar al otro; se debe ser cuidadoso al analizar este problema, pues es frecuente la dificultad de la víctima para probar los hechos, porque el abusador la hace dudar. Martos (2000, p.51) refiere que a esto se le llama “[...] hacer luz de gas y consiste en hacer creer a la víctima que sus sentidos la engañan, que sus percepciones son anormales, que no distingue la realidad de la fantasía, hasta hacerla perder nitidez de conciencia, confundirla y creer que se ha vuelto loca”. Según Piaget (1993), este nombre fue tomado de una película con dicho título, en donde un hombre, con una serie de mentiras, intentaba enloquecer a su esposa. Cabe señalar que el acoso puede provocar, de acuerdo con la opinión de Martos (2004), que la mujer desista de algo que desea, como trabajar o disfrutar de sus bienes.

Para lograr lo anterior el comportamiento debe ser prolongado y poner en juego, como dicen Echeburúa y Fernández (2001), estrategias que provoquen desconfianza y tensión de tipo emocional. Una de dichas estrategias es el aislamiento. Para Dutton (1997)



el aislamiento implica conductas propias de los roles sexuales, como el sometimiento, y el victimario piensa que no puede ser castigado. Otras definiciones de este término son: la del Compact Diccionario Enciclopédico (1999), que lo caracteriza como la carencia de interacción con otras personas; English y English nos hablan de lo mismo pero los denominan contactos sociales. También Lamoglia (2004) considera que el aislamiento tiene como finalidad el restringir el área social de la mujer e incluso Hirigoyen (1999) refiere que se puede llegar a la exageración de limitar las llamadas telefónicas. En el aislamiento, de acuerdo con Heise (1994), el hombre indica a la mujer a qué personas puede ver, a quién le puede hablar, a qué lugares puede asistir.

Según Nazare-Aga (2002, p.132) "[...] un cónyuge manipulador con frecuencia hace vacío alrededor de su esposa, esto es, aleja a los amigos, a la familia o a ambos. El manipulador actúa de manera que su cónyuge no mantenga una red de amistades propias, sobre todo si los amigos son anteriores al matrimonio". De esta manera, con palabras de Rodríguez (1992), se logra el encapsulamiento de la mujer en el espacio físico, social y particularmente en el espacio psíquico.

En el análisis de este problema, Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001) van más lejos al comparar la situación de la mujer con un prisionero de un campo de concentración, debido a que a ella se le constriñe, humilla y aterroriza. Sobre esto Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral y Sauca (1994, p.135) dicen que se produce "[...] una reducción del refuerzo social y de actividades reforzantes. El aislamiento social favorece la dependencia con el agresor como único refuerzo social y material, quien a su vez experimenta un aumento del control sobre la mujer". También Vallejo y Gastó (1999) le dan gran importancia al soporte social y lo entienden como una relación de tipo emocional profunda que emana afecto, propicia la autoafirmación y el apoyo en circunstancias productoras de tensión.

Es necesario aclarar que, de acuerdo con la opinión de Hirigoyen (2006, p.29), al principio el varón es el que aísla a la mujer y, posteriormente, ésta puede hacerlo por considerar que de esta forma el cónyuge estará satisfecho puesto que ella evita todo contacto externo. La autora aclara que no se debe pasar por alto que "el aislamiento es al

mismo tiempo causa y consecuencia del maltrato”. Según Díaz, Valle, Terán y Patrón la mujer resiste, con el deseo que todo pase; teme que si se defiende las cosas empeoren, todo lo cual provoca que el maltrato se acentúe.

Sobre las consecuencias del aislamiento, Hoffman (1963) dice que se debilita la confianza de la mujer y puede presentar síntomas de ansiedad, hostilidad, confusión y depresión. Además de estos efectos, Walker (2006) señala que se acentúa el terror mental. Hirigoyen (2004) agrega que el temor, cuando es fomentado por mucho tiempo, provoca un sentimiento de impotencia en la mujer y elimina la esperanza de que alguien la pueda ayudar. De acuerdo con la opinión de Taylor, Word y Lichtman (1983) —citado por Saltijeral et al. (1994)— esto va a depender de las posibilidades internas de la mujer y de las redes sociales de las que pueda disponer.

#### **g) La seducción**

Desde la perspectiva de Hirigoyen (1999), el acoso se presenta en dos etapas: la seducción y posteriormente la violencia evidente. Aquí se tratará el concepto de seducción. Rodríguez (2004) dice que con frecuencia este término se asocia con un hecho relacionado con la atracción sexual entre un hombre y una mujer. Un ejemplo es la definición elaborada por Serrano (2005) que alude a un acto que persigue elegir a una pareja con el fin de llevar a cabo la relación sexual. Rodríguez (2004) argumenta que la seducción es un producto cultural y que varía de acuerdo con las creencias, tradiciones, normas, etcétera, de una sociedad. El autor agrega que este concepto se ha extendido a otros espacios: la religión, la política incluso llega a usarse en el comercio. Rodríguez (2004, p.29) especifica que “[...] si volvemos de nuevo la mirada hacia los primeros tiempos históricos veremos que, salvo contadas excepciones, en todos los procesos de seducción como en todos los procesos de la vida, el poder ha estado en manos de los hombres”.

Entre las definiciones que existen sobre seducción, el Compac Diccionario Enciclopédico menciona que es “persuadir a alguien con promesas o engaño para que haga cierta cosa, generalmente mala o perjudicial” e incluye la idea de inducir a la otra persona a las relaciones sexuales y a embelesar su ánimo. Para Rodríguez (2004) es también

importante el factor emotivo, así como la mentira elaborada, que altera el verdadero aspecto de las cosas con el fin de persuadir al otro de que solamente a él se le desea. El Diccionario de la Real Academia Española, agrega otros elementos necesarios como la persuasión suave y la fascinación. En este tenor de ideas, Hirigoyen (2004) apunta que seducir implica fomentar la ilusión de un auténtico intercambio amoroso mutuo, pero la realidad de los hechos es que se inmoviliza a la otra persona. Recamier (2004) —citado por Hirigoyen (2004)— refiere que todo ello es un preámbulo psicológico para el sometimiento.

Con base en lo descrito, según palabras de Rodríguez (1992), el aspecto emotivo tiene un gran peso sobre lo cognitivo. Otro autor con el mismo apellido, Rodríguez (2004, p.25), subraya que lo básico de la seducción es conseguir que una persona desee lo que inicialmente rechazó “[...] y que aceptándolo con posterioridad, haga entrega de su cuerpo en principio y de ser posible también de su espíritu. Según este mismo autor, la seducción permite atrapar al otro en el terreno de los intereses del seductor y de esta manera ejercer control sobre él. Para López (2001) es un asunto grave que la ternura esté ausente y que al seducido se le cosifique aunque al dirigirse a él se empleen adjetivos como que es deslumbrante, magnífico, estupendo, etcétera.

Sobre las etapas de seducción, Hirigoyen (1999, p.80) menciona que la primera fase se orienta a que la víctima crea que existe el diálogo, que tiene la libertad de decisión y no se dé cuenta de que se le anula. En otras palabras: “Al anular las capacidades defensivas y el sentido crítico de la víctima, se elimina toda posibilidad de que se pueda rebelar”. De acuerdo con Rodríguez (2004), en esta etapa el seductor busca probar al otro que se le desea intensamente, en la segunda, se persigue que el otro también lo desee. Hirigoyen (1999) agrega que el seductor, además, fomenta la dependencia en la víctima y cuando lo juzga necesario utiliza insinuaciones de amenaza para debilitarla.

Para lograr todo lo descrito, el seductor se vale de estrategias. De acuerdo con el Enciclopédico Universo Diccionario en la Lengua Española (1976), la estrategia se entiende como el “Arte que se ocupa de elegir los objetivos y coordinar los planes [...]”, y el seductor los elige cuidadosamente. Para ello, como Hirigoyen (2006) indica, el hombre

trata de descubrir los puntos débiles de la mujer. Además, López (2001) señala que otro recurso del seductor es el halago y el sumo cuidado de contrarrestar el sentido crítico del otro. Forward y Frazier (2003) mencionan que el seductor hace promesas materiales o menos intangibles como prometer amor, que tendrá más consideraciones hacia la mujer, que habrá mayor unión familiar; el único precio es que acceda a todo lo que él le solicite. Por su parte, Nazare-Aga (2002) especifica que el seductor promueve que se le admire poniendo en juego el lenguaje a su propia conveniencia: usará una voz aterciopelada. Serrano (2005, p.122) dice que no faltan “[...] unas palabras dejadas caer, un leve encogimiento de hombros, un mínimo movimiento de la cabeza, una mano que oprime la otra [...] una lamidita de labios” y los suspiros no pueden faltar. En tales menesteres no se puede olvidar la mirada; según Rodríguez (2004, p.33) ésta puede expresar diversos sentimientos: desprecio, felicidad, abatimiento y, por qué no, hasta autoridad; todas ellos se emplearán de acuerdo con las circunstancias, y resalta que “la mirada es directamente responsable del 55 por ciento de la seducción”, pero no por eso la sonrisa deja de ser importante: ésta es muestra de que se posee un humor agradable. Para finalizar se puede decir que el seductor podrá emplear todos los recursos anotados, de manera combinada e intermitente.

### **La violencia económica**

Una forma más de maltrato psicológico es la violencia económica. González y Gavilano (1999) la explican como un hecho por el que el hombre realiza una restricción no justificada de los recursos o no otorga lo indispensable a la mujer para la subsistencia de la familia, aunque tenga la posibilidad de hacerlo. También Hirigoyen (2006) coincide en que la presión financiera es una manera de ejercer violencia. La forma como se presenta varía: el hombre decide abandonar el empleo y vive cómodamente a expensas de ella. Para Kirkwood (1999) este problema se manifiesta cuando el sujeto dispone arbitrariamente del presupuesto económico de la familia, en tanto que para el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (1994), la violencia económica se manifiesta: al prohibir el varón que la mujer trabaje fuera del hogar; que pida algún préstamo; no otorgar dinero para la subsistencia de ella y sus hijos; sustraerle su dinero; no comunicarle cuál es el monto del ingreso familiar y obstaculizar e impedir que lo utilice. Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001)

explican el abuso financiero como: que el hombre rompa pertenencias personales de la mujer (ropa, fotografías, joyas u objetos del hogar) y que el varón venda o hipoteque el patrimonio familiar sin que ella lo autorice.

Sobre las consecuencias de la violencia económica en la mujer, Kirkwood (1999) dice que provoca alteraciones del sueño, tensión por no contar con los recursos suficientes para alimentar a sus hijos y/o financiar los gastos del hogar como el pago de servicios o cubrir deudas pendientes; además, la incertidumbre sobre el futuro financiero puede provocarle estrés.

### **La violencia sexual**

Un problema estrechamente asociado con las diversas formas de maltrato psicológico mencionadas, es el la violencia sexual. De acuerdo con Saltijeral, Ramos y Caballero (1998) el hombre la emplea en ocasiones, como una forma de reconciliación. Walker (2006) refiere que esto ocurre porque el varón frecuentemente emplea el coito como una acción para demostrar poder. Para González (2003, p.195), el meollo está en que “[...] la sexualidad es utilizada como un instrumento que marca de manera impresionante la imposición del poder y la ira sobre otro ser al cual se deshumaniza y degrada [...] quitándole la libertad de ejercer libremente su sexualidad”.

El manejo de esta problemática es complicada porque, como dice Hirigoyen (2006), la mujer tiene dificultad para hablar de ello, aunque sufra con frecuencia. Sobre este aspecto Krug et al. (2002/2006, p.161) afirman que este tipo de violencia se presenta en todas las regiones del mundo. Aunque ha sido poco investigada, de acuerdo con los datos disponibles se considera que “casi una de cada cuatro mujeres puede ser víctima de violencia por parte de su pareja”. Ramírez (2000) coincide en que la violencia sexual es frecuente; él dice que ésta invade el espacio físico y mental de la mujer cuando el hombre le impone sus pensamientos y comportamiento sexuales, y da algunos ejemplos: compararla en el plano sexual con otras mujeres; obligarla a que vea películas con escenas pornográficas, etcétera. La manipulación del varón puede llegar a tal grado que, según Kirwood (1999), el hombre puede realizar actos sexuales no deseados por la mujer y él

afirmar lo contrario. Por la magnitud de este problema es necesario definirlo, según González (1999) diciendo que "[...] la violencia o coerción sexual comprende todo acto en el cual una persona que está en posición de poder obliga a otra a realizar actos sexuales contra su voluntad, por medio de amenazas, chantaje o fuerza física. Incluye tanto el coito como las relaciones orales o anales. Se puede considerar también como violencia sexual la exhibición sexual frente a alguien que no lo desea, tocar o manosear a alguien contra su voluntad y obligar a alguien a ver material pornográfico, a tocar los genitales para tener contacto sexual con terceros".

Varios autores están de acuerdo con los aspectos descritos. Por ejemplo, Bruyn (2003) menciona la obligatoriedad en las relaciones sexuales hasta el grado de violar a la pareja. Para Vicente (2006), lo que ocurre es que el hombre percibe el abuso como un derecho. Castro (2004) señala que es una forma de coacción sexual en la que se puede emplear tanto la fuerza física como el chantaje emocional. Morrison y Orlando (1999) también incluyen ambos aspectos, en tanto que Saltijeral, Ramos y Caballero (1998) escriben que el hombre fuerza a su cónyuge a tener relaciones sexuales como un medio de reconciliación.

El maltrato sexual de acuerdo con Briggs (1997) —citado por Krug et al. (2002)— está relacionado con distintos problemas de salud mental. Al respecto, González (2003) dice que rebasa los límites psicológicos de los individuos. Hirigoyen (2006) habla de trauma y Krug (2002) considera que deja secuelas graves, e indica que se afecta la autoestima de la mujer; Echeburúa y Fernández (2001) mencionan que las emociones de la mujer se ven alteradas, ya no es capaz de amar y mostrar su ternura como antes.

Como ya se ha dicho acerca del dominio y control, de acuerdo con Hirigoyen (2006) para lograrlo se requiere de la aplicación de estrategias como la persuasión, la seducción y la manipulación. Cualquiera de éstas, para modificar la conciencia del otro, deberá pasar por tres etapas: la efracción que significa invadir la psique del otro y desvanecer sus pensamientos, el abusador infiltra sus propias ideas en la víctima; en la segunda se consigue la atención y la confianza para restringir su libertad de decisión, sin que el otro se percate

de ello, y la tercera etapa, la programación tiene la finalidad de influir constantemente en el sujeto aunque el manipulador no esté presente.

### **Técnicas de persuasión coercitiva**

El concepto de coerción por razones culturales, se asocia con el sometimiento físico, sin embargo Frye (1983) —citado por Kirkwood (1999)— afirma que la manipulación de los deseos de la mujer por otra persona constituyen actos coercitivos. Esto ha sido confirmado por varios autores: Dutton y Golant (1997, p.40) consideran que “Todas las formas de maltrato emocional son técnicas coercitivas destinadas a obtener sumisión“. Para ello, el hombre realizará acciones que aíslen a la mujer, lo que evidentemente es un control de su tiempo y espacio, aunque también puede valerse del dinero para refrenarla. Según Rodríguez (1992), los actos coercitivos son premeditados, buscan influir en el comportamiento de los demás para efectuar lo que el otro desea. No obstante que este concepto incluye la fuerza para obstaculizar o presionar a una persona con objeto de que efectúe un acto, es difícil probarlo. La fuerza se debe entender como presión manifiesta o velada en lo físico, psíquico y social. Rodríguez (1992, p.148) agrega que “El conjunto de la técnicas de persuasión coercitiva [...] actúan básicamente en dos direcciones: una, aumentando la vulnerabilidad del sujeto para hacerlo influenciabile; otra, interviniendo manipuladoramente sobre él y su entorno [...] para conseguir transformar su forma de pensar, sentir y actuar”. Por otro lado, Schein y Cols. (1961) —citado por Rodríguez (1992)— afirman que la persuasión coercitiva se caracteriza por una presión constante en el área física o psicológica con la finalidad de provocar la disocialización. Con base en Pratt (1949), este último concepto se entiende como contrarrestar la influencia social que le permite al sujeto adaptarse a su comunidad. Además, Rodríguez (1992) menciona a otro autor, Forsyth (1987), quien subraya que la persuasión coercitiva se refiere a modificar los deseos de una persona pese a su voluntad, valiéndose de técnicas que ejercen presión en el plano psicológico.

Un autor más que habla de la persuasión es Roiz (1994). Para él es fundamental el prestigio del individuo que busque cambiar a otro, así como su perseverancia para amortiguar las creencias de la otra persona. Además, Rodríguez (1992) aclara que el

término de persuasión coercitiva fue acuñado por Schneider y Barker (1991) para referirse a un trabajo que efectuaron con prisioneros de guerra norteamericanos. Estos investigadores señalan que la persuasión coercitiva atraviesa tres etapas: la primera es la descongelación, que altera el equilibrio y la estabilidad del marco de referencia de la víctima y estimula el deseo de ésta de asimilar otros modelos. En la segunda fase, al sujeto se le brindan otros patrones de comportamiento y se influye en su área cognitiva para que modifique su actitud. A la tercera etapa se le da el nombre de nueva congelación; aquí se refuerza al sujeto para que integre en su personalidad, de manera permanente, las creencias que se le proponen. Rodríguez (1992) especifica que la primera fase de congelación puede entenderse como de socialización y la tercera fase, de nuevo congelamiento, como una resocialización. Además, este último autor menciona que otros escritores, como Barón y Cols. (1980), sugieren tácticas para cambiar el comportamiento de las personas: la primera busca persuadir al individuo de que debe modificar su comportamiento y asumir una actitud de conformidad; en la segunda, el método se orienta a lograr la aceptación de lo sugerido y en la tercera se ordena que se cumpla con lo propuesto.

Aquí cabe la interrogante: ¿de qué manera la víctima procesa la información? Tesser y Shaffer (1990) —citado por Rodríguez (1992)— indican que, para entender el proceso de información en el sujeto, es necesario considerar el Modelo de Probabilidad de Elaboración, cuyas siglas en inglés son ELM (Elaboration Likelihood Model), propuesto por Petty y Cacioppo (1981). Dicho modelo señala que el sujeto, para procesar la información que recibe, lo hace con base en sus conocimientos y experiencias, y que la elaboración puede efectuarse en dos rutas: la central y la periférica. En la central, lo cognitivo juega un papel importante e interviene lo racional y la lógica. Dicha ruta se movilizará en la medida en que el sujeto esté motivado. La ruta periférica está influida por las emociones y los afectos; por lo tanto es el camino más viable para la coacción. En este modelo el comportamiento conformado por la ruta central no se podrá cambiar con facilidad e influirá en el tipo de conducta que surja en la ruta periférica. Según Rodríguez (1992, p.18), desde esta perspectiva "se define la persuasión como una actividad eminentemente coactiva". En este sentido, se destaca que la emoción por sí sola no persuade, lo que puede hacer es preparar el terreno para que se dé.



Para Hirigoyen (2006), un término sumamente instructivo que hace referencia a las técnicas de persuasión coercitiva es el “lavado de cerebro”, y realiza un símil de las técnicas usadas entre parejas y las utilizadas por las sectas. Para ella, estas técnicas son: la amenaza, el control de información, la subordinación económica, así como aquellas que debilitan a la persona desde el punto de vista físico y psicológico, como la manipulación y el chantaje emocional.

Sobre las consecuencias del dominio que se ejerce a través de dichas técnicas, la autora dice que se produce una especie de trance hipnótico y, usando las palabras de Perrone y Nannini (1997, p.124), se produce una especie de hechizo, que se entiende “[...] como una forma extrema de la relación no igualitaria, el hechizo se caracteriza por la influencia que una persona ejerce sobre la otra, sin que ésta lo sepa; este aspecto es esencial y específico”. Para provocar dicho fenómeno se efectúan las siguientes acciones: la primera es la efracción, que se entiende como invadir la personalidad del otro, su intimidad, es asaltar su imaginación. La segunda es la captación, que significa apropiarse de la confianza del otro y quitarle su libertad; para lograr, según Nathan (1988) —citado por Perrone y Nannini (1997)—, se pueden usar como recursos la mirada, el tacto y la palabra. La tercera fase es la programación, donde se introducen indicaciones en la mente de la víctima para que asuma la conducta predeterminada.

Para concluir este apartado se puede decir, con palabras de Rodríguez (1992, p.116), que “la denominación de técnicas de persuasión coercitiva se ha venido generalizando a todas aquellas técnicas que de alguna manera se imponen sobre la voluntad del sujeto o tratan de inhibirle o desorientarlo”. Éstas pueden tener éxito si se logra que la víctima asuma una conducta condescendiente, crea que el cambio que se le propone la beneficiará o que complacerá al manipulador y además, que no se dé cuenta de que se está limitando su libertad.

### **La manipulación**

López (2001) considera que manipular es bajar de categoría al otro debilitando su creatividad, implica dominio. Según Nazarea-Aga (2002), esto es posible por la tolerancia

social a dicho evento. Por otro lado, Roiz (1994) dice que "Manipular es claramente tergiversar, modificar o cambiar los hechos en un sentido determinado siguiendo unas orientaciones prefijadas y con fines de control de los comportamientos de los demás", el manipulador impone su propia visión del mundo a los otros. No es coincidencia que Cartwright y Zander (s.f.) —citado por Rodríguez (1992)— use dicho concepto como sinónimo de control que se efectúa sin la autorización del afectado. El sentido que Piaget (1993) le da a la manipulación hace también alusión al control, el cual se ejerce de manera sutil. Por otro lado, Vicente (2006) agrega que se maniobra para que el otro contribuya en la satisfacción de las necesidades del abusador, que la manipulación más genuina tiene lugar cuando la influencia que se aplica al otro pasa inadvertida para la víctima. Para Ibáñez (s.f.) —citado por Rodríguez (1992)—, la manipulación tiene la finalidad de contrarrestar la libertad de decisión de la persona.

En lo que se refiere a las fases por las que atraviesa la manipulación, López (2001, p.61) menciona tres etapas: "La modelación estratégica de la mente, la voluntad y el sentimiento [...] la siguiente etapa es el adoctrinamiento, se trasmite una doctrina que aparenta basarse en lo racional, pero disfraza su verdadera intención y en la tercera fase se buscan adeptos".

Según Rodríguez (1992) el manipulador para lograr el control usa métodos favorables como presentar a la víctima las disyuntivas alterando la situación y los datos relacionados con ésta e influye con objeto de que la persona desee lo propuesto o bien, el manipulador interviene en las opciones e inserta aspectos que induzcan al sujeto a elegir lo que ya fue preestablecido. Andersson y Zimbardo (1984) —citado por Rodríguez (1992)— señalan que se da una comunicación tendenciosa y carente de suficiente información. Por su parte, Hirigoyen (2006, p.78) nombra técnicas cognitivas que estimulan la vacilación, la perplejidad, el debilitamiento del marco de referencia, y se ataca el amor propio de la víctima. Al aumentar los mensajes opuestos también se inmoviliza a ésta, se impide que reflexione y en consecuencia actúe o se resista de acuerdo con las circunstancias. "Estos mensajes paradójicos suscitan en las víctimas un agotamiento psicológico y una renuncia a comprender. Se produce en ellas un derrumbamiento de su capacidad crítica y un funcionamiento automático". Vicente (2006) denomina a dichos mensajes doble vínculo,

término retomado de Batenson (s.f.), el cual consiste en que el manipulador envía dos mensajes contradictorios y el interlocutor no se da cuenta de ello, por lo tanto al elegir una u otra alternativa, siempre estará en falta puesto que es una táctica que confunde y fomenta la culpa.

Hirigoyen (2006, p.110) menciona también la técnica que denomina comunicación perversa. "La palabra perversión (del latín *pervertere*: dar la vuelta, invertir) apareció en la lengua francesa en 1444 con el significado de la conversión del bien en mal. Actualmente en su sentido corriente, esta palabra denota un juicio moral".

Ahora bien, en dicha comunicación existe desvinculación, ya que no existe un verdadero intercambio porque el manipulador evade las preguntas que se le formulan; además, se da por sobrentendido el mensaje, o sea, éste no es preciso; todo ello está orientado a desestabilizar y a fomentar la culpa. Hirigoyen (2006) enfatiza que esta estrategia no destruye de forma instantánea, sino que persigue lograr el sometimiento del otro para disponer de él cuando se desee. Cabe señalar que inicialmente los actos son insustanciales, pero si la pareja no colabora para lograr los propósitos de su cónyuge, los ataques pueden llegar a ser perniciosos. Sobre este asunto, Lamoglia (2004) señala que dichas maniobras son imperceptibles pero persistentes y que a la larga sí destruyen. Ellas se caracterizan por la indiferencia, el lenguaje no verbal, y conducen a la confusión. Según Eigner (s.f.) —citado por Hirigoyen (2006)—, los individuos perversos son narcisistas, poseen una idea de su yo magnificada, y cuando se vinculan con otro buscan medrar la autoestima de esa persona. López agrega: El egoísmo conduce al vértigo de la ambición y ésta estimula suscita el deseo de manipular.

En lo que se refiere a otras estrategias que el manipulador pone en juego, López (2001, p.15) comenta que éstas se caracterizan por eludir el enfrentamiento directo y los peligros inherentes. En consecuencia, el trato que brinda al otro es como si fuera una cosa, por lo tanto no promueve la superación de las personas, sino todo lo contrario: las anula. Además señala Hirigoyen (2006), el manipulador emplea la mentira, entendido esto como eludir respuestas, provocar, malentendidos depositar la responsabilidad en el otro, dudar de lo que dice el interlocutor. Otros recursos de los que se vale el manipulador son: la

humillación de la cual, ya se ha hablado ampliamente, así como la crítica y la descalificación, todo ello para despertar la inseguridad en su víctima. También Nazare-Aga (2002) coincide en varios de los elementos mencionados, como engañar para obtener información sobre la veracidad de lo que dice el otro; evitar el tema para no mostrar su ignorancia, pues al sujeto le molesta el brillo del éxito de los demás, por ello los critica elegantemente, los minimiza y esto hiera a la víctima.

Es obvio que el manipulador ignora los requerimientos de los otros, sólo desea imponer su voluntad en todo momento. Al respecto, Nazare-Aga (2002, p.172) dice que “En cuanto los acontecimientos no giran a su alrededor el manipulador se siente desvalido, ansioso, impotente e intenta por todos los medios, los más irrespetuosos, captar la atención de los demás [...] el manipulador es egoísta, es egocéntrico”.

Para concluir, de acuerdo con este último autor, la manipulación se caracteriza por ser invisible, está determinada socialmente y se basa en el poder. En relación con los sentimientos, el manipulador provoca en la víctima la desvalorización y la culpa; además, no se responsabiliza por las promesas hechas, simula establecer comunicación y más bien resulta, como dicen Forward y Frazier (2003) un monólogo. Por otro lado, Vicente (2000) refiere que el manipulador asume el rol de juez para dirigir la vida de los demás y aunque las tácticas que emplea son sutiles, esto a la larga, dice Piaget (1993), es destructivo.

### **El chantaje emocional**

De acuerdo con Forward y Frazier (2002, p.19), el chantaje emocional no hace sino llevar al extremo un comportamiento que encontramos y aplicamos de forma permanente: la manipulación “por lo tanto el chantaje emocional es el grado elevado de ésta”. Aquí podemos preguntar ¿cuándo la manipulación se transforma en un chantaje emocional? La autora responde que esto ocurre cuando la manipulación se hace cotidiana y su finalidad es obligar a alguien a satisfacer los deseos de la persona que lo aplica, sin importar las necesidades de la víctima. El chantaje se infiltra paulatinamente de manera encubierta, por lo que con frecuencia pasa inadvertido, no se percibe que atenta contra la integridad de

quien lo sufre. El chantaje emocional se basa en la bandera de poder que enarbola el manipulador.

Sobre los sentimientos que moviliza el chantajista, dicen Forward y Frazier (2002), están presentes, sin duda, la culpa y el miedo. El chantajista los maneja de tal manera que confunde al otro y lo induce a realizar lo que le pida, sin importar que ello perjudique a la víctima. Lamoglia (2004) coincide en que el objetivo del chantaje es que el abusador logre todo lo que desea sin siquiera solicitarlo directamente; pero cuando sus deseos no son satisfechos utiliza la poderosa arma de la culpa, lo que le permite continuar controlando a su víctima, particularmente cuando ésta tiene en su historia hechos que la hacen vulnerable. Todo lo descrito lo integra hábilmente Rubio (2004, p.204) cuando escribe que “El chantaje familiar se basa en los lazos del amor, en la posición de la autoridad en la debilidad, en el afecto, y sirve a los intereses egoístas de chantajista”.

Respecto a las estrategias que el chantajista utiliza para lograr sus fines, Forward y Frazier (2003) dicen que son: la exigencia, la resistencia, la presión y la obediencia, la amenaza y la reiteración. A continuación se describirá cada uno de ellos, salvo los dos últimos, que ya se trataron antes.

La exigencia, dicen las autoras anteriores, se presenta como una sugerencia disfrazada y no como una real demanda, aunque su intención final es imponer la propia voluntad al otro. Con frecuencia el chantajista no expresa con claridad lo que desea, espera que la otra persona casi adivine y si no lo hace se resentirá con ella. Para explicar el comportamiento, Gergen (1991, p.135) dice que “cada individuo posee un conjunto de rasgos de personalidad básicos que determinan su proceder en diversas situaciones”. En este caso se puede decir que la personalidad del varón va estar conformada culturalmente. Díaz-Guerrero (1994) señala que los aspectos cognitivos, preceptuales y morales están influidos por el proceso de socialización, y como. Elkin (1964) sugiere: el niño aprende su rol al introyectar un modelo y la figura paterna le sirve para este fin. Franco (2001) llama la atención acerca, de que dicho modelo transmite la imagen de poder y opresión y le enseña al niño los recursos para oprimir a los demás. Como dicen Forward y Frazier (2003), al

tratar el problema del chantaje emocional necesariamente se tiene que relacionar con el poder.

Otra característica del núcleo del síndrome del chantaje emocional es la resistencia. De acuerdo con Warren (1996, p.316) es la “Reacción de un organismo a la estimulación, en la dirección del movimiento o actividad es opuesta a la dirección de la fuerza aplicada”. En nuestra sociedad la mujer puede tratar de oponerse a la influencia que ejerce el manipulador, sin embargo tiene varios factores en su contra: Hierro (1998) menciona que la mujer ha sido domesticada en su familia de origen; o como Segato (2003) explica: las categorías de género establecen una estructura de subordinación para la mujer. Castellanos (1992, p.14) refiere que “desde que nace la mujer, la educación trabaja sobre el material dado para adaptarlo a su destino y convertirlo en un ente moralmente aceptable, es decir, socialmente útil. Así se le despoja de la espontaneidad para actuar”.

Un elemento más del chantaje emocional es la presión. De acuerdo con el Enciclopédico Universo Diccionario de la Lengua Española (1976), este término surge del “[...] latín *préssio*, derivado de *prémere*, apretar. También significa oprimir o dominar” Al respecto García, Viveros y Pulido (1996) dicen que las normas relacionadas con la acción de dominar fueron aprendidas por el hombre cuando era pequeño. Esto lo confirman Corsi et al. (2004) cuando dicen que el varón, con la educación que recibió, adquirió una “mística masculina” en la que uno de los elementos que resulta central es el control. Forward y Frazier (2003) comentan que la presión se puede presentar detrás de las miradas de súplica, tiernas palabras y con el silencio, cuando el manipulador no expresa su coraje en forma clara, y también al fingir el diálogo con la pareja, pero si no logra sus objetivos termina por regañarla, siempre con el pretexto de que es por su bien.

Un aspecto que se requiere para que la manipulación emocional pueda desarrollarse a su antojo es la obediencia de la víctima. De acuerdo con Warren (1966, p.46), la obediencia es una “Conducta social caracterizada por la conformidad, por parte del individuo, con las órdenes, reglas generales o sugerencias por otro o prescritas por la tradición o la comunidad”. Dicho autor aclara que el sujeto que emite las órdenes tiene un rango más elevado. Para Forward y Frazier (2003) el amor y el respeto se emplean como recursos para

que la mujer muestre obediencia, porque cuando no lo hace se considera que comete una traición, por lo tanto ella piensa que para conservar el amor de la pareja no debe negarle lo que pida, pues de lo contrario se siente culpable. Forward y Frazier (2003, p.70) señalan que la culpa “Constituye un elemento de conciencia que en su forma normal no distorsionada señala incomodidad y autorreproche cuando hacemos algo que viola nuestro código personal o social”. Otro aspecto que influye fuertemente para que la mujer obedezca, es el hecho de tener una autoestima negativa, puesto que, como Martos (2004) anota, las mujeres con este problema tienen dificultad para negarse ante lo que le solicitan los demás, porque temen el rechazo y no en vano, como afirma Castellanos (1992), desde pequeña se le enseñó a obedecer.

Ahora es importante describir las características de la personalidad chantajista, y nadie mejor para hacerlo que Forward y Frazier (2003). Ellos dicen que el chantajista emocional tiene poca tolerancia a la frustración, lo que está directamente relacionado con su historia personal, matizada por la angustia y el temor en la infancia. Otro de los aspectos que se pueden observar es que, no obstante que el manipulador lo tenga todo, siempre quiere más. Y es que muy probablemente en este caso hubo sobreprotección en su infancia, por ello en la edad adulta se siente incapaz de asumir responsabilidades. Un rasgo fundamental en el chantajista emocional es su egocentrismo, concepto que Warren (1996, p.103) explica como una disposición “a apegarse a sí mismo y a mirar todas las actuaciones desde un punto de vista personal”.

En cuanto a las herramientas que emplea el manipulador, Forward y Frazier (2003) mencionan la tergiversación, que significa que los conflictos de los demás se consideran un producto de su desubicación y de lo errados que están en sus concepciones.

Otro recurso es el uso de adjetivos negativos; los manipuladores los emplean con tanta convicción que llega un momento en que la víctima los cree. Uno de los instrumentos más peligrosos es la patologización, que consiste en hacer aparecer al otro como enfermo cuando éste no accede a las demandas que se le plantean; una herramienta del mismo corte es repetir una y otra vez que el otro está equivocado. Cuando el chantajista no puede imponer su voluntad busca aliados, particularmente entre aquellas personas hacia las que la

víctima muestra afecto o bien, la compara desventajosamente con otras personas. No importa cuál instrumento emplee el manipulador o qué combinación haga: invariablemente atacará la identidad del otro.

### **2.3 CATEGORÍAS DE HOMBRES MALTRATADORES**

Corrie (1991) —citado por Dohmen (2004)— refiere que, con base en su experiencia detectó que los hombres violentos estaban apegados al estereotipo tradicional. De acuerdo con Bejar (1994), los estereotipos “son creencias exageradas, asociadas a una categoría y cuya función primordial es justificar la conducta de un determinado grupo”.

Es importante mencionar que Corwall y Lindisfarne (1994) —citado por Ramírez (2005)— dicen que la categoría que se le dé a un individuo va estar influida por la concepción que se tenga de la masculinidad en la cultura de una determinada sociedad. La masculinidad no es otra cosa que la búsqueda de la reafirmación, en donde las relaciones se asocian con la lucha del poder. En lo que se refiere a la autoridad, la psiquiatra López, mencionada por la Asociación Pro-Derechos Humano (1999), considera que la aplicación de dicha autoridad sobre la pareja e hijos es ruda y busca compensar los sentimientos de minusvalía que el hombre experimenta en la sociedad.

Al maltratador se le ha clasificado con distintos nombres, de acuerdo con diferentes autores, no obstante que algunas características coinciden, como se verá a lo largo de este apartado. Por ejemplo, Dutton y Golant (1997, p.13) proponen para su clasificación el nombre de personalidad violenta. Eligieron este nombre porque consideran que “el ejercicio de la violencia llena una función necesaria: el agresor se vale de ella para preservar su sentimiento de integridad“. Este tipo de varón posee un auto-concepto pobre aunque cuando aplica la violencia física o psicológica contra su cónyuge e hijos experimenta una sensación de poder.

Los autores hacen la siguiente subdivisión: los golpeadores cíclicos, los agresores hipercontrolados y los agresores psicopáticos. Los golpeadores cíclicos se distinguen porque ejecutan la violencia eventualmente; acostumbran asumir una conducta cordial con



otros, pero su enojo causado por hechos reales o supuestos lo descargarán contra su pareja e hijos.

Otra característica que se destaca en esta clase de hombres violentos, es que desde el punto de vista emocional no muestran estabilidad en la relación con su pareja, tienen miedo de que los abandonen, y que los atrapen; tienen necesidad de controlar en la intimidad, y al respecto, Dutton y Golant (1992) aclaran que se trata de controlar precisamente aquello que se teme. Además presentan serios obstáculos para manejar sus sentimientos de ira y celos, por lo que es común que provoquen en su pareja vergüenza, sensación de humillación y culpa.

Por otra parte los agresores psicopáticos son violentos tanto en el espacio privado como en público; probablemente tengan problemas legales, son insolentes, y los remordimientos no los mueven porque la culpa la depositan en los otros.

Finalmente Dutton y Golant (1992, p.46) señalan que “A un 30% de los hombres que agreden a sus esposas se les denomina hipercontrolados. Estos hombres parecen estar un tanto distanciados de sus sentimientos y en los test psicológicos muestran un acusado perfil de evitación y agresión pasiva”. Su rabia puede ser el resultado de ir almacenando la frustración por causas internas o externas y pueden llegar a explotar cuando menos se espera.

Existen dos tipos de varones hipercontrolados: al activo le agrada el control y es perfeccionista; en el caso del pasivo, la relación con la pareja no es intensa, lo que provoca contiendas entre ella y es frecuente que el hombre emplee técnicas coercitivas.

En la clasificación de Gottman y Jacobson (s.f.) —citado por Martos (2004)— se habla de dos tipos de hombres violentos: el tipo cobra y *pit bull* o toro de lidia.

El tipo cobra es una persona que muestra su agresividad al interior de la familia y con los demás, no es empático. Según Allport (1962, p.469), esto último significa que carece de “cierta flexibilidad para conocer el estado mental del prójimo y adaptarse a él”; los

sentimientos de culpa brillan por su ausencia, su tensión emocional puede cotrarrestarla cuando asume una conducta violenta e incluso puede darse el caso de que este tipo de hombre amenace con una arma y llega a cometer un delito. Es dependiente pero presiona a su pareja para que lo obedezca y probablemente sea adicto al alcohol y/o a las drogas.

El tipo de hombre *pit bull* o toro de lidia, se caracteriza porque sólo manifiesta violencia hacia las personas con las que tiene lazos afectivos; muestra temor al abandono, es celoso, y por lo tanto acostumbra vigilar y restringir la libertad de su pareja; puede llegar a maltratarla físicamente aun cuando en su historial no se encuentre actos criminales. Según Martos (2004), este tipo de persona puede mejorar con psicoterapia.

Una clasificación más es la que nos brinda Hirigoyen (2006), quien describe el perfil del hombre violento pero no las patologías, y habla de una personalidad narcisista, antisocial y rígida. La autora dice que el narcisismo normal es importante en el ser humano debido que impulsa a luchar por ideales Pero el narcisismo patológico no preserva el vínculo entre la pareja, el varón invade el espacio psicológico de su cónyuge y se aprovecha de las limitaciones de ésta para sentirse superior. Además, esta categoría de hombre presenta mucha necesidad de reconocimiento, tiene delirio de grandeza, es intransigente, y carece de empatía que según Del Prette y Del Prette (2002), es “la capacidad de percibir el sentimiento de la otra persona y expresar la comprensión del mismo”. Es también indiferente, explotador, moralista, crítico, rechaza que lo juzguen y cuando se equivoca culpa al otro; es dominante, seductor, tiende a someter y a aislar a la pareja.

Para Lamoglia (2004, p.33) ”El agresor necesita de alguien a quien rebajar. Busca con esto elevar su autoestima y adquirir poder, en el fondo su autoestima es bajísima y tiene una gran sensación de impotencia.

La personalidad antisocial o psicopática tiene problemas para adaptarse a las normas de la sociedad; el hombre llega a tener problemas legales, y es violento no sólo con la pareja sino con otras personas. Según Meloy (2001) —citado por Hirigoyen (2006, p.110) — “[...] puede concebirse a los psicópatas como narcisistas agresivos“; son indiferentes,

intolerantes, rechazan la ternura o la cordialidad, mienten para aprovecharse de los demás y descargan su tensión por medio de la violencia.

Dentro de la personalidad rígida se hablará de la persona obsesiva, que se caracteriza por el perfeccionismo. Según Hirigoyen (2006, p.123), este rasgo puede servir en la vida profesional pero no en lo que se refiere a lo social. El sujeto es conformista y apegado a la normas; la vida junto a él es difícil porque es exigente, dominante, egoísta, manirroto, controla sus emociones y su autoimagen es de formalidad en contraste con la opinión de los demás. Son hombres críticos con la pareja, les gusta controlar: “su violencia se ejerce, ante todo, por medio de la coacción y en el registro del poder”.

Llaman la atención las coincidencias entre algunas características de las categorías de Dutton y Golant (1997) respecto a los agresores psicopáticos y la de Martos (2004) del tipo cobra: ambos agreden indiscriminadamente tienden a cometer delitos y carecen de la sensibilidad para entender el dolor del otro.

Una clasificación más es la de Corsi (1995): el hombre duro y el hombre inmaduro. El hombre duro es descrito como una persona que muestra odio y aversión, hacia lo femenino. Asume un papel machista dominante, por lo que no demuestra afectos positivos hacia la mujer, sólo desprecio puesto que la considera inferior.

Corsi (1995, p.24) afirma que “[...] el trabajo de represión de las emociones y sentimientos percibidos como femeninos provocarán una sobrecarga permanente de su actividad psíquica y por su necesidad de demostrar su poder para la solución de los problemas podrá utilizar la violencia”. El autor considera que realmente no existe una separación con lo femenino, sólo es un pretexto para cubrir su dependencia; cambia la que tuvo con la madre cuando era niño, por la que establece con la esposa necesita para fortalecer su identidad devaluada. Por lo tanto se relaciona afectivamente con mujeres que fueron educadas para asumir un rol subalterno; sin embargo estas mujeres no se dan cuenta de la situación y perciben a su pareja como alguien firme, consistente, que brinda amparo y en su fantasía, el varón viene a materializar la seguridad de la que ella carece.

Por otro lado, Saunder (1992) —citado por Corsi (1995)— propone una clasificación semejante: al hombre duro lo llama dominante; dice que es violento en el espacio público y privado. En lo que se refiere a los inmaduros, los denomina dependientes y señala que la violencia la ejercen sólo con su familia. Según Kinley (1995) —citado por Corsi (1995)— el poder lo ejercen desde abajo, a lo que llama el Síndrome de Peter Pan. Este tipo de persona asume una actitud caprichosa, como un menor de edad, es demandante respecto a la satisfacción de sus necesidades y muestra intolerancia ante la frustración.

Es necesario resaltar que hay una gran similitud entre la categoría de hombre duro que propone Corsi (1995) y el coercitivo que Bonino (2004, p.195) menciona en su tipología de los micromachismos; explica que usa el término micro en el sentido en que Foucault (s.f.) alude a lo capilar, a lo que casi no se ve, y el término machismo lo maneja como “una connotación negativa de los comportamientos de interiorización hacia la mujer”. Considera que en el micromachismo el hombre busca aplicar una serie de estrategias que le permiten dominar a su pareja: emplea el poder moral, psicológico y económico para ejercer presión directa sobre ella. Entre las maniobras que puede usar está la intimidación, que es efectiva siempre y cuando se haya ganado el prestigio supuesto o real de que es violento. Para ello usará el lenguaje paralingüístico. Al respecto Hirigoyen (1999, p.93) dice que se ejerce una doble coacción: “en el nivel verbal se dice una cosa y en el nivel no verbal se expresa lo contrario”. Sobre esta estrategia, dice Evans (1992) —citado por Ramírez (2000)— hay tres maneras de aplicarla: cosificar, degradar y amenazar, conceptos que ya se han explicado en el capítulo de formas de maltrato psicológico.

Otra táctica usada en los micromachismos es que el hombre influye para anular alguna determinación de la mujer o bien él decide sin consultarla. Piaget (1993, p.66) la llama táctica del cortocircuito; consiste en “[...] manipular la situación de manera que para la otra persona resultará difícil o imposible hacer otra cosa que seguir el juego [...] impuesto por él”. Para ello se valdrá de las necesidades de su pareja, y para reforzar la efectividad de las estrategias, Bonino (2004) dice que el hombre eventualmente puede emplear el maltrato físico, sexual o económico para que la mujer crea que habla en serio, y se someta.

Los micromachismos encubiertos, como su nombre lo indica, son acciones imperceptibles e insidiosas en donde el hombre fomenta la maternalización de la pareja; textualmente, Bonino (2004, p.201) dice que se constituye en “[...] un ser para otros. De las múltiples caras de esta maniobra sólo nombraré algunas: pedir, fomentar o crear condiciones para que la mujer priorice sus conductas de cuidado incondicional [...]” particularmente hacia el varón. Otras formas de microviolencia son hacerla responsable del cuidado de los hijos y del trabajo doméstico, lo que obstaculiza su desarrollo personal.

En el micromachismo de crisis se utiliza la manipulación emocional, lo cual es facilitado por las características de la propia mujer: la dependencia y su necesidad de ser aprobada por los demás. La estrategia del varón persigue fomentar su inseguridad y su necesidad de depender de otro. Para ello se utilizan dobles mensajes, acusaciones disfrazadas, además de todas las tácticas que permitan hacerla sentir culpable de obtener placer lejos de su pareja; el mundo, para ella, debe ser el hombre.

Es necesario aclarar que cuando los argumentos racionales no funcionan, siempre está el recurso del lenguaje no verbal, para que el varón muestre su molestia. Las maniobras de desautorización que el hombre utiliza tienen como finalidad hacer que la mujer se sienta como su subalterna. Para ello se valdrá de la crítica a los cambios que le podrían beneficiar a ella, aliarse con terceros para atacarla, asumir una conducta paternalista, hacer comentarios por sorpresa basados en sospechas de mal comportamiento, impedir la intimidad, minimizarla, emplear el silencio, mentirle, y si acaso la mujer le echara en cara su conducta, está el recurso de la autoindulgencia. Los micromachismos de crisis son pseudoapoyos; se aparenta ayudarla, por ejemplo, permitiéndole que trabaje, siempre y cuando cumpla con la doble jornada en el hogar. También puede emplear la resistencia pasiva, el hombre espera que ella actúe para criticarla, hace méritos valiéndose de obsequios y promesas, para contrarrestar la amenaza de que ella lo abandone.

Continuando con el manipulador Nazare-Aga (2005) distingue cuatro categorías el dictador, el tímido, el simpático y el culto. Al manipulador dictador se le puede conocer porque cuando critica o ataca lo hace a través de una violencia manifiesta, y aunque es un

experto para adular cuando requiere los favores de alguien, frecuentemente puede desagradar a los otros por asumir una conducta dogmática.

Respecto al manipulador tímido, aunque se muestra endeble, dócil y vulnerable, subrepticamente evalúa y juzga; para ello se vale de la mirada y de su silencio característico. Finge que rechaza el conflicto, sin embargo siembra la discordia a su alrededor.

El manipulador simpático es agradable y seductor, pero al sentir que su poder está amenazado modifica su comportamiento; al enfrentarse a la negativa de alguien se muestra cáustico, demandante, malintencionado y, como cualquier manipulador, no soporta las críticas.

Sobre el manipulador culto, Nazare-Aga (2002) indica que el varón hace uso del desprecio, sin embargo lo hace de manera sutil; es despectivo con aquellas personas que considera que no están a la altura de los conocimientos que él posee. Se sorprende ante el desconocimiento que su interlocutor pueda mostrar sobre tópicos que un reducido número de personas domina. Le encanta exhibirse en público, monopolizar la conversación, desplegar su supuesta sabiduría y para él, todo es obvio.

Cabe señalar que las características de la categoría de manipulador cotidiano, propuesto por Vicente (2006), parece que fluctúa entre el manipulador dictador y el tímido de Nazara-Aga (2005). Los manipuladores cotidianos son personas con problemas emocionales: inestables, inseguros, su autoestima es pobre; para ellos es importante la deseabilidad social, presentan un vacío existencial, no saben hacia dónde van; pugnan por siempre ganar, si no lo logran son capaces de hacer cualquier cosa para conseguirlo, y tienen poca tolerancia a la frustración.

Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1994) proponen dos tipos de agresores: dominantes y dependientes. Para tal fin citan a Saunders (1992), quien considera que los maltratadores dominantes presentan muy a menudo rasgos de personalidad antisocial. Los rasgos de personalidad, de acuerdo con el DSM-IV-TR (2001, p 784), deben entenderse

como patrones de comportamiento: “La característica esencial del trastorno antisocial de la personalidad es un patrón general de desprecio y violación a los derechos de los demás que comienza en la infancia o al principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Aquí lo esencial son el engaño y la manipulación”. Las características que presenta el sujeto son: dificultad para ajustarse a las normas sociales, es impulsivo, irritable, ha cometido actos delictivos, es irresponsable, no experimenta culpa. Como se puede percibir, esta categoría es semejante a la propuesta por Nazare-Aga (2002) denominada dictador, aunque es más parecida a la categoría de hombre cobra propuesta por Gottman y Jacobson (s.f.) —citado por Martos (2004)—. Es necesario aclarar que la conducta antisocial no aparece sólo en el curso de la esquizofrenia o en los episodios de manía.

Es fundamental mencionar que, de acuerdo con Bersani, Chen, Pendleton y Denton (1992) —citado por Sarasua et al. (1994)— los abusadores, comparándolos con la población no violenta, son ansiosos, fríos, desinteresados, hostiles, poco empáticos, impetuosos y tienen dificultad para manejar la ira.

En cuanto a los maltratadores dependientes, se pueden comparar con los hombres inmaduros de los que habla Corsi (1995). Según Sarasua et al.; son celosos, tienden a la depresión y ejecutan la violencia en el seno familiar.

En relación con los celos, Reidl, Guillén, Sierra y Joya (2002, p.137) dicen que los celos románticos son la percepción de amenaza a la existencia de una relación amorosa o a su calidad causada por un rival, real o imaginarios “Por su parte, Lauchaud (2000) sostiene que la persona celosa, con bases o sin ellas, considera que el otro es infiel y esto lo frustra. Lo anterior es confirmado por Echeburúa y Fernández (2001, p.32) cuando afirman que es una necesidad de apropiarse del otro y agregan que los celos son un sentimiento normal hasta cierto punto; consideran que se tornan un problema cuando se vuelven opresores.”[...] cuando se tiraniza el campo de la conciencia o denotan una pérdida de realidad que interfiere negativamente en la relación de pareja y en último término en el bienestar personal”. Estos dos últimos autores dicen que los celos disminuyen el respeto por la pareja e incluso se pueden llevar a la franca violencia.

En lo que respecta a la depresión, según Morrison (1997, p.25) “[...] hay una falta de energía, una apatía que lleva a la desesperanza, y a veces a una sensación de falta de valía”. Este autor asocia la depresión con la culpa y comenta que la persona que la sufre se afana por saber qué ha realizado mal para poder pagarlo. Sobre este mismo problema, Lara y Acevedo (1997, p.27) indican que “En la depresión se presentan por lo menos cinco de los siguientes nueve síntomas por lo menos durante 2 semanas seguidas” tristeza, falta de interés por actividades que antes agradaban a la persona, comer en exceso o poco movimientos lentos, apatía, culpa, problemas para concentrarse, insomnio o hipersomnia e ideas de muerte,

Antes se dijo que los maltratadores dependientes ejercen la violencia en el seno familiar, por lo que es necesario mencionar las razones que propician este hecho: Krotz (1993) indica que la cultura influye en los estilos de vida y González (1999) refiere que en la sociedad se difunde que el control y la dureza son propios del varón. Esto lo reafirma el Instituto Nacional de las Mujeres de México al señalar que en la familia el poder y la autoridad son ejercidos por el hombre que domina a su pareja.

Por otro lado, Rivera y Díaz-Loving (2002) indican que tanto a nivel familiar como en la pareja, el poder y la autoridad es representada por el varón. Estos últimos autores refieren que Cartwright y Alvin (1959) explican el poder como la posibilidad de lograr inducir a otro para hacer lo que no hubiera hecho de manera voluntaria. Al respecto, dice Luhmann (1995, p.36), “el portador del poder debe comportarse selectivamente en razón de su propio poder, debe considerar si quiere ponerlo en juego (...)“ y en qué lugar lo hará.

## **2.4 MECANISMO DE ADAPTACIÓN ANTE LA VIOLENCIA FÍSICA Y EL MALTRATO PSICOLÓGICO**

Martos (2003) escribe que la mujer maltratada, en el momento en que está convencida de que su situación es irresoluble despliega mecanismos adaptativos a las circunstancias, que actúan a nivel inconsciente, de manera mecánica, que persiguen la supervivencia, por lo que en este capítulo se hablará de la indefensión aprendida, del



síndrome de Estocolmo, el estrés postraumático, el ciclo de violencia y la identificación con el agresor.

### **La indefensión aprendida**

Seligman (1981, p.27) dice que “[...] la indefensión es el estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables [...] un acontecimiento es incontrolable cuando no podemos hacer nada para cambiarlo, cuando hagamos lo que hagamos siempre ocurrirá lo mismo”. La teoría de este investigador explica que, cuando desde la perspectiva de un individuo un resultado no tiene que ver con su respuesta, disminuye su iniciativa para controlar las consecuencias, hay dificultad para asimilar que sus acciones determinarán los resultados, pues tiene la certeza que no podrá controlar la situación.

Walker (1979) declara que aun cuando un sujeto sea capaz de manejar una situación difícil, si piensa que no es capaz de hacerlo no buscará tácticas para solucionarla.

En lo que respecta a las mujeres maltratadas, llama la atención que no escapan pese a que otras personas consideran que es factible hacerlo. Esto ocurre porque las mujeres tienen la convicción de que nada ni nadie puede salvarlas y se sienten incapaces de pronosticar una modificación en la índole de respuestas que emiten. Para explicar la causalidad de la indefensión aprendida, Walker (2006) se basa en una concepción psicosocial. Desde esta perspectiva considera que la violencia surge porque en la sociedad se propician relaciones sexistas; en el proceso de socialización, a la mujer se le enseñó que en la relación de pareja debe tolerar la degradación, a justificar la conducta violenta del hombre y no por eso dejarlo de amar e incluso que ella se culpe por el comportamiento de él.

Esta autora afirma que la conducta del maltratador es compulsiva, por lo tanto la violencia que ejerce no está motivada por el mal comportamiento de la mujer sino que depende del varón, y aclara que si en la primera relación de pareja fue violento, en las subsecuentes será lo mismo. Además, la mujer aprendió que debe temer y respetar la autoridad masculina. Sobre este aspecto Rodríguez (1992, p.120) dice que ”hay que tener

en cuenta aquí que el miedo a la autoridad y el temor reverencial [...] sitúa al sujeto en posición de indefensión”. Y Vicente (2006, p.160) agrega que cuando un individuo convive con alguien que asume el poder y no toma en cuenta los derechos del otro, puede surgir apatía en la persona desplazada y como resultado de la impotencia la depresión.

Por otro lado, Hirigoyen (1999) explica que la indefensión aprendida surge cuando la violencia no se puede predecir ni controlar, la víctima no encuentra vía de solución, se siente incompetente y el trauma se asocia a la depresión.

Seligman (1981, p.27) ha demostrado que cuando el sujeto se enfrenta por primera ocasión a un suceso traumático le provoca una emoción muy fuerte, denominada miedo. Si la persona llega a la conclusión de que no puede manejar el trauma, el miedo se reducirá pero en su lugar aparecerá la depresión; si el trauma no se puede controlar, el individuo caerá en la indefensión aprendida. Roth y Bootzin (1974) —citado por Seligman (1981)— hipotetizaron que la falta de control sobre el trauma ocasiona frustración, y si la incontabilidad continúa aparecerá la indefensión. Concretando: ellos encuentran que indefensión, miedo y depresión están entrelazados.

Por otro lado, Dutton y Golant (1997) consideran que la mujer que se encuentra en una situación para ella sin salida, presenta una reacción emocional muy opuesta al enojo evidente, porque sería sancionada. Los autores señalan que la situación de sometimiento le puede provocar vergüenza, que mina su capacidad de controlar su propia vida; se siente deshonrada y se disocia de las circunstancias que la aterrorizan; busca desesperadamente una salida y la única que encuentra es el silencio, según ella, para que su pareja se tranquilice. Caplan (1993) apunta que los eventos difíciles y constantes que la víctima percibe como imposibles de controlar dan lugar a que se sienta inerme, avasallada y alteren su capacidad adaptativa. La efectividad de la solución va a estar condicionada por la imagen que tenga de su propia identidad y de su esperanza de lograr, por lo menos, parte de lo que desea. También Seligman (1981, p.62) afirma que “Cuando un organismo aprende que está indefenso en una situación puede verse afectada gran parte de su repertorio conductual adaptativo”.

Sluzki en Schitman —citado por Hirigoyen (2006, p.83)— expone que la violencia va a actuar de acuerdo con dos aspectos: cómo la persona percibe la amenaza y la frecuencia en que se da la violencia.”Cuando las violencias son habituales y de baja intensidad se produce una especie de anestesia en la persona que se acostumbra a ser humillada y pisoteada. Según Seligman (1981), la sensación frecuente de que no se puede controlar la situación altera de manera permanente la iniciación de la respuesta y esto depende de que el sujeto piense que tendrá alguna efectividad. El daño en la persona traumatizada puede ser de tal magnitud que, si alguien le comenta que ella estará indefensa ante una situación por venir, lo cree, su motivación disminuye, se muestra pasiva para enfrentar dicho evento y, en caso que logre solucionarlo, piensa que fue la casualidad.

Otros problemas que se presentan son: dificultad para solucionar problemas simples, pérdida de apetito y peso, úlcera gástrica, y disminución de los contactos sociales y sexuales.

Además, Walker (1979) ha demostrado que a través de la manipulación, el sometimiento y las amenazas de violencia física, en la mente de la mujer surge el terror hacia el maltratador. Sus efectos aumentan poco a poco, ella no se siente capaz de enfrentarlo, está convencida de que él le puede hacer cualquier cosa para que no lo deje. Llega el momento en que se siente indefensa; su terror llega a tal extremo, que en su fantasía considera que el varón tiene tal poder que puede regresar incluso después de la muerte y continuar con el maltrato.

Desde el punto de vista psicológico, la mujer tiene una sensación de pérdida de control de la situación, muestra pesimismo, debilitándose la motivación, lo cual está influido por el aspecto cognitivo y por sus percepciones, sin embargo ella considera que los factores determinantes son externos. Al respecto Seligman (1981) menciona que él y Millar en sus investigaciones, detectaron que en el humano la indefensión aprendida provoca una disposición cognitiva negativa. Lo anterior ha sido confirmado por otros autores como Martos (2003, p.123), quien expresa que un individuo que ha sido maltratado y que está convencido de que no podrá superar dicha situación, experimentará una sensación de fracaso e impotencia, y se mostrará pasivo hasta llegar a la depresión y a la ansiedad. Las

personas que lo observen podrían considerar que hay “[...] una postura de indolencia, pasividad o de indiferencia, una especie de apatía o de sometimiento. Sin embargo hay un deterioro íntimo y secreto que va erosionando la personalidad”. Un elemento más que alimenta la falta de iniciativa de la mujer es la idea de que todo se solucionará por sí solo.

Para concluir este apartado, la que esto escribe desea comentar que es muy importante la aportación de Walker (1979) a la teoría de la indefensión aprendida, porque la misma autora elaboró una escala para detectar este problema y que al decir de ella este instrumento tiene gran valor predictivo y de confirmación. En este contexto, conviene señalar que los factores que miden la indefensión en niños y adolescentes son:

1. Ser testigo o sufrir maltrato físico.
2. Que el niño o el adolescente sufra abuso sexual.
3. Vivir periodos difíciles sin apoyo emocional: muerte de los padres  
adicción de cualquiera de ellos, no tener un lugar fijo de residencia, ser avergonzado por su situación económica o por algún otro motivo.
4. Recibir una educación tradicional en donde el varón tiene más concesiones en contraste con la mujer.
5. Padecer alguna enfermedad de tipo crónico.

Por otra parte, para la detección de indefensión aprendida en la edad adulta se encuentran los siguientes factores:

1. Un modelo de violencia que se presenta como un ciclo o bien, puede haber un incremento o severidad de la violencia.
2. Violencia sexual.
3. La pareja es celosa, posesiva, se entromete en la vida de la mujer y puede aislarla.
4. El hombre emite amenazas de agresión o de muerte a su pareja.
5. Está presente la tortura psicológica.
- 6, Que la mujer se dé cuenta de que su pareja es violenta con otras personas, animales u objetos.

## **EL Síndrome de Estocolmo**

Dutton y Golant (1997) consideran que la mujer golpeada no presenta una deficiencia particular que la torne susceptible a continuar en una relación violenta, sin embargo ella minimiza los hechos que vive y sólo ve los aspectos positivos que pudiera haber en la relación; además, su deseo es lograr ayudar a su pareja para que ésta supere sus debilidades.

Los mismos autores hacen un símil entre esta rara situación y un vínculo contradictorio que se presenta entre rehenes y secuestradores. Según Gachnochí y Skurnik (1992), a este último evento Ochberg (1978) le dio el nombre de Síndrome de Estocolmo, porque en 1973 un banco de Estocolmo, Suecia, fue asaltado por dos prófugos de la ley quienes mantuvieron secuestrados por más de cinco días a cuatro empleados. Al ser entrevistados telefónicamente manifestaron que desconfiaban de la policía, no así de los malhechores, y cuando los secuestradores se rindieron, los rehenes salieron primero para protegerlos con sus propios cuerpos. Cuando las víctimas fueron llamadas a declarar, se negaron a inculpar a los malhechores. Lo más increíble fue que la cajera visitara a uno de los secuestradores en la cárcel y después se divorciara para contraer matrimonio con él. Gachnochí y Surnik (1992) consideran que cuando las víctimas defienden a sus secuestradores con argumentos intelectuales o ideológicos, éstos sólo son racionalizaciones.

La Secretaria de Salud de Coahuila (1998) menciona que Ocheberg (1978) considera que en un secuestro deben transcurrir de tres a cuatro días para que surga el Síndrome de Estocolmo. En el caso de las mujeres, el maltrato puede durar años. Además, ellas generalmente están aisladas con sus hijos, en contraste con los rehenes, que en ocasiones pueden ser varios. Esto probablemente contrarreste el poder de tipo psicológico que el agresor pudiera ejercer sobre sus víctimas. Para Ronald, Relinsten y Szabo (1979) —citado por Gachnochí y Skurnik (1992)— esto no es un hecho absoluto.

Otro problema que viene a agravar la situación de la mujer maltratada es la falta de apoyo externo, mientras que en el caso de los rehenes el público busca negociar su liberación. Sobre esto Mc.Clure (1978) —citado por la Secretaría de Salud de Coahuila— dice que la mujer tiene que hacer sus propios arreglos con el maltratador para terminar con

las agresiones, y por otro lado, Graham et al. (2001) agregan que a la mujer se le responsabiliza de la unión familiar, por tanto debe ser afectuosa, satisfacer sexualmente a su pareja y de ninguna manera ser demasiado demandante. Por lo tanto, si la mujer llegara a quejarse de la violencia que sufre, sus familiares, amigos y hasta algunos profesionales de la salud le sugerirán que sea más tolerante para alcanzar la “armonía” en su hogar. Los autores consideran que si la mujer fue objeto de malos tratos por un tiempo prolongado, menos apoyo obtendrá de los demás.

Gachnochi y Skurnik (1992) mencionan que Crocq (1989) considera que los rehenes se ven afectados en el plano afectivo, cognitivo y conductual. No hay una percepción clara del riesgo, está presente la enajenación de la voluntad y agrega que el rehén atraviesa por tres fases. En la primera están aislados, se rompe el vínculo afectivo con su ambiente, se altera la idea que tienen de invulnerabilidad, hay un desgaste físico y psíquico elevado y pueden llegar a estar estupefactos. Hirigoyen (2006) dice que en el caso de la mujer esta ruptura con su entorno provoca desconfianza hacia la pareja y pierde la sensación de seguridad que su hogar le proporcionaba. Además experimenta culpa por considerar que ella provocó la violencia. Por otro lado, Symond (s.f.) —citado por Graham, Ranking y Ramini (2006)— afirma que el sujeto no cree lo que sucede y niega los sucesos. De acuerdo con Vicente (2006, p.146) el sujeto “buscará todo tipo de evidencias que apoyen la idea de que aquello no es más que una idea absurda”.

En la segunda fase se presenta propiamente el Síndrome de Estocolmo. Según Strentz (s.f.) —citado por Gachnochi y Skurnik (1992)— la víctima sufre somnolencia o embotamiento intelectual, tiene conciencia de lo que sucede, se resiste y después surge la desesperanza. Algunos rehenes podrán asumir una actitud indiferente, se dejarán llevar por su imaginación o bien se dedicarán a observar; otros buscarán entender afectivamente al malhechor, sus motivaciones y precisamente esto último da lugar al Síndrome de Estocolmo. La víctima toma como modelo al agresor, o sea, se identifica con él.

Miller (1976) —citado por Graham et al. (2001)— plantea que la víctima se siente inferior, trata por todos los medios de saber los gustos o lo que le desagrada al agresor y además pugna por ser semejante a él. En el caso de la mujer, el agresor influye para que las

características que ella desarrolle sean propias de la familia, se someta, suprima su iniciativa y se adapte. Además, Fawcette, Verguer, Miranda y Fernández (2002, p.51) explican que la conducta de permanencia con el agresor puede considerarse un signo de pasividad; sin embargo, realmente, dicho comportamiento es un esfuerzo por la supervivencia, porque abandonar al victimario significaría el riesgo de morir: "De hecho el Síndrome de Estocolmo es considerado una respuesta normal a una situación anormal".

Hirigoyen (2006) compara el estado de los rehenes con la situación de la mujer, ella se ajusta a la forma de pensamiento de su pareja, no lo responsabiliza, justifica sus acciones violentas y adjudica la culpa, a los otros, al estrés que puede vivir su pareja o a sí misma se lo merece. Además, Symond (s.f.) —citado por Graham et al. (2006)— señala que entran en juego los mecanismos psíquicos: el infantilismo traumático y psicológico dan lugar a que la víctima se aferre al agresor. La Federación Internacional de Planificación Familiar (2004, p.91) define el trauma psíquico como "una experiencia perturbadora que precipita o agrava un trastorno emocional o mental".

En la tercera etapa Crocq —citado por Gachnoch y Skurnik (1992)— explica que las reacciones de la víctima estarán orientadas a la supervivencia adaptada o a una conducta paradójica. Cuando esto último ocurre, defiende a sus captores y percibe como enemigos a las personas que buscan liberarla. También puede darse el caso de que la víctima se muestre perpleja y modifique sus valores. Dutton y Golant (1997, p.76) mencionan que Painter y Dutton han publicado artículos donde plantean que a la mujer que sufre violencia física le sucede algo semejante: "Llamamos vínculo traumático a este fenómeno y sostenemos que se basa en dos características de la relación violenta: una persona tiene más poder que la otra y el maltrato es intermitente". Dutton y Golant (1997) afirman que al presentarse el maltrato de manera intermitente, la víctima abriga la esperanza de que todo cambie y las relaciones con su pareja sean mejores. Además, Graham et al. (2001) citan a los siguientes autores: Millar (1976) apunta que la víctima está en una posición desventajosa en relación con el agresor, por lo que su táctica por sobrevivir es tratar de contrarrestar el abuso. Por ello, Symond (s.f.) dice que la víctima magnifica las cualidades del agresor y anula sus defectos; a esto el autor le llama transferencia patológica. Gachnoch y Skurnik (1992) expresan que el rehén experimenta una serie de sentimientos: identificación, odio y

enamoramamiento masoquista, mientras Graham, Ranking y Ramini (2001/2006, p.4) consideran que “La transferencia patológica persiste después de que este horror ha terminado. [...] Aun cuando la víctima es liberada físicamente no lo es psicológicamente”.

Por otro lado, Fawcett, Verguer, Miranda y Fernández (2002) informan que la víctima reprime su coraje contra el captor puesto que él es la única persona con quien interactúa y si mostrara su rabia sería peligroso, por lo tanto establece una unión emocional con el ángulo positivo que el agresor pudiera presentar.

Symond (s.f.) —citado por Graham et al. (2001)— menciona una cuarta etapa: el trauma, que influirá en la vida futura de la víctima. Sobre esto Hirigoyen (2006, p.87) escribe que si el período de la dependencia de la mujer fue largo, es más difícil romper el vínculo con la pareja: “Cuando más perdura dicha situación, menos quiere la persona librarse; se encuentra atrapada entre dependencia y violencia y la situación desemboca, en ocasiones, en una verdadera muerte psíquica”. La autora apunta que las mujeres que padecieron maltrato por un tiempo prolongado pueden presentar estrés postraumático, lo que se traduce en ansiedad, falta de seguridad e indiferencia. Sobre el trauma, Fenichel (2000) especifica que éstos son elementos mentales que dependen de la personalidad, de las experiencias del sujeto, así como de la situación en que el trauma se presente lo que influirá en la capacidad de excitación que la persona puede tolerar. Seligman (1981, p.24) explica que “los conceptos fuerza del yo y competencia están relacionados con el dominio de los acontecimientos ambientales”.

Es importante anotar que Gachnochí y Skunik (1992), con base en su experiencia clínica y la de otros autores que mencionan, como Strentz (1982), Monds (1975-1980) y Frederick, afirman que es posible hablar de la patogenia del Síndrome de Estocolmo, particularmente del trauma psicológico. La víctima no sólo experimenta tensión al inicio del secuestro sino cuando se siente amenazada directa o subrepticamente por los secuestradores, esto trae como consecuencia la angustia. De acuerdo con Laplanche, Pontalis y Lagache (1996, p.27), es la “Reacción del individuo cada vez que se encuentra en un situación traumática, es decir, sometido a una afluencia de excitaciones de origen externo o interno, que es incapaz de controlar”. De acuerdo con Martos (2004), en el caso



de la violencia física la ansiedad es elevada, y en el maltrato psicológico la amenaza puede aumentar al pánico. Y según Billings y Moss (1985), mencionados por Vallejo y Gastó (1999), en las personas que no ponen en juego tácticas para resolver el problema, aumentará la angustia.

En opinión de Gachnochí y Skunik (1992), otras consecuencias que se presentan son los elementos depresivos. De acuerdo con el DSM-IV-TR. (2002) puede haber pérdida o aumento del apetito, insomnio o hipersomnía, falta de energía, baja autoestima, dificultad para concentrarse o tomar decisiones, y desesperanza. En México, La Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (1996) —citado por Lozano (1999, p.90)— realizó una encuesta para conocer la frecuencia de trastornos psicológicos ocasionados por la violencia contra la mujer y encontró que el “[...] 35% de las mujeres maltratadas dijeron que sufrían depresión, 28% miedo y angustia, y menos del 10% alcoholismo, drogadicción y tendencias suicidas”.

Por otra parte, Hicks y Li (2003) —citado por Hirigoyen (2006)— realizaron una investigación con 181 mujeres de origen chino-americano donde encontraron relación entre la violencia conyugal y el incremento de la depresión: a mayor violencia, la depresión es más grave.

### **EL estrés postraumático**

Walker (2000) señala que el estrés postraumático aparece después de un trauma grave, imprevisto, pero también lo pueden presentar las mujeres que han sufrido violencia constantemente y de forma repentina, lo que provoca síntomas que repercuten en la conducta futura y por mucho tiempo (ver anexo 3). Sobre este asunto Hirigoyen (1999) afirma que los individuos que viven agresiones en forma habitual pueden sufrir estrés postraumático, e igualmente lo presentan las mujeres que terminan con una relación de abuso. La autora comenta que el Instituto de Medicina Forense de Lille, en el año de 2003, efectuó una investigación basándose en los criterios del DSM-IV, con una muestra de 50 personas: 45 mujeres y 5 hombres que habían sufrido maltratado por parte de su pareja, cuyos resultados mostraron que el 12% presentó estrés postraumático relacionado con

ansiedad y depresión. Además, las mujeres violentadas por su cónyuge intentaron suicidarse entre cinco y ocho ocasiones más que la población en general.

Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral, Sauca y Esparza (1994) mencionan a varios autores que tratan dicho problema: Douglas (1987) señala que el maltrato doméstico provoca este trastorno; Spitzer y Williams (1985) especifican que de acuerdo con la intensidad de la violencia sufrida serán las consecuencias psicológicas del estrés postraumático. Ellos detectaron en una investigación, que el 45% de la muestra presentaba síntomas de este trastorno.

De acuerdo con Corsi (2003), el estrés postraumático “[...] consiste en una serie de trastornos emocionales que no necesariamente aparecen temporalmente asociados con la situación que los originó, pero que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas, tales como haber estado sometida a situaciones de maltrato físico o psicológico”. Saucedo (1996 b) coincide en muchos aspectos con la definición anterior: menciona que es un síndrome que aparece posteriormente a un trauma severo, y en lo que toca a las mujeres que sufren violencia física, presentan pensamientos invasivos, aletargamiento psíquico, irritabilidad, ensimismamiento y evaden aspectos que movilizan el trauma.

Por su parte, Crosby y Soest (1997) anotan que Progoff (1995) dice que las escenas e imágenes de violencia se imprimen permanentemente en la psique, asociadas con sentimientos de terror, y que la Asociación Psiquiátrica Americana (1990) indica que esto es una condición psicológica que resulta de la exposición a una experiencia traumática que excede a la persona, se asocia con recuerdos repetidos de esa experiencia, con una torpe correspondiente conformidad, una evitación de situaciones asociadas con el trauma y la tendencia a una sobre reacción a ruidos y movimientos.

En lo que se refiere a los síntomas, Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral, Sauca y Esparza (1994) señalan que se pueden clasificar en tres categorías: revivir el suceso traumático, evitación de recuerdos relacionados con dicho evento y excitabilidad. Hirigoyen (1999) agrega que los síntomas van a depender de la vulnerabilidad de la persona y menciona los siguientes: taquicardia, ahogo, cansancio, alteraciones del sueño,

sensibilidad, dolor de cabeza, alteraciones gástricas, ansiedad e irritabilidad. Y Corsi (2003) incluye: pesadillas, problemas de atención, concentración y aprendizaje, depresión, temor y culpa. La Federación Internacional de Planificación Familiar (2004) coincide con los autores antes anotados e incluye: recuerdos, imágenes y sueños asociados con el trauma, angustia y nerviosismo; evitar hablar del tema, sitios y sujetos que estimulen el recuerdo traumático, así como irritabilidad, pesimismo, dificultad para organizar la información, y acota que el estrés postraumático puede aparecer en forma periódica. En el DSM-IV-TR se consignan los siguientes síntomas: miedo, terror, falta de esperanza, recuerdos y sueños asociados con la situación traumática, disociación, pesimismo, irritabilidad, nerviosismo y afectación de la capacidad de amar.

Es importante para los psicólogos tomar en consideración que Graham, Rauling y Ramini (2001) comentan que cuando se trabaja con mujeres maltratadas se puede emplear la información que aporta el Síndrome de Estocolmo, con objeto de contrarrestar los sentimientos de culpa que presentan por pensar que ellas propician la situación. Además debe considerar que la mayor parte de mujeres maltratadas tienen una autoestima negativa, por tanto es necesario apoyarlas para que se den cuenta de que la conducta que asumen es una estrategia de sobrevivencia y se les debe explicar que son como un rehén. También es necesario estimular en ella la sensación de que son capaces de superar la situación que viven. Es fundamental que terminen la unión simbólica que tienen con el abusador y creen vínculos con personas no violentas puesto que a la mujer le angustia romper el vínculo con su pareja. Se le debe apoyar para que detecte el lado negativo del abusador y no se concentre sólo en sus rasgos positivos. Cuando la mujer ya no corra peligro se le debe apoyar para que trabaje sus emociones de miedo, coraje e impotencia.

### **EL ciclo de la violencia**

A continuación se explicará en qué consiste el ciclo de violencia y se describirán cada una de las etapas de acuerdo con distintos autores.

Corsi (1997) señala que para comprender el problema de violencia se debe considerar que se presenta de manera cíclica y que se incrementa en intensidad. Al respecto Walker

(1979) indica que la violencia atraviesa por tres fases: en la primera se acumula la tensión, los problemas son de poca magnitud, la mujer intenta tranquilizar a su pareja, acepta la violencia porque piensa que ella la propicia o adjudica las causas a factores externos ante los cuales se siente impotente. Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral y Sauca (1994) coinciden en que en la primera etapa se acumula la tensión y la mujer no tiene control de ésta su actitud sumisa la retarda, pero si se enfrenta al marido propiciará que la violencia se incremente.

Cabe señalar que para Díaz, Valle, Terán y Aranda (2001, p.62) el ciclo de la violencia es una unión basada “[...] en un binomio de amor/odio insoluble. Es una verdadera reproducción casera del Síndrome de Estocolmo que vincula al agresor y a la víctima en un estado de supervivencia. [...]”. Dichos autores mencionan que en la primera etapa el hombre expresa violencia hacia la mujer mediante la destrucción de objetos, el control de sus relaciones sociales y exigirle que cumpla con un rol tradicional o de lo contrario la culpa, y además emplea a los hijos para hostilizarla, mientras la mujer niega sus emociones de miedo y enojo y lo obedece para contrarrestar la violencia.

Por otro lado, Hirigoyen (2006) comenta que el hombre expresa su enfado de manera indirecta: silencios, tono de voz irritable, miradas hostiles, todo lo cual lo adjudica a los problemas de la vida cotidiana. Esto perturba a la mujer, por lo que desarrolla su habilidad de observación para complacerlo. Martos (2004) también menciona la tensión acumulada y agrega que se dan humillaciones por parte del hombre, quien es indiferente y aísla a la mujer lo que repercute en la autoestima de ella. Esta primera etapa Landenburger (1989) —citado por Fawcett et al. (2002)— la denomina fase de apego; incluye el inicio de la relación y el desarrollo del abuso, sin embargo predominan las conductas positivas sobre las negativas. La mujer desea una relación amorosa y lucha por ella, si se suscita algún problema se considera la única responsable; en ocasiones puede pensar abandonar la relación, pero no hace ningún plan en firme.

En la segunda fase como Corsi (1997) la denomina periodo agudo aparecen los empujones u otros actos que pueden causar incluso la muerte. Walker menciona que esto ocurre por una pérdida del control por parte del varón, quien se torna más posesivo; según

él, sus actos son medidas correctivas hacia la mujer. Ella, por su parte, no soporta más la tortura psicológica y aleja a parientes y amigos para preservarlos del ataque del cónyuge. Sin embargo, en ocasiones provoca esta fase porque sabe que en cualquier momento se suscitará y no soporta la espera, la cual estimula el temor, la ansiedad e incluso el terror. Y Fenichel (2000, p.141) dice que “una espera expectante es más peligrosa que una guerra activa”. Zubizarreta et al. (1994) aclaran que este periodo es el más corto pero el más pernicioso, es el momento en que la mujer puede solicitar ayuda al médico, a la policía, etcétera. No obstante Díaz et al. (2001) aclaran que la mujer puede tornarse más culpable por no cumplir con las expectativas del cónyuge y esto obstaculiza que halla un cambio; ahora ella es una víctima y no está consciente de ello. Al respecto Hirigoyen (2006) dice que el terreno fue preparado con pequeñas agresiones: la mujer siente miedo, tristeza e impotencia; protesta pero no se defiende. Para Landenberg (1989) —citado por Martos (2004)— en esta etapa de apego se complementa el sometimiento.

A la tercera etapa Corsi (1997) la llama luna de miel. Aquí el hombre se arrepiente, se disculpa por los actos realizados, hace promesas de que no se repetirán. En esta fase, de acuerdo con Dutton y Golant (1997), el varón trata de explicar los hechos o los niega, aunque habla de que habrá cambios. Después que el hombre descargó su tensión, su imaginada autoestima elevada se desintegra y se siente indigno. Ahora se baja de nivel y eleva a su pareja, se torna obediente, casi se humilla. Según Rodríguez (1992), esto provoca un impacto emocional en la mujer, se siente contenta y piensa que todo lo que el hombre dice será realidad, no hay un análisis objetivo de la situación. Zubizarreta et al. (1994) consideran que la manifestación por parte del hombre actúa como un refuerzo para que no se rompa la relación, y según Díaz et al.. (2001), aunque es un periodo de calma, aquí la victimización se completa. Martos, al igual que Fawcet et al. (2002), mencionan que Landenberg (1989) habla de que en esta etapa de desapego la mujer en contacto con otras mujeres que viven la violencia se da cuenta de que esa situación no es normal, pero está ambivalente en relación con el rompimiento; si la mujer disculpa, el ciclo se reinicia: la violencia se vuelve costumbre.

Landenberg (1989) —citado por Martos (2004)—, habla de una etapa más, a la que llama recuperación, en donde la mujer tendrá que aprender a carecer del apoyo de su pareja

y superar las críticas de los demás por haber terminado la relación. Además, debe vivir el duelo y concentrarse en sí misma para trabajar sus emociones. Sin embargo, el camino no es fácil. Walker (1974) dice que los psicólogos que han estudiado el problema de violencia se han dado cuenta de que los malos tratos, al ser intermitentes, con periodos de reconciliación, refuerzan que la mujer siga en la relación.

Por otro lado, Zubizarreta et al. (1989) afirman que si el periodo en que la mujer vivió violencia fue largo, menos probable será el rompimiento de ese vínculo, porque ella se siente cada vez más temerosa, dependiente, desarrolla sentimientos de culpabilidad, su autoestima se ve afectada y se torna pasiva. Todo ello se ve agravado por la presencia de elementos sociales: carencia de recursos económicos de la mujer y la vergüenza que experimenta ante los demás. Esto es confirmado por Hirigoyen (2006, p.85) quien señala que “la alternancia de fase de agresión y de calma momentánea o incluso de reconciliación, crean un sistema de castigo-recompensa. Cada vez que el hombre violento ha llegado demasiado lejos y la mujer podría sentir tentación de marcharse, ‘se engancha’ con un poco de amabilidad o atención”.

### **La identificación con el agresor**

De acuerdo con Hirigoyen (1999), las mujeres que sufren violencia se muestran sumisas, lo que en una primera instancia parecería una conducta absurda, sin embargo su comportamiento es una estrategia para restringir la violencia. Ante este complejo problema nos podríamos preguntar qué mecanismos entran en juego para que se suscite dicha situación. Antes de explicar cada uno de ellos, se definirá dicho concepto, Según Anna Freud (1990, P.9) “[...] son aquellos medios psicológicos que el yo utiliza para solucionar los conflictos que surgen entre las exigencias instintivas y la necesidad de adaptarse al mundo de la realidad, bajo determinadas influencias del ambiente familiar y social. Toda conducta humana está condicionada, dinámicamente configurada por las actividades conscientes y fundamentalmente por las reacciones inconscientes del yo, que es el núcleo organizado en el que se integran funcionalmente los otros sectores del aparato anímico”.

Ahora bien, uno de los mecanismos de defensa que intervienen en el problema de la violencia contra la mujer es la identificación con el agresor. De acuerdo con Anna Freud (1990), el sujeto asimila en forma inconsciente a un objeto externo, motivado por el temor que este le inspira; la finalidad de dicha acción es evitar la angustia y ganar seguridad. Esta autora subraya que la identificación puede considerarse como una transformación del sujeto, asimilando algunos rasgos.

Para Ryanes y Melsky (2004), el proceso de identificación ocurre cuando la forma emocional de la persona se vincula a otra. En la perspectiva de English y English (1977) el concepto de identificación puede entenderse desde tres enfoques. Darse cuenta de una identidad; significa que algún rasgo esencial propio se registra igual en otro. Actuar en una circunstancia como si fuera idéntica a la que el sujeto experimentó con anterioridad. E incorporarse con otro u otros, aprobando para sí los valores de estas personas.

Warren (1978, p.170) dice que la identificación es un proceso mental inconsciente que se presenta como un lazo emotivo con otros sujetos o circunstancias en las que la persona se comporta “[...] como si fuera el otro individuo o situación la que lo une a ese vínculo”. Por su parte, Rodríguez (1992) comenta que el individuo busca convencer al sujeto amenazante de que él comparte sus deseos y requerimientos.

Otros autores que menciona Grinberg (1978) son: Hollander (1958), quien señala que el individuo busca la similitud con el otro minimizando las diferencias; Rycroft (s.f.) entiende este concepto como un medio para trasladar su identidad en otro, tomarla en calidad de préstamo o de plano fundir su identidad con la del otro. En tanto que para Moore y Fine (s.f.) es un asunto inconsciente que se presenta en forma automática; en consecuencia, el sujeto podrá parecerse a otro en una o más características. Esto se presenta en el desarrollo normal de la persona y es importante para el logro de los propios intereses, Schafer (s.f.) afirma que en la identificación la persona altera sus modelos de comportamiento y las representaciones del yo que le corresponden, se asemeja al otro. Grinberg (1978) opina que éste es un mecanismo de carácter inconsciente que se presenta particularmente ante personas que son significativas emocionalmente para el sujeto; y Groot (s.f.) sostiene que es un recurso no sólo para satisfacer requerimientos corporales

sino también psicológicos, cubiertos por el objeto externo. Es el sustento del ideal del yo en el período pre-edípico, cuando el niño (a) busca ser como sus padres, a los que percibe como omnipotentes. El desarrollo del ideal se lleva cabo con otras futuras identificaciones.

Un mecanismo de defensa más que está presente, es la introyección. Desde el punto de vista de Freud (1976, VOL. XIV. p.140), este término fue utilizado antes por Ferenczi (1909), se refiere a que el yo "recoge en su interior los objetos ofrecidos en la medida en que son fuente de placer". Según observaciones de Ryanes y Melsky (2004) en la introyección se modifican partes de la propia personalidad del individuo, típicamente motivadas por fuerzas inconscientes. Por otro lado, Frankel (2002) dice que en la mente de la víctima, la imagen del agresor está disponible para ella; él es ella. En la fantasía recurrentemente inconsciente, la víctima continúa una batalla sin fin que no emprende en la realidad. Por su parte, Warren (1988, p.188) opina que es una "tendencia o acto de absorber el medio o la personalidad de otros en la propia psique hasta el punto de reaccionar ante los sucesos externos como si fueran internos, produciendo la identificación de uno mismo con otras personas u objetos". Una opinión más es la de Laplanche, Pontalis y Lagache (1996), quienes señalan que la persona, gracias a la fantasía, se apropia internamente de cualidades de objetos externos.

La contraparte del mecanismo anterior es la proyección. Los últimos autores mencionados la definen como un acto a través del cual la persona arroja aspectos del sí mismo y los ubica en el otro. En la definición de Freud (1976) se indica que la persona expulsa de ella lo que internamente no le produce placer. Un autor que ha obtenido información de este mecanismo es Warren (1978, p.279); explica que desde el punto de vista del psicoanálisis, es "una tendencia o acto de adscribir al mundo externo procesos psíquicos reprimidos que no se reconoce como personal, es y a resultados de lo cual, el contenido de estos procesos se experimenta como percepción externa".

Cabe señalar que Grinberg (1978) refiere que Klein (1978), al fusionar los conceptos de identificación y proyección les da el nombre de identificación proyectiva. A través de ello la autora quiere significar que el individuo se ubica en el sitio del otro para entender los sentimientos y el comportamiento de éste, así como reflejar su estado de ánimo. Para



complementar estas reflexiones, Grinberg (1978) agrega que Wollheim (1969) opina que la identificación proyectiva afecta directamente al yo y áreas en que se encuentran las emociones y ansiedades, las que a través de este mecanismo se liberan de la mente del individuo. Sin embargo el yo se torna débil y empobrecido, porque la persona está sujeta a un objeto exterior a él. Según Grinberg (1978, p.74) “lo característico de esta forma de identificación es lo que se podría llamar desmentalización; tales individuos no están identificados con la mente del objeto sino con su apariencia y conducta”. Este autor también menciona que en la identificación proyectiva está presente la disociación del *self*, y que Rosenfeld (s.f.) afirma que este mecanismo se emplea para rechazar la realidad mental eliminando de la psique aquello que la altera.

Por otro lado, Martos (2004) considera que la mujer tolera la violencia porque se identifica con el agresor. Frankel (2002) señala que Ferenczi (1933) fue el que introdujo el concepto de identificación con el agresor; entre los aspectos que Ferenczi menciona está el que la víctima se subordina mentalmente con el agresor y esta subordinación le permite adivinar los deseos, pensamientos y sentimientos de éste para sobrevivir y sentirse segura. Agrega que en la identificación con el agresor, la víctima debe conocer lo que el agresor intenta, lo que exactamente quiere que sea y cómo éste responderá. Esta tendencia puede persistir, dando como resultado que ella sienta que su vida emocional es falsa; desconfía de sus propias percepciones y carece de la convicción de sus propias creencias. Frankel (2004) comenta que, según Ferenczi, el más peligroso aspecto de la identificación con el agresor es que la víctima experimente que es mala y la responsable de que se abuse de ella. La víctima puede tomar la maldad en su mente para exonerar al victimario y continuar sintiendo que él es un objeto íntimo bueno, o aplacar al atacante y rechazar la actual emoción de abandono. Frankel (2002) menciona, que de acuerdo con Ferenczi (1941), el abandono es el peor trauma, porque las personas tienen la necesidad básica de la vinculación. Este investigador aclara que a pesar de las apariencias durante el trauma, el receptor de la violencia y el generador de la misma desean creer que los objetos buenos no han sido abandonados. Pero a la víctima el trauma y la humillación le hacen perder la esperanza en la realidad, aunque en la fantasía nunca pierde la esperanza de una lucha interna que guíe su esfuerzo a conquistar y someter a su atacante, proyectando su imagen como un apoderado hacia el mundo externo y luchando contra los otros. La víctima prueba vencer a sus enemigos

interiores por medio de la dominación o, más inteligentemente, por la sumisión; pero el agresor continúa espantando como un fantasma y nunca lo vencerá verdaderamente porque, de hecho, él la ha vencido, por lo menos en algún momento de su vida.

Es necesario aclarar que este autor considera que el miedo de la víctima surge cuando pierde el sentido de que el mundo la protegerá y cuando está en peligro, sin posibilidad de escapar. La respuesta de ello está detrás de la disociación de la experiencia presente: como los camaleones, se mimetiza dentro del mundo que la rodea, con el fin de protegerse a sí misma; esto ocurre automáticamente.

Frankel (2004) expresa que Ferenczi percibió la experiencia del trauma de la soledad y la emoción del abandono como la llave del elemento del trauma, desde el cual da fuerza a la respuesta de disociación e identificación con el agresor. Además hace notar que en el momento del trauma, la víctima disocia su propia percepción y sentimientos. Ella vacía su mente para alejarse de la intolerable experiencia y también para poder reemplazar sus propias percepciones, pensamientos, sentimientos, que el atacante necesita para controlar.

En la disociación no se muestra miedo, lo que puede amilanar al atacante: él ve que su intimidación no cosecha una respuesta de miedo y ello puede hacer que pierda el interés en este camino. La disociación también es una forma de negociación e influencia en la realidad amenazante; la persona siente y está convencida de que en este rol está segura. Es relevante mencionar que la disociación despeja el camino para la identificación con el agresor, por el vaciamiento espontáneo de la relación emocional de lo que la víctima siente. A la inversa, la identificación con el agresor informa sobre la estructura de la disociación. Esto es confirmado por Bromenberg (1998) —citado por Frankel (2004)—, quien sostiene que la disociación especialmente está unida con la identificación con el agresor. A través de la identificación ella conoce los sentimientos del agresor y estos conocimientos pueden ser una guía que le permita que se sienta segura y exprese también lo que debe ejercitar desde fuera y dentro de su experiencia. La disociación y la identificación con el agresor trabajan juntas; en coordinación, las dos se dan soporte pues ligadas no crean a la víctima únicamente una forma de sentirse segura, también se esfuerzan por ejercer una activa influencia sobre el otro. La disociación puede ser específica para algunas percepciones y

pensamientos, no cabalmente emociones; se borrarán de la conciencia algunas cosas porque el conocimiento de ella serían la guía para revelar las amenazas del agresor. El propio conocimiento es un gran peligro, porque podría guiarla a un fatal descubrimiento de sí misma. Es más fácil erguir una barrera para percibir o conocer alguna cosa que prevenirse ella misma. Frankel (2002) piensa que la identificación con el agresor en una pequeña escala actúa en forma invisible pero perseverante; está en todos los días de mucha gente, y señala que Ferenczi (1932) observó que tal identificación, con tensión y dolor externo, puede guiar a la generosidad y a la compasión.

Cuando el trauma es crónico la víctima presenta ansiedad, está hiperalerta y busca la armonía con el otro. Cualquiera que sea la razón, a largo plazo resulta una frecuente confusión crónica acerca de la responsabilidad y los sentimientos de culpa, como parte de su identificación basada en su propia percepción. Frankel (2004) indica que Ferenczi (1933) considera que el elemento más peligroso de la identificación con el agresor, es que la víctima tome la responsabilidad del ataque y sienta que es mala, y un problema agregado sería el sentimiento de vergüenza inherente a la debilidad y victimización.

Según Bonomi (2002), en la idea de Ferenczi sobre la identificación con el agresor, distingue dos aspectos. A una parte se le puede llamar táctica de interacción o estrategia social, la cual es usada en una relación de poder trastornada o desvalanceada, para anticipar el control del miedo. Otra consiste en un cambio intrapsíquico que surge de un severo trauma; la describe como disociación, fragmentación de la personalidad, separándola del trauma, de la emoción de abandono y del aislamiento. Al referirse a esto dice que Ferenczi lo considera una forma de mutilación psicológica de la víctima. Bonomi enfatiza que el concepto de identificación con el agresor y su derivado la introyección del agresor, describe una respuesta inconsciente de abuso o seducción en la infancia y ambas son consideradas un severo trauma. Una mirada contemporánea del concepto revela la necesidad de expandirlo en varias direcciones, por ejemplo, Ferenczi afirma que la gente que no fue traumatizada severamente ni ha sufrido abuso en la niñez, puede identificarse con el agresor.

Además, Bonomi (2002) aclara que otras formas de identificación con el agresor pueden verse en una variedad de interacciones sociales, cuando la persona se percibe a sí misma débil respecto a otros a quienes considera poderosos y amenazantes.

Una nueva concepción de la identificación con el agresor nos la proporciona Frankel (2002) en los conceptos de transferencia y contratransferencia que se presentan en el psicoanálisis. A Bonomi (2002) le parece que la identificación con el agresor es un fenómeno de todos, usado para protegernos a nosotros mismos y no un trauma específico. Él dice que se puede reconocer un tipo de sensibilidad cuando hay una ruptura entre el equilibrio individual y su medio ambiente, de lo cual habla Ferenczi (s.f.). Además Bonomi menciona a Balint (1968), quien coincide con Frankel (2002) respecto a que en la identificación con el agresor hay una pareja externa en una desbalanceada relación de poder donde uno de ellos controla a otro. En la identificación con el agresor, anotan Ryan y Melsky (2004), la transformación mental de la víctima le permite tener, a veces, sentimientos de fuerza en una situación de humillación. La identificación con el agresor sirve a una importante función externa.

### **CAPITULO 3. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE SUFRE LA MUJER EMBARAZADA Y NO EMBARAZADA, POR PARTE DE SU PAREJA EN UNA UNIDAD DE SALUD.**

#### **3.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA EN ESTUDIO**

Los antecedentes del problema se han dividido en dos partes: en la primera se menciona la violencia doméstica en mujeres no embarazadas; en la segunda parte se estudia el embarazo como factor de riesgo para sufrir violencia doméstica.

##### **Violencia doméstica en mujeres no embarazadas**

De acuerdo con la información recabada por Fawcett et al. (1998), en los Estados Unidos se realizó un estudio con una muestra de 300 mujeres norteamericanas y 200 neocelandesas elegidas al azar, el cual mostró una diferencia importante entre la salud física y mental de mujeres víctimas de abuso y las que no tenían una historia de abuso, donde las mujeres violentadas presentaban condiciones inferiores de salud física y mental. Esto señala que no obstante las diferencias culturales en cada país, la violencia contra las mujeres parece ser una constante. Por ejemplo, dicen estos mismos autores que en Chile el 59.8% de mujeres han padecido violencia por parte de su pareja emocional. En Colombia, mediante una encuesta demográfica y de salud aplicada a 3,272 mujeres urbanas y 2,118 rurales, se detectó que el 33% sufría violencia psicológica; el 20% reportó ser víctima de violencia doméstica y el 10% informó ser víctima de violencia sexual por parte del esposo. Igualmente Valdés (2004) comenta que el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar reveló que los servicios de urgencias del Estado de California, durante 1993, detectaron el 5% de víctimas de violencia doméstica.

En cuanto a México, en el VIII Simposium Internacional de Humanismo, Mujer, Familia y Sociedad, Saucedo (1996) expuso que de acuerdo con los resultados de una encuesta aplicada en 24 hospitales en el Distrito Federal, en el servicio de urgencias un 14% de las solicitudes se relacionaba con violencia no accidental, predominando en los menores y en las mujeres. Además, dicha autora subrayó que, de acuerdo con Granados

(1995), al aplicarse en Monterrey una encuesta a 1086 mujeres de más de 15 años de edad, se detectó que el 30.6% había tenido o tenía una pareja que la maltrataba, y en un 66% de los casos los hijos estuvieron presentes. Otros resultados proporcionados fueron los obtenidos por el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID) en Ciudad Netzahualcóyotl, que entrevistó a 342 mujeres, de las cuales un 62% había tenido una relación violenta con su esposo o pareja. En cuanto al tipo de violencia, un 82.8% padeció violencia verbal y un 68.5% violencia física.

Para fundamentar que la violencia contra la mujer es un problema más frecuente de lo difundido, Saucedo expresó que, de acuerdo con lo escrito por Strauss y Gelles (1986) en un estudio realizado en 1975, cuyo objetivo no era explorar los conflictos en las relaciones de pareja y la manera de solucionarlos, se detectó que un 12.2% resolvía su conflictos a través de la violencia. Diez años después se repitió la investigación, se obtuvo un porcentaje de 11.3%. Como se puede percibir, la disminución fue mínima. Además subrayó que, de acuerdo con lo publicado por Pulido (1996), el Centro de Apoyo a la Mujer del estado de Colima, en el año de 1991, atendió a 589 mujeres, de las cuales 265 reportaron maltrato físico y moral, en tanto que el 24% de las entrevistadas indicó haber sufrido violencia sexual. Y de acuerdo con los datos proporcionados por Ramírez y Uribe (1993) en un estudio efectuado en Jalisco se encontró que el 53% de las mujeres residentes en el área urbana y el 42% de las establecidas en el área rural, manifestaron haber sufrido violencia alguna vez por parte del esposo, a causa de los celos.

### **El embarazo como factor de riesgo para sufrir violencia doméstica**

Apenas a fines de la década de los setenta y principios de los años ochenta, algunos países empezaron a estudiar la violencia en mujeres embarazadas; entre dichos países se encuentran los Estados Unidos. En el caso de este país, dice Valdés (2004), se realizó una investigación con 691 embarazadas, lo cual mostró que una de cada seis víctimas sufría de violencia física y un 60% de las entrevistadas había padecido este tipo de violencia en dos o más ocasiones.

Otro de los problemas detectados en dicho estudio fue el bajo peso al nacer de los hijos de mujeres que habían sufrido violencia. El peso del producto fue 560 gramos menor al peso de hijos de mujeres no agredidas.

Además, Valdés señala que en el hospital Civil de Cuernavaca fue posible observar que un 33.5% de las mujeres embarazadas sufrieron violencia por parte de su pareja, lo cual coincidió con el bajo peso del producto al nacer. En otro estudio efectuado en Cuernavaca y Cuautla con población tanto derechohabiente como abierta, en 914 mujeres, se descubrió que el 24.6% de ellas había sufrido violencia durante el periodo de embarazo. Además comenta que, en una investigación efectuada en el sector Salud de Morelos, se encontró que la prevalencia fue significativamente mayor a 35%, mismo porcentaje que reportó haber sufrido violencia durante el embarazo mientras que el 32% antes de estar embarazada.

Otros datos que confirman lo descrito son los proporcionados por Saucedo (1996, p.11), los cuales indican que en "una encuesta de mujeres elegidas al azar en un barrio popular de México se encontró que 2% de las mujeres habían recibido puñetazos en el estómago durante el embarazo", y en otro estudio de Eltermann y García (s.f.) en Guadalajara, el 33% de mujeres había sufrido violencia emocional por parte de su pareja; un 19.3% había sido agredida físicamente; el 12.3% había sufrido violencia sexual y el 18% presentó aborto como consecuencia de la agresión.

Además de acuerdo a una investigación realizada por Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral, Paz, Sauca y Esparza (1994) con un total de 131 mujeres, encontraron que el 12% sufría violencia física y maltrato psicológico. Estos autores consideran, que es más probable que las mujeres que sufren violencia física lo denuncien, que las que padecen maltrato psicológico; debido a la dificultad que existe de probar las consecuencias, por ejemplo de las amenazas.

Es necesario aclarar que la violencia física es la más visible, sin embargo según Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, De Corral Sauca y Esparza (1994) afirman que en la violencia física se efectuó maltrato psicológico. Estos mismos autores comentan que O'Leary (1988), Peterson (1982), Straus (1983) señalan que al aumentar la coacción a

través de las ofensas, la intimidación y la incomunicación, etcétera, posteriormente se puede presentar la violencia física. Por su parte Linares (2006) indica que la violencia física es la punta del iceberg del maltrato psicológico o como señala Castro (2004) cualquier tipo de violencia ya sea física o sexual afecta el área emocional de la mujer. También Saltijeral. Ramos, Lira y Saldivar (1994) apuntan que la violencia física y sexual no son excluyentes, sino que el maltrato emocional acompaña a ésta o bien surge en la interacción cotidiana de la pareja. De acuerdo a Hirigoyen (2006 p.14) "todo empieza mucho antes de los empujones; las intimidaciones, microviolencias que van preparando el terreno" para la franca violencia física.

### **Antecedentes de maltrato psicológico**

Castro (2004) realizó investigación relacionada, con el maltrato emocional en mujeres mexicanas, encontró que la prevalencia de este problema, es igual antes y después del embarazo. Los porcentajes que obtuvo fueron: 20% en abuso emocional, entre 10 y 12% en violencia física y de un 7% a un 10% de violencia sexual. Por su parte Martos (2004, p.214) afirma que un elemento que puede propiciar la violencia de tipo doméstica, es precisamente el embarazo y puntualiza que en una investigación efectuada en México y en Estados Unidos con una muestra alrededor de 700 mujeres manifestaron haber padecido violencia doméstica. "Esto puede deberse a que el embarazo es un factor de estrés para el futuro padre, que rehuye la responsabilidad frente al nuevo miembro de la familia y los celos de un hijo que viene a restarle atenciones y cuidados". Por otro lado Dutton y Golant (1975) indican, que Straus, Gelles, Steinmetz (1975) efectuaron un estudio con una muestra a nivel nacional en Estados Unidos de 2143 familias, concluyeron que un millón setecientas personas en alguna ocasión se enfrentaron con su pareja, que amenazaba con una pistola o una arma blanca. Además Dutton y Golant (1997) agregan que Crawford y Garther (1992); Daly y Wilson (1993) informaron que "(...) en seis estudios retrospectivos diferentes se comprobó que los celos, la separación y/o una historia de castigos físicos eran los factores más importantes que condujeron al homicidio de la esposa.

En los Estados Unidos dice Hirigoyen (2006) los estudios realizados muestran que una cuarta parte de mujeres que solicitaron servicio en urgencias, fue por causa de violencia



ejercida por su pareja. Esta autora aclara que el maltrato inicia con insultos y se continúa con la violencia física. También Hirigoyen (2006) anota que McFarlane (2005) refiere que en un estudio efectuado con 148 mujeres víctimas de violencia física y sexual por parte de su pareja, un 68% presentó más síntomas postraumáticos como consecuencia de la violencia sexual, en contraste con las mujeres que fueron objeto de violencia física.

En otros países también se han realizado estudios sobre abuso emocional, Lamoglia (2004) nos dice que varios autores lo mencionan: uno de ellos es Heiremans (1994) indica que en Santiago de Chile se estudió una muestra representativa de 1000 mujeres, cuyas edades fluctuaban entre 22 y 55 años, que vivían en pareja los últimos dos años; encontrando que el 33.9% sufría violencia psicológica. Curiosamente en Colombia en 1990, en una muestra aleatoria nacional de 3,272 personas del sexo femenino, también padecía violencia un 33.9%. en tanto que en otro estudio efectuado en Paraguay en 1996 se detectó que un 31.1% de mujeres presentó abuso emocional.

También Morrison y Orlando (1999, p.50) en Nicaragua y Chile en 1997, investigaron muestras reducidas de 378 mujeres de Managua y 310 de Santiago, sus edades fluctuaban entre 15 y 49 años, tenían pareja o la habían tenido un año antes. “(...) La forma más común de violencia doméstica contra la mujer fueron las agresiones psicológicas que afectaron al 46% de mujeres en Managua y el 33% en Santiago. Dieciocho por ciento de las mujeres de Managua y 10% de las mujeres de Santiago fueron agredidas sexualmente.

En Costa Rica Quiros y Barrantes (1994) —citado por Morrison y Orlando (1999) — explica que en una muestra de 1312 mujeres, de la población del área metropolitana de San José se detectó que el 75% de encuestadas sufría violencia psicológica.

Buvinic, Morrison, Shifter (1999) exponen que en Perú se realizó una encuesta nacional acerca de la violencia doméstica, para ello se eligió una submuestra de 359 mujeres residentes en la zona metropolitana de Lima. Los resultados fueron que el 85% de mujeres del estrato social bajo padecieron violencia psicológica y física, un 15% presentó daño físico y el 53 % sufrió coacción de tipo sexual. En el estrato medio un 81% fueron

objeto de maltrato psicológico, el 21% padeció violencia psicológica, un 13% sufrió algún daño en el cuerpo y el 38% coerción sexual

Para concluir la información de América Latina retomamos lo dicho por Messing Ulrica, ministra de asuntos de igualdad de Suecia, —citada por Morrison y Orlando (1999)— según las encuestas efectuadas en Latinoamérica alrededor de la mitad de mujeres padecen maltrato psicológico.

Acerca de Europa concretamente de España Martos (2004) nos menciona dos estudios. El de La Fundación de Mujeres, que aplicó en 1999 una encuesta a una muestra de 1000 personas del sexo femenino. Las entrevistadas consideraron en un 90.1% que el problema de violencia sexual era grave, en tanto que el 63.7% dijo que la libertad restringida y el 57.7% las amenazas. El otro estudio que comenta Martos (2004) es el efectuado por Bennet, Cohen y Ellart (1991), ellos encontraron que un 76.7% de las mujeres habían padecido maltrato emocional. Por otra parte también en España Hirigoyen (2006) manifiesta que en una investigación realizada por el Instituto de la Mujer, encontró que aproximadamente dos millones de mujeres casadas o divorciadas fueron amenazadas, insultadas o humilladas por su pareja. Sobre estos mismos problemas relatan O’Leary et al. (1989); Murphy y O’Leary (1989) citado por Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral (1994, p.116) que en una evaluación de 393 parejas acerca del “(...) maltrato físico y/o psicológico un mes antes de casarse y a los 6, 8, 18 y 30 meses de matrimonio. Los resultados obtenidos indican que la presencia de maltrato psicológico en un primer momento es un factor predictivo de agresión física. Por otra parte Sarasua et al. (1994) agrega que en los centros de asistencia psicológica del país Vasco en 1991 y 1993 se entrevistaron a 131 mujeres que sufrían maltrato y sin embargo un 75% no se daba cuenta del propósito del victimario. Coincidentemente Hirigoyen (2006) expresa que en la encuesta efectuada por Maryse y colaboradoras (s.f.) pusieron de manifiesto que el 57% de encuestadas hablaba por primera vez del problema de violencia que sufría y algunas no se daban cuenta que la padecían.

## **3.2 METODO**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Quién padece más maltrato psicológico, si la mujer embarazada o la mujer no embarazada?

### **TIPO DE ESTUDIO**

El presente estudio fue descriptivo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (1991) en este tipo de investigaciones deben especificar las características más relevantes de algún fenómeno. En el caso de esta investigación se trata el maltrato emocional, que ejerce el varón sobre su pareja. Se midieron las siguientes dimensiones: la verbal, la autoestima, la culpa, el abandono, el aislamiento, el reconocimiento, la economía, la sexual, y los celos- infidelidad.

### **Categorías de análisis**

Las categorías de análisis se definieron de acuerdo con varios autores: Yllán y De la Lama (2002), Delmare y Rojas (1999).

#### **Maltrato psicológico**

Según la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (Yllán y De la Lama (1996, p.28) define el maltrato psicológico o psicoemocional como “el patrón de conducta que consiste en actos u omisiones repetitivas, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoque a quien las recibe disminución o afectación a su estructura de personalidad”.

## Embarazo

Por otra parte Delmare (1981, p.287) explica que el embarazo “Es el estado gestacional presente en la mujer [...] que comienza con la fecundación y termina con el parto”.

Las siguientes categorías de análisis que se definen de acuerdo a Rojas (1999, pp.60-61).

Dimensión verbal "Se refiere al daño o agresión que se externa en forma de palabras como: insultos, ofensas, calumnias, maledicencias, gritos, palabras, etc.

Dimensión autoestima. "Se refiere al daño que va dirigido a menoscabar la autoestima de la mujer, devaluándola como persona y disminuyendo sus capacidades como esposa, madre, amiga y compañera. Se expresa con acciones que lastiman la dignidad propia o actitudes y conductas que la hacen sentir un ser inferior o sin valor o importancia para otros”.

Dimensión culpa. "Se refiere a acciones, actitudes y conductas que tienen el propósito de culpar a la mujer de cualquier situación negativa o vergonzosa que involucra a ambos miembros de la pareja o que no necesariamente se requiere de algún culpable, como por ejemplo: la educación de los hijos, el bienestar del hogar, un accidente, etc”.

Dimensión abandono. "Se refiere a actitudes de descuido y negligencia que la mujer recibe de su pareja en cuestiones básicas de la vida como el acercamiento afectivo. La pareja pone demasiado interés e invierte demasiado tiempo en cuestiones personales como el trabajo, amigos, pasatiempos, etcétera; descuidando la relación y las necesidades de sus hijos”.

Dimensión de aislamiento. "Se refiere a la actitud y conducta de impedir que la mujer se relacione socialmente con otros, sean estos familiares, amigos u otros con los que ella pueda tener una relación de amistad, apoyo o compañía”.

Dimensión de reconocimientos. "Se refiere a la actitud indiferente de la pareja hacia los logros, éxitos, cualidades, habilidades, virtudes, etcétera; de la mujer. Cuando no se toma en cuenta la dedicación, aptitudes y aspectos positivos que ella invierte en la relación".

Dimensión economía. "Se refiere al maltrato que recibe la mujer en cuanto al manejo del dinero y los bienes materiales. El chantaje o manipulación por obtener o no de su pareja lo necesario económicamente para la supervivencia sobre todo de los hijos".

Dimensión sexual. "Se refiere al maltrato que recibe la mujer al no tomarse en cuenta sus necesidades afectivo-sexuales, así como el forzarla a tener relaciones sexuales no deseadas o de una manera incómoda o vergonzosa".

Dimensión de celos e infidelidad. "Se refiere a conductas o actitudes de la pareja que insinúan el engaño de su mujer con otro(s) hombre(s) así como a las manera de él para engañarla o compararla con otra(s) mujer(es)".

## **Diseño**

El diseño es de dos muestras independientes, según Pick y López (1994), los individuos que la constituyen no son los mismos de una muestra y otra, además señalan que las muestras pueden ser elegidas en una misma población. La que esto escribe tomó como población a las mujeres trabajadoras y derechohabientes adscritas a la Clínica de Medicina Familiar Oriente del ISSSTE en el Distrito Federal.

El estudio fue transversal, las autoras antes mencionadas apuntan que se efectúa en un momento determinado y en este caso la aplicación de la escala elegida fue de abril a julio de 2007.

## **Hipótesis**

Hi La mujer embarazada padece más maltrato psicológico por parte de su pareja que la mujer no embarazada.

Ho No habrá diferencia estadísticamente significativa entre el maltrato psicológico que padece la mujer embarazada y la mujer no embarazada por parte de su pareja.

## **Muestra**

Se eligieron dos muestras no probabilísticas, Pick y López (1994) consideran que esta forma, es práctica por el bajo costo y por el tiempo reducido que requieren. Participaron voluntariamente 100 mujeres embarazadas y 100 mujeres no embarazadas. Es importante señalar que se eligió dicha cantidad porque Hernández, Fernández y Baptista (1991, p.230) consideran que “la distribución de muestras en 100 o más elementos tienden a ser estadística inferencial sobre valores de la población. Los criterios de inclusión fueron: mujeres de 20 a 49 años de edad, que supieran leer y escribir, cualquier ocupación y nivel socio-económico, con pareja estable, por lo menos con un hijo, que asistieran a la Clínica de Medicina familiar Oriente del ISSSTE y que estuvieran dispuestas a contestar un cuestionario autoaplicado.

Los criterios de exclusión fueron: segunda unión, que estuvieran acompañadas por un adulto, particularmente por el esposo, esto para no exponerlas a alguna agresión por parte de éste, al enterarse que proporcionaban información sobre su tipo de relación.

## **Procedimiento**

Los pasos, que se siguieron para la realización de la investigación.

Se invitó a mujeres embarazadas y no embarazadas, las primeras asistieron a la oficina de trabajo social a solicitar su  *carnet*  perinatal y a las mujeres no embarazadas se les abordó en la sala de espera. Las personas que aceptaron participar en la investigación resolvieron un cuestionario autoaplicado.

Cabe aclarar que se estableció rapport con las mujeres que formaron la muestra. Al invitarlas a contestar el cuestionario se les informó que se estaba investigando que tipo de relación se establecía entre las parejas que asistían a la clínica y con base en los resultados se implementarían algunos cursos de autoestima, orientación a padres sobre educación de los hijos relaciones familiares y algún otro tema que les interesará a las mujeres.

### **Instrumento**

Como se mencionó con anterioridad el instrumento que se empleó en la investigación fue un cuestionario autoaplicado construido por Rojas (1999), denominado "Escala de maltrato psicológico" que mide precisamente la violencia psicológica, que ejerce el varón en su pareja (ver anexo No.4).

El instrumento fue validado por dicha autora con mujeres mexicanas que asistían a un Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la PGJ del D.F. (CAVI), con mujeres del Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (SSBF) que participaban en cursos de belleza, corte y confección etc. y con mujeres mexicanas que sufrían el problema de violencia, pero que no asistían a ninguno de dichos organismos.

Para la validación del instrumento Rojas(1999, p.96) efectuó un análisis factorial de las dimensiones: verbal, autoestima, culpa, abandono, aislamiento, reconocimiento, economía, sexual, celos infidelidad y perfil del agresor, obtuvo un Coeficiente Alfa de Cronbach mayor de 0.80 y en la consistencia interna de los diez factores encontró un Coeficiente Alfa de Cronbach de 0.9338. Los Coeficientes Alfa para cada uno de los factores rescatados fueron:

FACTOR	NUMERO DE REACTIVOS	COEFICIENTE ALFA
Autoestima	23	0.9782
Verbal	15	0.9658
Reconocimiento	10	0.9517
Abandono	15	0.9586
Aislamiento	13	0.9487
Sexual	8	0.9486
Culpa	6	0.9389
Economía	9	0.9193
Celos-infidelidad	6	0.8127
Perfil Agresor	8	0.8795

En lo que se refiere a las características del instrumento es estructurado heterogéneo, está integrado por diez subescalas con 111 reactivos, de los cuales 83 son positivos (hay violencia psicológica) y sus valores son: Siempre=4, Casi siempre=3, A veces =2 y Nunca=1, y 28 reactivos negativos (no hay violencia psicológica) sus valores son: Siempre=1, Casi siempre=2, A veces=3 y Nunca=4.

Como la escala de maltrato psicológico de Rojas (1999) presenta puntajes para cada respuesta Siempre (4), Casi siempre (3), A veces (2) y Nunca (1) después de la captura de los datos, a través de la prueba “t” de Student se obtuvieron los grados de libertad, el nivel de significancia de cada reactivo y se compararon con los resultados de las medias de cada una de las dimensiones de los factores del grupo de embarazadas y no embarazadas, para ver que grupo sufría más maltrato psicológico por parte de su pareja emocional. Para conocer el perfil de las mujeres que sufrían maltrato, se correlacionaron dichos resultados con los datos: edad, escolaridad, ocupación, estado civil, años de vivir en pareja, número de hijos según sus edades y estrato social. De la misma manera se manejaron los datos de la pareja.

### **Análisis de datos**

Para el análisis de datos se empleó el programa SPSS, debido a que algunos reactivos eran negativos, se recodificaron en la hoja de codificación (Anexo 5) con base en la siguiente tabla.



Puntaje crudo	Puntaje recodificado
4	1
3	2
2	3
1	4

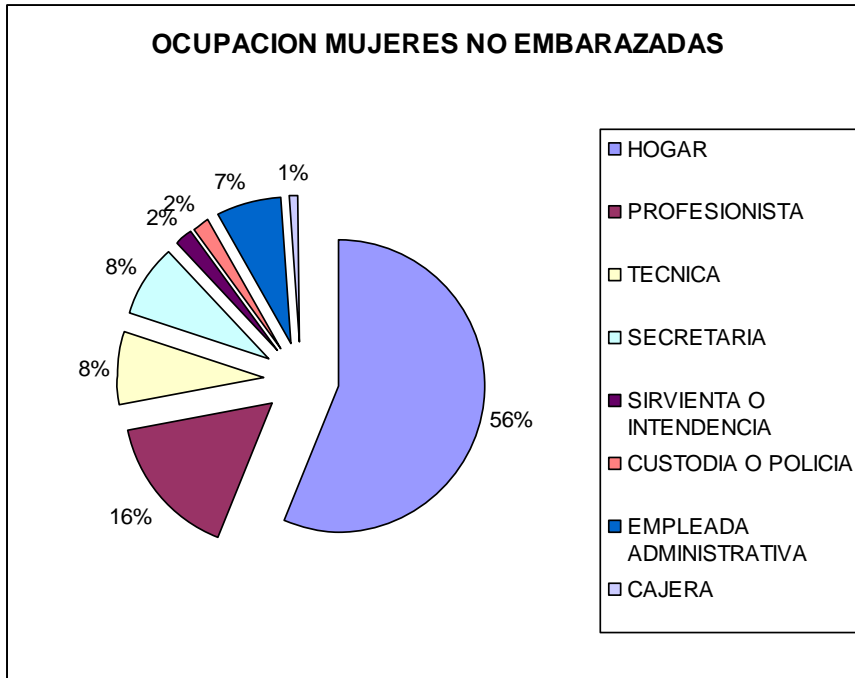
Los resultados de la aplicación de la Escala de Maltrato emocional (Rojas, 1999) de cien mujeres no embarazadas y de cien mujeres embarazadas de la Clínica familiar Oriente del ISSSTE; fue la siguiente información.

En cuanto a las características sociodemográficas, se encontró que las mujeres no embarazadas eran más jóvenes tanto ellas como su pareja en comparación con las embarazadas, el 40% tenía como máxima escolaridad el bachillerato, así como su pareja, las no embarazadas tenían en promedio dos años menos de vivir en pareja que las embarazadas (ver tabla 1).

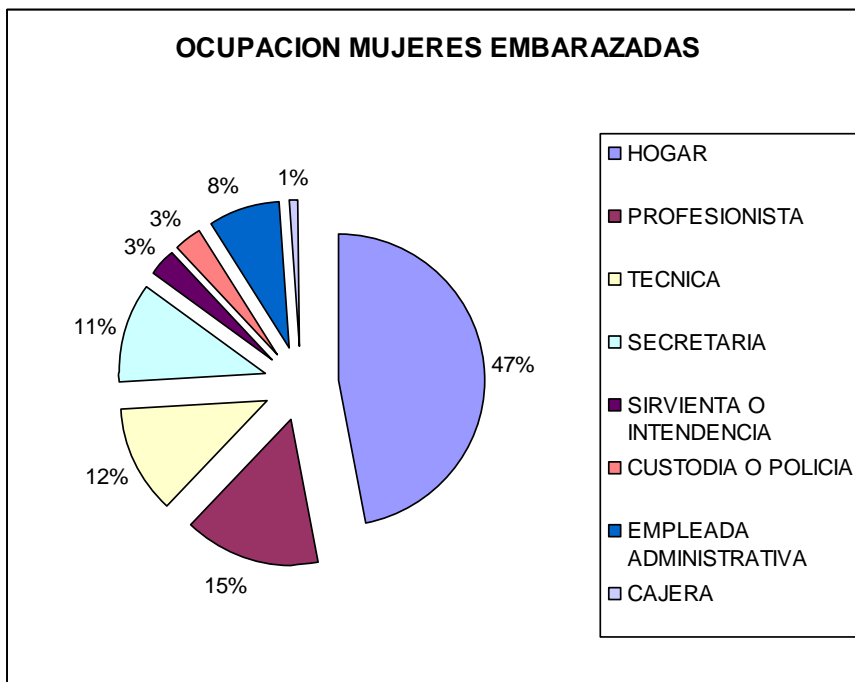
Tabla 1. Promedios, porcentajes y rango de las características sociodemográficas de las mujeres encuestadas y su pareja.

Características sociodemográficas	No Embarazadas 100	embarazadas 100
Edad en años de las mujeres: Promedio Intervalo	31.32 20 a 43	33.14 20 a 48
Edad en años de la pareja: Promedio Intervalo	34.11 20 a 75	36.05 21 a 58
Escolaridad de las mujeres: Primaria Secundaria Bachillerato o equivalente Profesional Posgrado	8% 31% 38% 20% 3%	5% 33% 40% 21% 1%
Escolaridad de la pareja: Primaria Secundaria Bachillerato o equivalente Profesional Posgrado	2% 31% 44% 23% 0%	7% 27% 35% 27% 4%
Promedio de años de vivir juntos Intervalo	8.02 1 a 23	9.8 1 a 21

Con respecto a la ocupación, se observó que alrededor del 50% de todas las mujeres de la muestra se dedicaban al hogar. De acuerdo con Elu (1969) socialmente a la mujer por ser ama de casa, se le responsabiliza del trabajo doméstico éste se caracteriza por ser invisible, monótono produce aislamiento y Oakley (1977) agrega la fragmentación, es decir que la ama de casa puede estar efectuando distintas actividades y al mismo tiempo tener que preocuparse por otras, lo cual le produce tensión. Además todo ello provoca frustración y la mujer se siente con menos derechos que el hombre (ver gráfica 1 y 2).



Gráfica No. 1



Gráfica No. 2

Por otro lado, una cuarta parte de las parejas de las mujeres no embarazadas eran custodios o bomberos o policías, en la misma proporción eran empleados administrativos y

el 20% eran profesionistas. Las parejas de las mujeres embarazadas, en una quinta parte, estaban dedicados a algún oficio, o ejercían como custodios, policías o bomberos y en la misma proporción eran profesionistas. Como se puede percibir los varones realizaban actividades que correspondientes al servicio público.

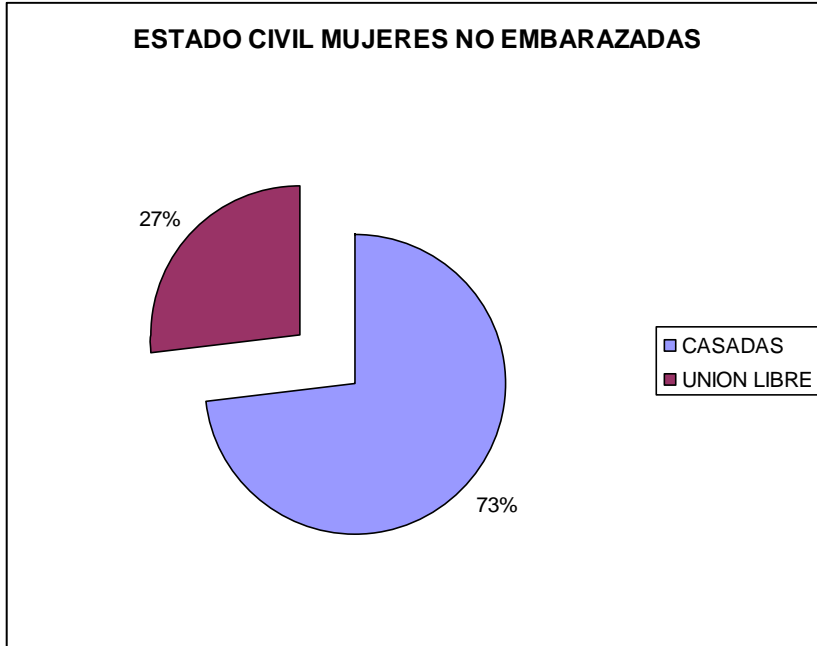
En lo que se refiere a la prole las mujeres no embarazadas tienen menos hijos que las embarazadas, y los hijos mayores de las no embarazadas son más chicos y los hijos más pequeños tienen más edad, en comparación con las edades de los hijos de las mujeres embarazadas. Es importante señalar que en nuestra sociedad la mujer generalmente es la responsable del cuidado de los hijos, trabaje o no fuera del hogar, esto es realiza una doble jornada. Ahora bien en la educación de los hijos juega un papel importante la imitación por lo que los menores aprenderán a desempeñar su papel de acuerdo al que asuma cada uno de los padres. En el caso de las mujeres según García (1996) aprenden el rol de sometimiento y como complementa esta idea Lagarde (2000) la mujer no asumirá un papel protagónico en su desarrollo personal. En tanto que los varones aprenden como indica Flores (2001) que el hombre representa el poder.

En cuanto a los indicadores de nivel socioeconómico se observa que un mayor porcentaje de las mujeres embarazadas tienen TV por cable y calentador de agua, por lo que de acuerdo a la Escala de Reild —citado por Rojas (1999)— pertenecen al estrato socioeconómico alto y medio (ver tabla 2).

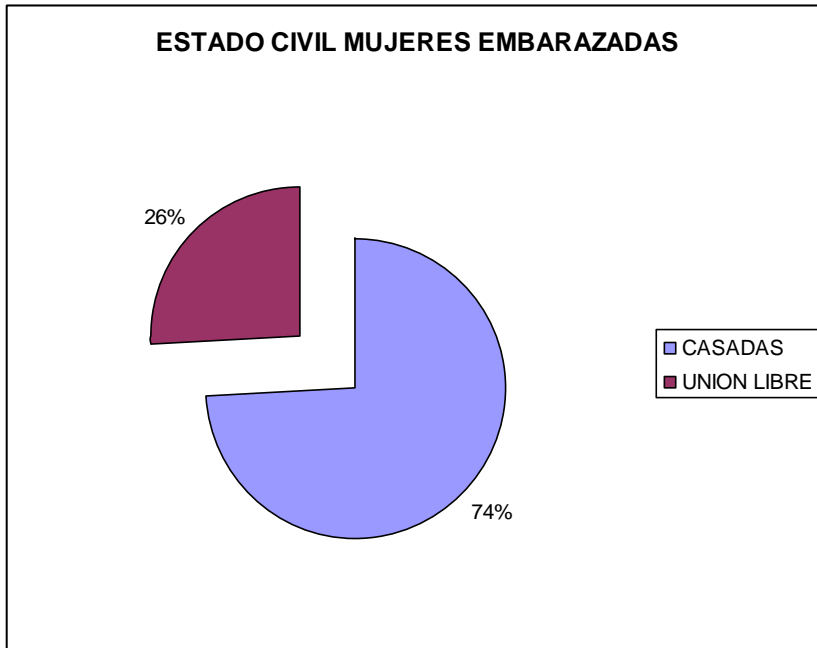
Tabla 2. Características sociodemográficas, comparación entre mujeres no embarazadas y las embarazadas.

Características sociodemográficas	No embarazadas 100	Embarazadas 100
Ocupación de la pareja:		
Empleado administrativo	24%	16%
Oficio	6%	21%
Técnico	4%	5%
Custodio, policía o bombero	25%	21%
Subempleado	4%	6%
Profesionista	20%	21%
Chofer	9%	3%
Intendencia	1%	0%
Peón	4%	2%
Agente de ventas	1%	1%
Pensionista	1%	0%
Desempleado	0%	2%
Número de hijos:		
Mediana	1.00	2.00
Intervalo	1 a 6	1 a 6
Tiene TV por Cable		
Sí	18%	29%
No	82%	71%
Tiene calentador de agua:		
Sí	76%	82%
No	24%	18%

Ahora bien es importante hacer notar que las tres cuartas partes de todas las entrevistadas de la muestra estaban casadas al momento de la encuesta. Con base en esto se puede decir, que las mujeres investigadas están fuertemente influidas por la concepción social, de que es mejor, que la unión en pareja sea sancionado por la ley. Sobre este asunto parafraseando a Ferreira (1996, se considera que la máxima honorabilidad para la mujer es el matrimonio. (Ver gráfica 3 y 4).



Gráfica No.3



Gráfica No.4

## COMPARACIÓN EN LA ESCALA DE MALTRATO

Se aplicó la prueba t de Student para comparar las medias de los dos grupos de mujeres en cada subescala del instrumento. De acuerdo con el análisis no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos en casi todas las subescalas.

Sólo se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la subescala de Aislamiento, donde las mujeres embarazadas presentaron una media mayor de aislamiento que las no embarazadas. Es necesario hacer mención que el estar aislada es un riesgo para sufrir violencia emocional, porque como menciona Nazare-Aga (2002) a la mujer se le aleja de la familia, amistades careciendo de apoyo en términos de Rodríguez (1992) se logra atraparla en una cápsula alejada del espacio físico, social y psicológico. Aunque en las otras subescalas no existen diferencias significativas entre los grupos, si se puede observar una tendencia a ser mayor el maltrato en las mujeres embarazadas que en las que no lo están.

En general, se puede decir que los valores de las medias de los grupos en las subescalas implican: que no hay un ataque a la autoestima por parte de la pareja y debido a que la autoestima está referida al valor y competencia que tiene la persona de si misma, como escribe Rodríguez (1988) es el marco de referencia del individuo a partir del cual se proyecta al mundo, muy probablemente el grupo de mujeres estudiadas corre menos riesgo de violencia, porque como señala Echeburúa y Fernández (2001) la sensación de su propio valor de la mujer le permite establecer relaciones más igualitarias con su pareja.

Aunque en este estudio se encontró baja agresión verbal, es necesario recordar que el problema del maltrato psicológico en ocasiones se considera que no se presenta debido a que las estrategias que emplea el agresor son difíciles de percibir.

Ahora bien se encontró un alto nivel reconocimiento, si se toma como base lo escrito por Barocio (2004) se puede considerar que en estos tipos de familias hay una educación consciente, en donde el padre ejerce una autoridad responsable, hay respeto mutuo, los miembros se perciben aceptados y valorados y la comunicación es abierta.

En lo que se refiere al abandono el nivel fue bajo, parafraseando a Barocio (2004) esto puede ocurrir porque el padre asume su responsabilidad, ayuda a encontrar soluciones y sus miembros pueden expresar sus emociones. Y de acuerdo con Gianotti y Rocchi (2003, p.71) “Las relaciones de pareja tiene una alternancia flexible de interacciones complementarias según los ámbitos de competencia y las situaciones”.

En cuanto al control de la pareja en la economía fue bajo, muy probablemente, porque como apunta Coria (1987) el varón fija el monto del presupuesto familiar y solamente le permita a la mujer manejar ‘el dinero chico’ destinado a los gastos familiares.

Debido a que se encontró una alta atracción sexual, se puede considerar que está ausente la violencia sexual, o sea que el varón no emplea el coito como una acción para ejercer el poder a través de la imposición de las relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer. Además se detectó bajo nivel de celos o sea el control no se transformó en suposiciones sin bases de la infidelidad de la mujer.

Por otro lado el perfil agresivo de las parejas de la población estudiada fue bajo, asimismo el nivel de culpa de la mujer fue baja, probablemente esto último ocurre porque como afirma Hirigoyen (2006) generalmente en los casos de violencia la mujer se considera como responsable de la agresión de su pareja porque ella no satisface sus necesidades del hombre o no asume la conducta adecuada lo que no sucede en las mujeres estudiadas.

Debido a que no hay diferencias significativas importantes entre los dos grupos, entonces se comparó la media de los grupos con la media teórica al observar las medias ubicándolas dentro del intervalo de cada subescala y comparándolas con la media teórica en cada una, se puede decir que las mujeres en general presentaron niveles bajos de ataque a la autoestima por parte de su pareja, de agresión verbal, de violencia económica, de culpa por parte de la mujer, de celos de la pareja hacia la mujer y un bajo perfil de agresividad del cónyuge. En cambio, las mujeres en general presentaron niveles altos de reconocimiento y atracción sexual (ver tabla 3).



**Tabla 3. Diferencias entre las medias de las mujeres no embarazadas y embarazadas en las subescalas de maltrato.**

Subescala	No embarazadas	Embarazadas	Valor de t	Sig.	Intervalo	Media teórica
Autoestima	27.9700	29.1200	-.897	.371	23 a 92	57.5
Agresión Verbal	18.9900	20.5500	-1.756	.081	15 a 60	37.5
Reconocimiento	32.5700	31.4500	1.106	.270	10 a 40	25
Abandono	51.5100	49.5500	1.566	.119	15 a 60	37.5
Economía	12.9400	14.1500	-1.916	.057	9 a 36	22.5
Aislamiento	21.0000	23.0500	-2.288	.023	13 a 52	32.5
Culpa	7.5700	8.2700	-1.596	.112	6 a 24	15
Celos-Infidelidad	4.8000	5.2500	-1.887	.061	4 a 16	10
Atracción Sexual	28.2300	27.0300	1.688	.093	8 a 32	20
Perfil del Agresor	13.6000	14.2500	-1.051	.295	8 a 32	20

## CONCLUSIONES

En lo que se refiere al análisis de los resultados de la aplicación de la Escala de Maltrato Emocional, diseñada por Rojas (1999) a cien mujeres no embarazadas y a cien mujeres embarazadas, que asisten a la Clínica de Medicina Familiar Oriente del ISSSTE; se pueden hacer las siguientes consideraciones. Con base al análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la prueba de t Student, se detectó, que no hubo diferencias estadísticamente significativas, entre los dos grupos de mujeres estudiadas, en las siguientes subescalas: autoestima, verbal, abandono, reconocimiento, culpa, economía, celos–infidelidad y sexual.

Solamente se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la subescala de aislamiento, en las mujeres embarazadas, en comparación con las mujeres no embarazadas. Probablemente porque el problema del maltrato psicológico en ocasiones, se considera que no se presenta, porque las estrategias que emplea el agresor son difíciles de percibir. Además la teoría dice que las mujeres que lo padecen, con frecuencia no se dan cuenta de ello e incluso los consideran como prueba de amor. Además las personas que lo sufren no lo manifiestan, porque experimentar sentimientos de vergüenza y/o culpa, debido a que socialmente se espera que ella sea la responsable de mantener la armonía en el hogar.

Por lo antes anotado se puede considerar que la hipótesis alterna fue comprobada, por lo menos en la dimensión de aislamiento, en donde la mujer embarazada sufre más aislamiento que la no embarazada. Sin embargo debido a que la muestra no fue representativa de la población femenina atendida en la Clínica de Medicina Familiar Oriente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, no se pueden hacer generalizaciones de los resultados arrojados en esta investigación.

No obstante lo descrito, la que esto escribe, no puedo resistir la tentación de hacer las siguientes consideraciones, en relación los promedios de las dimensiones de autoestima, agresión verbal, reconocimiento, abandono, economía, culpa, celos infidelidad, atracción sexual y perfil del agresor.

En la dimensión de la autoestima el promedio en mujeres no embarazadas fue de 27.9% y el de mujeres embarazadas de 29.1%. De acuerdo con Branden, la autoestima no es estática, sino que puede variar de nivel y Flores (2001, p.30) complementa esta idea cuando dice que “[...] en la representación del si mismo se articulan múltiples representaciones que son actualizadas en relación a la situación”, por lo que cabe la pregunta ¿en qué medida el embarazo en algunas mujeres tiene gran importancia, al sentir que cumple con el más caro anhelo de ser madre, sintiéndose plenas y con una autoestima positiva? Aquí podemos traer a colación lo que afirma Ferreira (1996), en cuanto que los seres humanos al desarrollarse van aprendiendo, a través de diversas vías, las prescripciones de la cultura para desempeña el rol sexual que la sociedad considera adecuado.

En la dimensión verbal se encontró que en las mujeres no embarazadas, la media fue de 18.9% y en las embarazadas de 20.5% Esto coincide con lo que apunta Castro (2004) de que el maltrato emocional en mujeres mexicanas es igual antes y después del embarazo. El porcentaje que obtuvo él fue de 20% en abuso emocional. Por otra parte Leonard y Senchak (1996) citado por Rivera y Díaz Loving (2002) indican que el comportamiento violento verbal y la presión hacia la mujer son producto de los roles con base en el género y a las creencias que se tienen sobre el poder.

Además se encontró que un 31.4% de mujeres embarazadas disfruta del reconocimiento por parte de su pareja y un 32.5% de mujeres no embarazadas también, se puede considerar entonces, que en los dos grupos mujeres el cónyuge comprende los sentimientos de la mujer, valora sus éxito en el terreno académico, laboral, en su rol de madre-esposa, que incluye el trabajo doméstico, el cual es descrito por Elu (1969) como invisible.

En lo que se refiere a la dimensión de abandono, se detectó que un 51.51 % de mujeres no embarazadas y un de 49.55 % de mujeres embarazadas lo sufre. Por lo tanto hay una tendencia en las mujeres embarazadas en no contar con la compañía de su pareja cuando lo requieren, e incluso ser ignoradas cuando toman decisiones.

Acerca de la dimensión de violencia económica, el promedio fue de 12.9% en mujeres no embarazadas y de 14.1% en mujeres embarazadas. Es probable que la violencia económica, no se perciba porque el 44% de mujeres no embarazadas trabaja y el 53% de mujeres embarazadas desempeñan algún trabajo remunerado y probablemente gozan de alguna libertad al manejar el dinero chico o sea manejar el gasto familiar. Sería interesante investigar qué porcentaje de amas de casa, realizan alguna actividad por su cuenta y no lo catalogan como un trabajo formal.

En la dimensión de la culpa la investigación arrojó un 7.5% en mujeres no embarazadas y un 8.2% en mujeres embarazadas. La que esto escribe, no quisiera dejar de mencionar, que aunque los porcentajes, que se obtuvieron en ambos grupos fue bajo, dichas mujeres pueden ser culpadas por su pareja, por los problemas relacionados con los hijos, el hogar e incluso de las reacciones violentas de él.

En lo que respecta a los celos e infidelidad llama la atención que en el grupo de mujeres no embarazadas se presentó un 4.8% y en el grupo de mujeres embarazadas fue de 5.2%, porcentajes demasiado pequeños. Por lo que sería conveniente, que en futuras investigaciones se pudiera indagar con mayor profundidad dicha dimensión, con varones, a través del cuestionario tipo *likert*, sobre viñetas celos románticos, diseñado por Reidl, Gillén Sierra y Otero (2002).

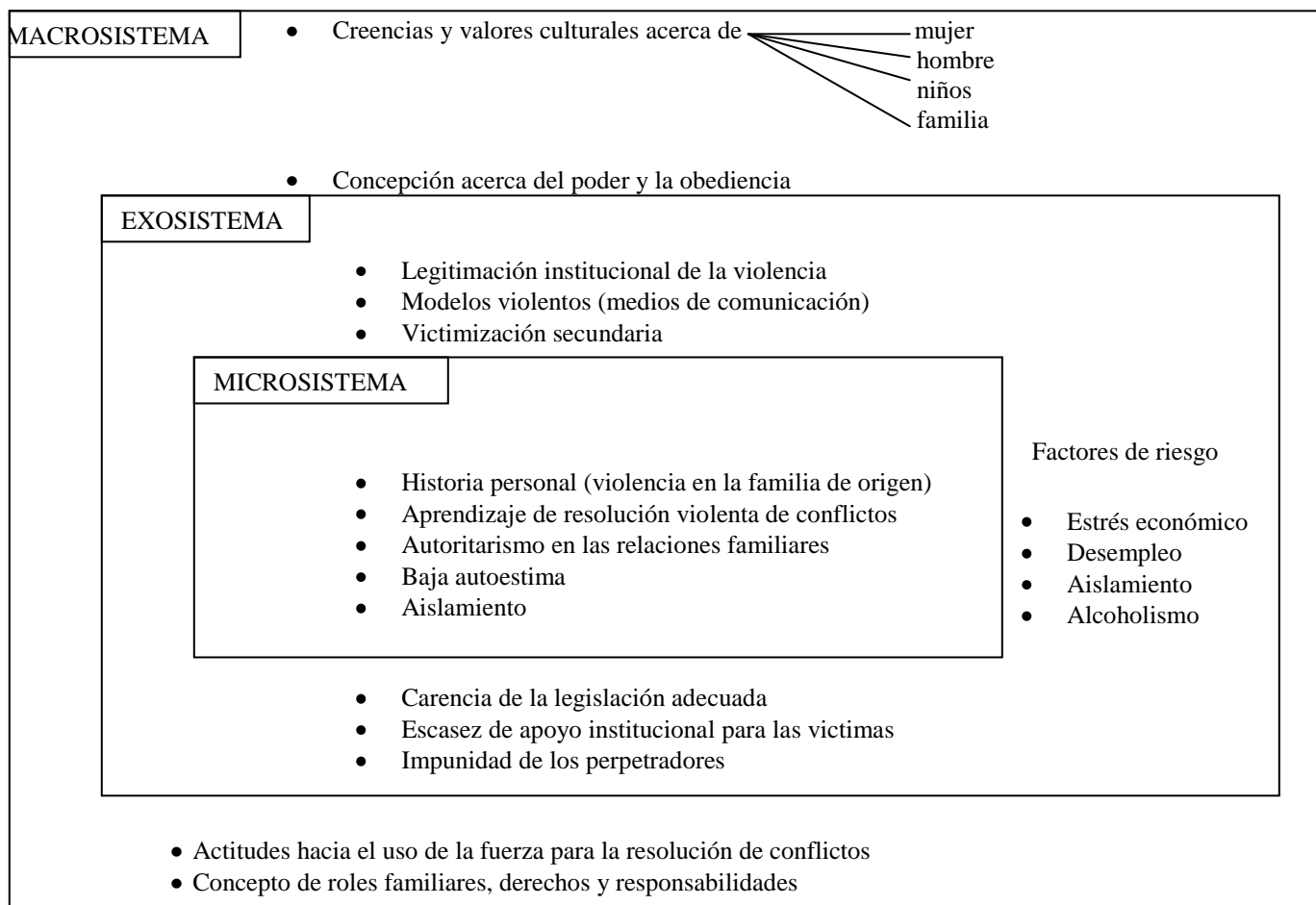
En el grupo de las mujeres no embarazadas se detectó que un 28.2% era considerada atractiva para su pareja y un 27.0 % de las mujeres embarazadas también. Por lo que uno se puede preguntar, cómo repercute, en la estructura de personalidad de las de mujeres que no son consideradas atractivas por parte de su cónyuge.

En la dimensión del perfil del agresor, en el caso de mujeres no embarazadas hubo un promedio de 13.6 % y en el grupo de mujeres embarazadas un 14.2%. Una limitación sobre esta información, es que no se conoce la escolaridad, ni la ocupación de los varones que pertenecen a este grupo, puesto que el objetivo de la investigación no era manejar dichos datos.

Cabe señalar que la aplicación del instrumento no fue sencilla, porque fue necesario que las mujeres seleccionadas para resolver la escala, no estuvieran acompañadas por un adulto y en forma particular por el compañero emocional, por los riesgos que implicaba para ella, que él se diera cuenta, que proporcionaba información acerca de las relaciones de pareja. Además algunas de las personas invitadas a contestar la escala, no aceptaron por argumentar que llevan prisa o se sentían mal físicamente, otras más lo iniciaron, pero al darse cuenta que el instrumento era amplio desistían en llenarlo.

Finalmente el sustento teórico con el que cuenta el presente trabajo puede ser de utilidad para el personal del sector salud, para comprender la problemática de maltrato psicológico en mujeres. Además sería conveniente efectuar otra investigación con una muestra representativa de la población que se estudie.

## ANEXO 1 MODELO ECOLÓGICO

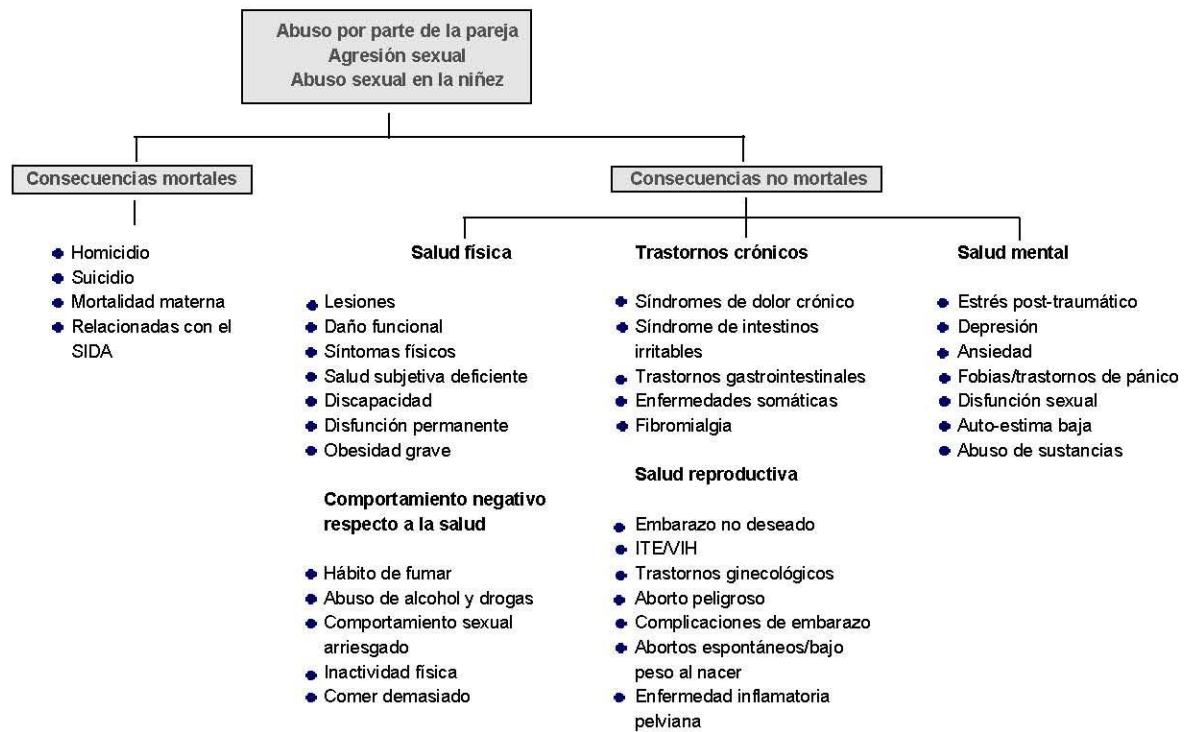


FUENTE: Jorge Corsi, (1997). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria, un grave problema social, p. 53.

## ANEXO 2

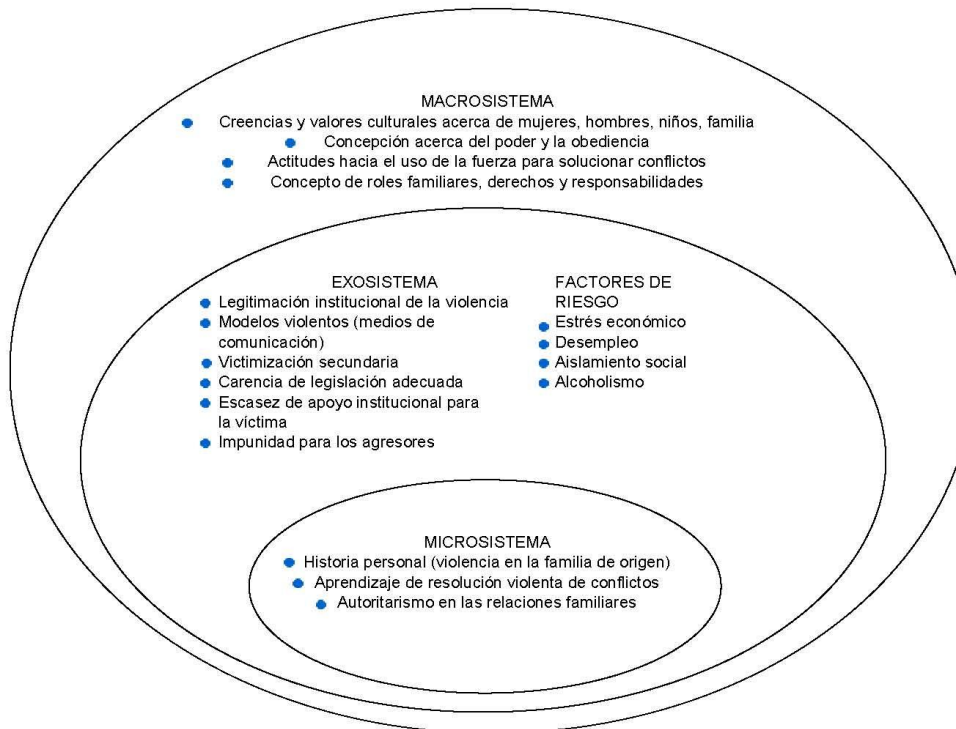
### LA VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

#### CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA PARA LA SALUD DE LA MUJER



Producido por: Center for Health and Gender Equity.  
En IPPF/RHO. Fortaleciendo la respuesta del sector de la salud  
a la violencia basada en género. p.11

ANEXO No. 3  
MODELO ECOLÓGICO  
APLICADO AL CAMPO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR



FUENTE: Saucedo Gonzalez, Irma, (2002). La violencia doméstica. Modelo de Intervención en unidad de salud. Vol p.45



## ANEXO 4

### ESCALA DE MALTRATO PSICOLÓGICO

Como todos sabemos, los problemas de pareja son frecuentes en nuestra sociedad mexicana. Se sabe que el primer paso para su solución es reconocer que el problema existe. El siguiente cuestionario pretende obtener información sobre la manera como la mujer está viviendo en su relación de pareja, por lo que le pedimos responda de manera sincera y verídica. Así mismo le garantizamos absoluta discreción en la información que nos proporcione.

**EDAD** \_\_\_\_\_ **MARQUE CON UNA CRUZ** Casados \_\_\_\_\_ Unión  
Libre \_\_\_\_\_  
De Usted De su pareja

**ESCOLARIDAD** \_\_\_\_\_ **AÑOS DE VIVIR EN**  
**PAREJA** \_\_\_\_\_  
De Usted De su pareja

**OCUPACIÓN** \_\_\_\_\_  
De Usted De su pareja

**NÚMERO DE HIJOS** \_\_\_\_\_ **EDADES DE SUS HIJOS** \_\_\_\_\_

**MARQUE CON UNA CRUZ SI EN SU CASA CUENTAN CON:** ( ) televisión por cable ( ) calentador de gas

#### INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente las afirmaciones que se le presentan a continuación y ponga una cruz (X) en el paréntesis según la opción que mejor refleje su caso particular.

#### Ejemplo:

Siempre Casi siempre A veces Nunca  
Mi pareja permite que yo tenga amigas ( ) (X) ( ) ( )

En este caso su respuesta significará que **Casi siempre** su pareja le permite tener amigas.  
Continúe de la misma manera en la página siguiente:

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
3- Solo con los extraños es amable, cortés y cálido	( )	( )	( )	( )
4- Mi pareja se queja de que no me alcanza el dinero que me da	( )	( )	( )	( )
5- El hace bromas que me hacen sentir mal	( )	( )	( )	( )
6- El es egoísta	( )	( )	( )	( )
7- Mi pareja me permite tener amistades	( )	( )	( )	( )
8-El me critica negativamente	( )	( )	( )	( )
11- El hace cosas que me hacen sentir mal	( )	( )	( )	( )
14- Mi pareja administra el dinero sin tomarme en cuenta	( )	( )	( )	( )
16- Cuando a él le sucede algo desagradable dice que es mi culpa	( )	( )	( )	( )
17- Mi pareja cumple con sus obligaciones económicas	( )	( )	( )	( )
19- Se compara y compite conmigo de manera que me hace sentir mal	( )	( )	( )	( )
20- Mi pareja me hace escándalos en lugares públicos	( )	( )	( )	( )
24- El me ridiculiza ante los demás	( )	( )	( )	( )
25- El me culpa de los problemas de nuestros hijos	( )	( )	( )	( )
28- Haga lo que haga, aunque sea muy bueno o grandioso es poco para él	( )	( )	( )	( )
29- A mi pareja le agrada que mi familia nos visite	( )	( )	( )	( )
30- Utiliza a nuestros hijos para lograr sus propósitos	( )	( )	( )	( )
31- Mi pareja me permite cumplir con mis compromisos	( )	( )	( )	( )
32- Le disgusta acompañarme a cuestiones que competen a ambos	( )	( )	( )	( )
33- Demuestra su interés por otra(s) mujer(es)	( )	( )	( )	( )
34- El es impredecible, no se sabe como reaccionará	( )	( )	( )	( )
35- Mi pareja reconoce mis éxitos académicos	( )	( )	( )	( )
36- El me pide hacer cosas que me incomodan	( )	( )	( )	( )
37- Cuando necesito a mi pareja, él está presente	( )	( )	( )	( )
38- Mi pareja me insulta	( )	( )	( )	( )
39-El es cariñoso conmigo	( )	( )	( )	( )
44- Mi pareja obstaculiza el que yo participe en actividades recreativas	( )	( )	( )	( )
45- El dice que yo lo engaño con otro (s)	( )	( )	( )	( )
47- Mi pareja me ignora	( )	( )	( )	( )
51- El me hace sentir que soy menos que él	( )	( )	( )	( )
52- El me chantajea con su dinero	( )	( )	( )	( )
53- Mi pareja me desanima a asistir a alguna cita	( )	( )	( )	( )
56- El dedica demasiado tiempo a sus cosas personales	( )	( )	( )	( )

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
57- Mi pareja me da dinero para comprar mis cosas personales	( )	( )	( )	( )
59- El me ridiculiza cuando estamos solos	( )	( )	( )	( )
61- Mi pareja reconoce mis éxitos laborales	( )	( )	( )	( )
62- Me dice tonta o estúpida	( )	( )	( )	( )
66- El dice que otros me mal aconsejan	( )	( )	( )	( )
67- El utiliza su dinero para tener control sobre mí	( )	( )	( )	( )
69- El habla mal de mi madre	( )	( )	( )	( )
71- El reconoce mis atenciones hacia él	( )	( )	( )	( )
72- A mi pareja le soy indiferente	( )	( )	( )	( )
79- A él le gusta divertirse en familia	( )	( )	( )	( )
80- El se muestra frío conmigo	( )	( )	( )	( )
81- Mi pareja comparte las tareas del hogar	( )	( )	( )	( )
83- El se burla de mí	( )	( )	( )	( )
84- El me hace sentir abandonada	( )	( )	( )	( )
85- Halaga mi forma de hacer el quehacer del hogar	( )	( )	( )	( )
87- Recibo calumnias de mi pareja	( )	( )	( )	( )
89- El me culpa del mal funcionamiento del hogar	( )	( )	( )	( )
90- El me hace sentir poca cosa	( )	( )	( )	( )
91- Mi pareja reconoce que soy una madre responsable	( )	( )	( )	( )
92- El habla mal de mis hermanos y otros familiares	( )	( )	( )	( )
93- El es inestable emocionalmente (cambia de repente)	( )	( )	( )	( )
94- Mi pareja me humilla enfrente de otros	( )	( )	( )	( )
95- El me hace sentir sin valor	( )	( )	( )	( )
96- Lo siento cercano a mí	( )	( )	( )	( )
98- Mi pareja es conciente al tener relaciones sexuales	( )	( )	( )	( )
100- El reconoce mis logros	( )	( )	( )	( )
102- Mi vida está manipulada por sus deseos	( )	( )	( )	( )
103- Soy físicamente atractiva para mi pareja	( )	( )	( )	( )
105- El acostumbra mentirme	( )	( )	( )	( )
107- Mi pareja dice que soy culpable de lo que les suceda a nuestros hijos	( )	( )	( )	( )
108- Sólo quiere que esté encerrada en la casa	( )	( )	( )	( )
112- El me deja visitar a otros familiares	( )	( )	( )	( )
114- Sus celos me impiden ir a donde yo quiero	( )	( )	( )	( )

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
115- Mi pareja me grita sin motivo	( )	( )	( )	( )
116-El reconoce mis lados positivos	( )	( )	( )	( )
117- El me desprecia	( )	( )	( )	( )
118- El degrada o devalúa todo lo que digo	( )	( )	( )	( )
119- El prefiere que no salga de casa	( )	( )	( )	( )
121- El me hace sentir culpable	( )	( )	( )	( )
125- Contradice lo que digo o hago sólo para molestarte	( )	( )	( )	( )
127- El dice cosas para fastidiarme	( )	( )	( )	( )
128- El toma en cuenta mis necesidades sexuales	( )	( )	( )	( )
129- Mi pareja me avergüenza en público	( )	( )	( )	( )
130- El degrada o devalúa todo lo que hago	( )	( )	( )	( )
131- El se preocupa por mi persona	( )	( )	( )	( )
133- El me deja visitar a mis amigas (os)	( )	( )	( )	( )
134 El me hace sentir como un objeto	( )	( )	( )	( )
136- El me deja divertirme	( )	( )	( )	( )
137- Mi pareja es sarcástico al dirigirse a mí	( )	( )	( )	( )
139- El parece ausente, sólo piensa en lo suyo	( )	( )	( )	( )
140- El me rechaza	( )	( )	( )	( )
142- El dice que administro bien el dinero	( )	( )	( )	( )
145- Si ocurre algún suceso desagradable él me hace sentir culpable	( )	( )	( )	( )
146- El hace que me sienta como si yo fuera una mala persona	( )	( )	( )	( )
147- El comparte diversiones o pasatiempos conmigo	( )	( )	( )	( )
148- Cuando no tenemos dinero él me tranquiliza	( )	( )	( )	( )
150- El se enoja si converso con alguien que a él le disgusta	( )	( )	( )	( )
151- El dice maldiciones contra mí	( )	( )	( )	( )
152- A él le gusta divertirse con mi familia	( )	( )	( )	( )
153- El hace que me sienta como si yo fuera lo peor	( )	( )	( )	( )
154- El comparte sus decisiones conmigo	( )	( )	( )	( )
155- Mi pareja se enoja si cumplo con mis compromisos	( )	( )	( )	( )
156- Desprecia mi arreglo personal	( )	( )	( )	( )
157- El comparte con alegría mis premios	( )	( )	( )	( )
158- El me hace sentir deseada	( )	( )	( )	( )
160- El me hace llorar con sus palabras	( )	( )	( )	( )

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
162- El es sexualmente complaciente conmigo	( )	( )	( )	( )



## **BIBLIOGRAFÍA**

Angel R; Francisco (1999) **Meditación guiada y afirmaciones. Autoestima.** (2ª.ed.) México: El camino Rojo Ediciones.

Alamillo, Asela. (Octubre, 2002). **Conferencia: El rapto en la mitología clásica.** México. Seminario de arqueología clásica.

Alatorre Wyter y Escarza, Edda. (2002). **Curso taller prestaciones de servicios de salud: Críticas para la atención médica de la violencia familiar.** México: SSA.

Alfonseca, Manuel (1998, segundo trimestre). **La religión en las autopistas de la información.** Estudios venezolanos de la comunicación. (102, p.29).

Álvarez, Lili. (1974). Prólogo. En: Friedman, Betty (1974). **La mística de la feminidad.** Madrid: Jucar.

Allport, Gordon W. (1962) **La Naturaleza del prejuicio.** Buenos Aires: Eudeba

Araujo, Sonia B.(1996). Modelos de atención y tratamiento en el problema de violencia Intrafamiliar en México. En **Memorias de Encuentro sobre violencia intrafamiliar.** México: UNIFEM.

Asamblea de las Naciones Unidas. (1993, Diciembre). **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer:** Procedimiento de la 85 reunión plenaria.

Arriaga, Patricia. (1980). **La publicidad, economía y comunicación masiva.** México: Nueva Imagen.

Asociación Pro-Derechos Humanos. (1999). **La violencia familiar: actitudes y representaciones sociales.** Madrid: Fundamentos.

Aubert Jean, María. (1976). **La mujer**. España: Herder.

Aviles, Karina. (2004, Noviembre 22). **Experto de la UNAM, en equipo de la ONU para normar Internet**. México: La Jornada. p.45.

Aviña, Rafael (1999). **El cine de la paranoia**. México: Times.

Barberi, Teresita De (1990). **Sobre la categoría de género: Una introducción metodológica Instituto de Investigaciones Sociales**. México: UNAM.

Barberi, Teresita De y Oliveira Orlandina. (1986, Noviembre). **Nuevos sujetos sociales**. Nueva Antropología. 8, (30), p.24.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2003). **Programa regional piloto de prevención y atención a la violencia intrafamiliar contra la mujer en México**.

Bardwick, Judith M. (1986). **Psicología de la mujer** (3a ed.). España: Alianza.

Barocio, Rosa. (2004). **Disciplina con amor**. México: Pax.

Barudy, Jorge. (1998). **El dolor invisible de la infancia: Una lectura ecosistémica del maltrato infantil**. España: Paidós.

Basaglia, Franco. (2001). **Razón, locura y sociedad**. (13a. ed.). México: Siglo XXI.

Basave, Fernández del Valle Agustín. (1985). **Teoría del estado** (8a ed.). México: Jus.

Bee, Helen L. y Mitchell, Sandra K. (1987). **El desarrollo de la persona en todas las etapas de la vida**. (2ed.). México: Harla.

Béjar Navarro, Raúl. (1994). **Aspectos culturales y psicosociales**. México: UNAM.

Bersing, Doris. (2002). **Autoestima para mujeres**. ( 2a ed.). México: Alfaomega.

Biblia Devocional de Estudios. (1991). **Antiguo y Nuevo Testamento**. Estados Unidos: IPAS.

**Biblia de Jerusalén**. (1967). Bélgica: Desclée de Brouwer.

Bonino Méndez, Luis. (1995). “Develando los micromachismos en la vida conyugal”. En Corsi, Jorge, Dohmen, Mónica Liliana, Sotes, Miguel Ángel y Bonino Méndez Luis. (1995). **Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención** (pp. 191-205). Argentina: Paidós.

Bonomi, Carlo. (2002). **Identification with the aggressor an interactive tactic or an intrapsychic tomb? Comentary on paper by Jay Frankel**. [La identificación con el agresor una táctica interactiva o una tumba intrapsíquica: Interpretación sobre el papel de Jay Frankel]. Florence: Psychoanalytic Dialogues, 12 (1), 153-158.

Bourdieu, Pierre (2005). **La dominación masculina**. Barcelona: Anagrama.

Bossard, James y Stoker Boll, H.S. (1969). **Sociología del desarrollo infantil**. España: Aguilar.

Bowden, Charles L. Y Burstein Alvin. (1990). **Bases psicosociales de la atención médica**. México: Limusa.

Bowlby, John. (1985). **La separación afectiva**. España: Paidós.

Branden, Nathaniel. (1994). **Los seis pilares de la autoestima**. México: Paidós.

\_\_\_\_\_. (1999). **La autoestima de la mujer**. México: Paidós.

\_\_\_\_\_. (2001). **La psicología de la autoestima**. México: Paidós.



Bronfenbrenner, Uri. (1987). **La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseños.** España: Paidós.

Bruyn, María De (2003). **La violencia, el embarazo y el aborto cuestiones de derecho de la mujer y de la salud pública.** Estados Unidos: IPAS.

Buvinic Mayra, Morrison R. Y Shifter Michael. (1999). “La violencia en las Américas”. En: Andrew Morrison y Maria Loreto Bichel. (Eds). (1999). **El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas.** Washington: Banco Interamericano Desarrollo.

Calvo, Eduardo (1975). **El cine.** España: Planeta.

Caplan, Gerald. (1993). **Aspectos preventivos de salud mental.** México: Paidós.

Cardenal Hernández, Violeta. (1999). **El autoconocimiento y la autoestima en el desarrollo de la madurez personal.** España: Aljibe.

Caratozzolo, Domingo. (2003). **La pareja violenta: Del amor y la pasión.** Argentina: Homosapiens.

Careaga, Gabriel. (1981). **Erotismo, violencia y política en el cine.** México: Joaquín Mortiz.

Caro Baroja, Julio. (1990). **Las brujas y su mundo.** España: Alianza.

Castellanos, Rosario. (1992). **Mujer que saber latín.** México: Fondo de Cultura Económica.

Castro, Roberto. (2004). **Violencia contra las mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos.** México: UNAM.

Castonova, Raquel. (2001). "La ciudadanía, los derechos y las instituciones". En Teubal, Ruth y colaboradores (2001). **Violencia familiar, t.s. e instituciones**. México: Paidós.

Cervantes Muñoz, Consuelo, Ramos Lira Luciana y Saltijeral, Ma. Teresa. (2004). "Frecuencia y dimensiones de la violencia emocional contra la mujer por parte de su compañero íntimo". En Torres Falcón Marta. (2004). **Violencia contra la mujer en contextos urbanos y rurales**. México: El Colegio de México.

**Código Civil para el Distrito Federal**. (2004). México: SISTA.

Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A.C. (1994). "Parar la violencia dentro del hogar está en nuestras manos". En: Ramos Lira Luciana (2000). (coord.). **Curso la destructividad y violencia humana**. (pp. 171-173) Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

Coleman, J.C. (1994). **Psicología de la adolescencia**. (3ª. ed.). Madrid: Morata.

**Compact Diccionario Enciclopédico**. (1999). España: Océano.

Concha Malo, Miguel. (1998). "**El catolicismo y la violencia**". En Sánchez Vázquez Adolfo. (1998). **El mundo de la violencia**. México: UNAM.

Coria, Clara. (1981). **El sexo oculto del dinero**. México: Argot.

Corsi, Jorge. (1995). "La construcción de la identidad". En Corsi, Jorge, Dohmen, Mónica Liliana, Sotes, Miguel Ángel y Bonino Méndez Luis. (1995). **La violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención**. (pp. 19-26). Argentina: Paidós.

Corsi, Jorge y Sotés Miguel Ángel. (1995). “Los programas de asistencia”. En Corsi, Jorge, Dohmen, Mónica Liliana, Sotes, Miguel Ángel y Bonino Méndez Luis. (1995). **La violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.** (pp. 141-146). Argentina: Paidós.

Corsi, Jorge. (1997). **Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria, un grave problema social.** Barcelona: Paidós.

\_\_\_\_\_. (2003). “La violencia en el contexto familiar”. En Corsi, Jorge (comp.). Auman Verónica; Delfino, Virginia; García de Keltai Irene; Iturrial de Claudia, Monzón; Lara, Inmaculada (2003). **Maltrato y abuso en el ambiente doméstico.** (pp. 15-38). Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Buenos Aires: Paidós.

Crosby, Jane y Soest Dorothy. (1997). **Challenges of violence worldwide.** [Retos de la violencia mundial]. National Association of Social Workers. Washington, D.C.

Dios Vallejo, Delia S. De (2004). **Sociología de género.** México: UNAM.

De Heuch Luc. (1988). **Cine y ciencias sociales.** México: Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

Dekolteniuk, Raquel S. (1976). **La televisión el niño de 3 a 6 años de edad.** México: Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos de Educación Avanzada.

De la Fuente Muñiz Ramón. (1969). **Psicología médica.** México: Fondo de Cultura Económica.

Delmare, Garnier. (1981). **Diccionario de los términos técnicos de medicina.** 20° ed. Madrid: Norma S. A.

Descree Karl, Heinz. (1989). **Historia sexual del cristianismo.** España: Yalde.

Díaz Clemente, Miguel, Vidal Vázquez, Miguel Ángel. (1996). **Violencia y televisión**. Madrid: Noesis.

Díaz González, Gustavo, Valle Cervantes Leticia, Terán Fernández María Cristina y Aranda Patrón Arminda. (2001). **Violencia familiar**. México: Colegio Mexicano de Medicina Familiar. México: PAC. MF. P1 (Libro 3). pp. 16-32.

Díaz-Guerrero, Rogelio. (1994). **Psicología del Mexicano**. México: Trillas.

\_\_\_\_\_. (2003). **Bajo las garras de la cultura**. México: Trillas.

**Diccionario de la Real Academia Española**. (2001) (22a. ed.). España: Espasa Calpe.

Dijk, Teun van. (1999). **Ideología**. España: Gedisa.

Dohmen, Mónica. (1995). "Aspectos cognitivos". En Corsi, Jorge, Dohmen, Mónica Liliana, Sotes, Miguel Ángel y Bonino Méndez Luis. (1995). **Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención**. (pp. 69-91). Argentina: Paidós.

Dohmen N.L. (1997). "Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada proceso secuencial". En Corsi Jorge (1997). **Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social**. (pp. 65-131). España: Paidós.

**DSM-IV-TR. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales**. (2002). España: Masson.

Duby, Georges y Perrot, Michelle. (2001). **Historia de las mujeres: La antigüedad**. (2a. ed. Tomo 1). España: Taurus.

Dutton, Donald G. y Golant Susan K. (1997). **El golpeador. Un perfil psicológico.** Buenos Aires: Paidós.

Echeburúa, Enrique y Fernández–Montalvo, Javier. (2001). **Celos en la pareja: una emoción destructiva.** España: Ariel.

Elkin, Frederik. (1964). **El niño y la sociedad.** Buenos Aires: Paidós.

Elu de Leñero, Ma. del Carmen. (1969). **¿Hacia dónde va la mujer mexicana?** México: Instituto de Estudios Sociales, A.C.

English, H.B y English A.CH. (1997). **Diccionario de psicología y psicoanálisis.** Buenos Aires: Paidós.

Eurasquin M. Alfonso, Mantilla, Luís y Vázquez, Miguel. **Los teleniños.** México: Fontamara.

Fawcett, Gillian. et. al. (2002). Servicios de salud ante la violencia doméstica. En **Material de apoyo para la capacitación en prevención y atención a la violencia de género.** Gobierno del Distrito Federal (2002-2003). (pp. 47-59). México.

Federación Internacional de Planificación de la Familia. Región del Hemisferio Occidental. (2004). **Fortaleciendo la respuesta del sector de la Salud a la violencia basada en género.** Manual de referencia para profesionales de salud en países en desarrollo. República Dominicana.

Fenichel, Otto. (2000). **Teoría psicoanalítica de la neurosis.** México: Paidós.

Ferreira, Graciela. (1996). **La mujer maltratada.** México: Herder.

Flores Palacios, Fátima. (2001). **Psicología social y género.** México: McGraw-Hill.

Fossum Merle, A. y Masson, Marilyn J. (1989). **La vergüenza, como enfrentarla y resolverla.** México: Pax-México.

Fortes Ruiz, Ma. Remedios. (2002). “Aproximación al concepto de agresividad”. En: Trujillo Sáez Fernando. (2002). **Violencia doméstica y coeducación: un enfoque multidisciplinario.** España: Ocaedro.

Forward, Susan. (2006). **Cuando el amor es odio.** México: Debolsillo.

Forward, Susan y Frazier, Donna. (2003). **Chantaje emocional.** México: Diana.

Frankel, Jay. (2002). **Exploring Ferenczi’s concept of identification with the aggressor: Its role in trauma, everyday life, and the therapeutic relationship.** [Explorando el concepto de identificación con el agresor de Ferenczi: Su rol en el trauma, en la vida diaria y en la relación terapéutica]. New York: Psychoanalytic Dialogues, 12 (1), (pp. 101-139).

Frankel, Jay. (2004). **Identification with the aggressor and the ‘normal traumas’: clinical implications.** [Identificación con el agresor y los ‘traumas normales’: complicaciones clínicas]. New York: Int Forum Psychoanal 13, (pp. 78-83).

Freud, Anna. (1990). **El yo y los mecanismos de defensa.** México: Paidós.

Freud, Sigmund. (1976). **Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico Trabajos sobre metapsicología y otros.** (vol.14). Buenos Aires: Amorrortu.

Friedman Betty. (1974). **La mística de la feminidad.** Madrid: Jucar.

Gachnochi, Georges y Skurnik, Norbert. (1992, Junio). **Los efectos paradójicos de la toma de rehenes.** Revista Internacional de Ciencias Sociales. Pensar la violencia (32). P.225-228.

Gallego Ayala, Juana. (1998). **Mujeres de papel.** España: Icaria.

García de Keltai. (2003). "Discusión acerca de los determinantes de la agresividad y la violencia". En: Corsi, Jorge (compilador). Auman Verónica; Delfino, Virginia; García de Keltai Irene; Iturrial de Claudia, Monzón; Lara, Inmaculada (2003). **Maltrato y abuso en el ambiente doméstico.** (pp. 41-70) **Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares.** Buenos Aires: Paidós.

García Estebanez, Emilio. (1992). **¿Es cristiano ser mujer? La condición servil de la mujer según la Biblia y la Iglesia.** México: S XXI.

García Silverman, Sarah y Ramos, Lira Luciana. (1998). **Medios de comunicación y violencia.** México: Instituto Mexicano Psiquiatría y Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. (1999, Septiembre). **Televisión, violencia y salud mental. ¿Existe alguna relación?** Facultad de Medicina. UNAM. 42, (3). p.206.

García Viveros, Mariano y Pulido, Angélica. (1996). **VIII Simposiun Internacional. Humanismo, mujer, familia y sociedad.** México: Sociedad Internacional Pro-valores Humanos Erich Fromm.

Genovés, Santiago. (1991). **Expedición a la violencia.** México. UNAM y FCE.

Gergen, Kenneth J. (1991). **El yo saturado.** Buenos Aires: Paidós.

Giner, Salvador. (1972). **Sociología.** Barcelona: Península.

Goffman, Irving. (1963). Estigma. **La identidad deteriorada.** Buenos Aires Argentina: Amorrortu.

Gómez de Melo, Clarita. (1991, Septiembre). **La imperceptible violencia de los padres.** Acta psiquiátrica XXXVII, (3).

González de Chávez, Fernández Ma Asunción. (1998). **Feminidad y masculinidad**. Madrid: Biblioteca Nueva.

\_\_\_\_\_ (1999). **Hombres y mujeres. Subjetividad, salud y género**. Madrid: Universidad de Palmas Granadas.

González de Olarte, Efraín y Gavilano Llosa, Pilar. (1999). “¿La pobreza una causa de violencia doméstica? Respuesta de Lima”. En: **El costo del silencio violencia doméstica en las Américas**: Washington D.C: Banco Interamericano.

González Serratos Ruth. (2003). “**Formación profesional en violencia sexual y doméstica**”. (191-205). En: R. Uribe. D. Billinga (eds.). **Violencia sobre la salud de las mujeres ¿por qué hoy?** México: Femego/IPAS.

Grabowski, Ralph, (2000). **Aprenda la forma de administrar y personalizar autocard 2000**. Madrid. Anaya.

Graham, Deel, Rauling, Edna; Ramini, Nelly. (2006). **Perspectivas feministas sobre el abuso de esposas sobrevivientes del terror, mujeres maltratadas, rehenes y síndrome de Estocolmo**. (Lourdes García y Ana Ma. López Gallegos, Trads.) 26 de Octubre. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. (Trabajo original publicado en 2001).  
Grinberg, León. (1978). **Teoría de la identificación**. (2a. ed.). Buenos Aires: Paidós.

Grinberg, León y Grinberg, Rebeca (1980). **Identidad y cambio**. España: Paidós.

Harris, Marvin (1981). **Introducción a la antropología general**. Madrid: Alianza.

Heise, Lori. (1994). **Violencia contra la mujer: carga oculta de la salud**. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Hierro, Graciela. (1989). **De la domesticación a la educación de los mexicanos**. México: Fuego Nuevo.



Hernández Sampieri, Carlos; Fernández Collado, Fernando y Baptista, Lucio, Pilar. (1991). **Metodología de la investigación**. México: McGraw-Hill.

Hirigoyen, Marie-France. (1999). **El acoso moral: El maltrato psicológico en la vida cotidiana**. España: Paidós.

\_\_\_\_\_. (2006). **Mujeres maltratadas**. España: Paidós.

Huteau, Michel. (1989). **Las concepciones cognitivas de la personalidad**. España: Fundamentos.

Infante Luis, López Varas María Luisa, Taeño Pilar, Moreno Maribel, Fernández Matilde, Macías Carmen, Marugan Begoña y Jiménez Fernando (1999). **La violencia familiar. Actitudes y representaciones sociales**. España: Fundamentos.

Instituto de las Mujeres (2002). **Promesa institucional para coordinar las acciones de prevención y la atención de la violencia familiar y hacia las mujeres**. México.

Jiménez de Azua, Luis. (1984). **Libertad de amar y derecho a morir**. Buenos Aires: Paidós.

Jochamovitz, B. (1984, Enero). **La telenovela como género femenino y como parte de su especificidad**. Dossier, (47). p.16-18.

Jodelet, Denise y Guerrero Tapia, Alfredo. (2003). **Develando la cultura**. México: UNAM.

Kaufman, Gershen, Raphael Levy y Espeland Pamela. (2003). **Cómo enseñar autoestima**. México: Pax-México.

Kiekwood Catherine. (1999). **Cómo separarse de su pareja abusadora**. España: Granica.

Kolteniuk, Raquel S. de. (1976). **La televisión y el niño de tres a seis años de edad**. México: Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados en la Educación.

Krug, E.G. et al. (2006). **Sexual Violence**. [La violencia sexual]. World report on violence and health (Capítulo 6, pp. 161-197). World Health Organization, Geneva. (Instituto Nacional de Psiquiatría trad. Trabajo original publicado en 2002).

Kuhn, Annette (1991). **Cine de mujeres**. España: Cátedra.

Lachaud, Dense. (2000). **Los celos: un estudio psicoanalítico de su diversidad**. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lagarde y de los Ríos Marcela. (2002). **Claves feministas para la autoestima de las mujeres**. Madrid: Horas y Horas.

Lain Entralgo, Pedro. (1962). **Marañón y el enfermo**. Madrid: Occidente. S.A.

Lama, Marta. De la (1986, Noviembre). **La antropología feminista y categorías de género**. Nueva Antropología, 8, (30), p.193.

Lamoglia, Ernesto. (2004). **La violencia doméstica: agresión doméstica**. México: Grijalo.

Laplanche, Jean. Pontalis, Jean-Bertrand. Lagache, Daniel. (1996). **Diccionario de Psicoanálisis**. España: Paidós.

Laporte, Danielle. (2005). **Escuela para padres. Cómo desarrollar la autoestima en los niños de 0 a 6 años**. México: Cuarzo.

Lara, Ma. Asunción y Acevedo, Maricarmen. (1997). **¿Es difícil ser mujer? Una guía sobre depresión**. México: Pax- México.

León Portilla, Miguel. (1980). **Toltecayotl. Aspectos de la cultura náhuatl.** México: Fondo de Cultura Económica.

Lévi-Strauss, Claude. (1986). **Mito y significado.** Argentina: Alianza.

Levine, Robert A. (1972). **La cultura conductual y personalidad.** Madrid: Akal.

Linares, Juan Luis. (2006). **Las formas del abuso. La violencia física y psíquica en la familia y fuera de ella.** México: Paidós.

Londoño Jiménez Hernando. (2005). **Los celos y amor.** Bogota-Colombia: Temis.

López Quintás, Alfonso. (2001). **La tolerancia y la manipulación.** Madrid: Rialp S.A.

Lowen, Alexander. (2000). **El narcisismo. La enfermedad de nuestro tiempo.** España: Paidós.

Luhmann, Niklas. (1995). **Poder.** España: Anthropos.

Malinowsky, Bronislaw. (1968). **La vida sexual de los salvajes.** Madrid: Morata. Manual.

Mann, León. (1972). **Elementos de psicología social.** México: Limusa.

Marks Greenfield, Patricia. (1985). **El niño y los medios de comunicación.** Madrid: Morata. S. A.

Martínez, Lea. (1976, Agosto). **Imágenes y comunicación.** Estudios venezolanos de comunicación, (9), p.2,28.

Martínez Illescas, Ma. Luisa. (1998). **“Las necesidades de la infancia”.** En: Torrentes Jesús (1998). El menor y la familia. Conflictos e implicaciones. Madrid: Salome Adroher.

Martos, Rubio Ana. (2003). **¡No puedo más! Las mil caras del maltrato psicológico.** España: McGraw-Hill.

Mattelart, Armando. (1979). **La cultura como empresa multinacional.** México: Serie Popular Era.

Mattelart, Michele (1977). **La cultura de la opresión femenina.** México: Era.

McIntyre, A. (1988). **Historia de la ética.** México: Paidós.

Medina Javier. (1994). **Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento. Anatomía de un sentimiento ambiguo.** Barcelona: Paidós.

Medina, Mora Ma. Elena, "Prólogo". En: García Silverman, Sarah y Ramos, Lira Luciana. (1998). **Medios de comunicación y violencia.** México: Instituto Mexicano Psiquiatría y Fondo de Cultura Económica.

Merani, Alberto L. (1979). **Diccionario de Psicología.** México: Grijalbo, S.A.

Mellody Pia, Wells Millar, Andrea y Keith Millar J. (2005). **Codependencia. Qué es, de dónde procede, cómo sabotea nuestras vidas.** México: Paidós.

Mézerville, Gaston De (2004). **Ejes de salud mental. Los procesos de autoestima, dar, recibir afecto y adaptación al estrés.** México: Trillas.

Michel, Manuel. (1962). **El cine y el hombre contemporáneo.** México: Universidad Veracruzana.

Michelena Flores, Margarita y Guzman de Vázquez Milan, Margara. (1999). **Derivas de un cine.** México: UNAM- PUEG.

Minuchin, Salvador (1985). **Familia y terapia familiar.** México: Gedisa.

- Minuchin, S. y Fishman, H. Ch. (1984). **Técnicas de terapia familiar**. México: Paidós.
- Minchinton, Jerry. (2005). **Máxima autoestima**. España: Sirio S.A.
- Moguin, Olivier. (1997). **Violencia y cine contemporáneo. Ensayo sobre ética e imágenes**. México: Paidós.
- Mora, Marisol y Raich, Ma. Rosa. (2005). **Autoestima: Evaluación y tratamiento**. España: Síntesis.
- Moreno, Amparo. (1986). **El arquetipo viril protagonista de la historia**. México: Cuadernos Inacabados.
- Morin, Edgar. (1972). **El cine o el hombre imaginario**. España: Seix Barral.
- Morrison, Andrew. (1997). **La cultura de la vergüenza**. México: Paidós.
- Morrison, Andrew R. y Orlando Beatriz. (1999). "El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua". En: Andrew Morrison y Maria Loreto Bichel. (Eds.) (1999). El costo del silencio. (pp. 49-80) **Violencia doméstica en las Américas**. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Moscovici, Serge. (2003). La conciencia social. En: Castorina, José Antonio. (2003). **Representaciones sociales. Problemas técnicos y conocimientos infantiles**. España: Gedisa.
- Mulvey, Laura. (1989). **Visual and other Pleasures**. [Lo visual y otros placeres]: Indiana University Press Blooming and Indianapolis.
- Munné, Frederic. (1986). **Psicología social**. Barcelona: CEAC S.A.

Myer, David. (2000). **Psicología social**. Colombia: McGraw Hill.

Nardone Giorgio, Giannotti Emanuela, Rocchi Rita. (2003) **Modelos de familia**. España: Herder.

Nazare-Aga, Isabelle. (2002). **Los manipuladores**. España: Javier Vergara, editor.

**Nuevo Código Penal para el D.F.** (2003). México: SECSA.

Nuttin, J. (1997). **La motivación**. Buenos Aires: Nueva Visión.

Oakley, Ann. (1977). **La mujer discriminada**. Madrid: Debate.

O'Farril T; Carolina, Azaola, Elena y Santos, Judith. (1996). "Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar".En: **Memorias del Encuentro Intercontinental sobre Violencia Intrafamiliar**. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Oroz Olivares, Jorge. (1998). La violencia en el contexto familiar. Conflictos e implicaciones en el contexto familiar. En: Rodríguez Torrente Jesús. (1988). **El menor y la familia**. Madrid: Salome Adroher.

Penzo, Wilma. (1997). **Manual de psicología medica**. Barcelona: Universidad.

Peña-Marín, Cristina y Frabetti Carlo. (1990). **La mujer en la publicidad**. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Pérez Fernández del Castillo y Rodríguez, Bertha Mary. (2003). **Manual básico del conciliador**. México: Vivir en Paz ONG.

Perrone, Ronaldo y Nannini, Martínez. (1997). **Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional**. Argentina: Paidós.

Piaget, Gerald W. (1993). **Persona dominantes**. Argentina: Javier Vergara, (Ed).

Pick de Weiss, Susan y López Velazco, Ana Luisa. (1994). **Cómo investigar en ciencias sociales**. México: Trillas.

Pilatos Elsa. (1998, segundo trimestre). Los diarios venezolanos en Internet. Estudios Venezolanos de Comunicación. (102), p.23.

Ramírez, Juan Carlos. (2005). **Madeiras entreveradas. Violencia masculina y poder**. México: Plaza y Váldes. S.A.

Ramírez Hernández, Felipe. (2000). **La violencia masculina en el hogar**. México: Pax.

Ramírez Schmegner, Heidy. (1997, primer trimestre). **Tres visiones para la radio**. Estudios Venezolanos de Comunicación, (97). p.6.

Ramos Lira Luciana, Saltijeral; Ma. Teresa y Caballero, Miguel. (2002).” Violencia contra la mujer, salud mental y necesidades de atención”. En: Asunción Lara, María y Salgado de Zinder V; Nelly (Comps). (2002). **Cálmese son sus nervios, tómese un tecito...** (pp. 1-24) Colombia: Pax- México.

Ramos Lira Luciana y Saltijeral Ma. Teresa. (1994). **El impacto emocional en las víctimas de violencia**. México: Anales del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Ramos Lira Luciana, Jiménez Ramos Esteban, Saltijeral Ma. Teresa y Caballero Miguel Angel. (1997, Sup. Julio). **Necesidad desde atención en la salud mental en mujeres violadas**. Salud Mental. (20). p.47-48.

Rapold, Dora. (1986, Noviembre). **Movilizaciones femeninas: un ensayo teórico sobre sus condiciones y orígenes**. Nueva Antropología. 8, (30). p.32.

Reidl Martínez, Lucy María; Guillén Riebeling, Raquel; Sierra Otero, Gisela y Joya Laureano, Lilia. **Celos y Envidia: Medición Alternativa**. México. UNAM. Facultad de Psicología y Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Reusche Lari, Rosa Mará. (1997). **La niñez construyendo identidad**. Lima: UNICEF.

Revueltas, José. (1982). **Dialéctica de la conciencia**. México: Ediciones Era.

Rivera Aragón, Sofía y Díaz – Loving, Rolando. (2002). **La cultura del poder en la pareja**. México: Facultad de Psicología, UNAM.

Rodríguez Caballeira, Álvaro. (1992). **El lavado de cerebro. Psicología de la persuasión coercitiva**. Barcelona: Boixareu Universitaria.

Rodríguez Estrada, Mauro. (1985). **Autoestima; Clave del éxito persona**. México: El Manual Moderno.

Rodríguez Estrada, Mauro y Martín Sánchez Alma. (2005). **Mujer creativa: mujer completa**. México: Pax-México.

Rodríguez, Héctor Alonso. (2004). **El arte de la seducción**. España: Diana/Libsa.

Roiz Celis, Miguel. (1994). **Técnicas modernas de persuasión**. España: Eudema.

Rojas Carrasco, Karmina Elena. (1999). **Elaboración de un instrumento para la medición del maltrato psicológico que la mujer recibe de su pareja**. Tesis de maestría en psicología clínica. UNAM.

Ryan, E. and Melsky, M.A. (2004). **Identification with the aggressor. How crime victims often cope with trauma**. [En la identificación con el agresor. Las víctimas del crimen frecuentemente se enfrentan a un trauma]. New Jersey: FBI Law Enforcement Bulletin.



Sáenz, Diana y Molina, Alejandro. (1999). **Violencia y abuso en la familia**. Argentina: Lumen/Humanitas.

Sáenz Oro, Rafael. (2001). **Orientación psicopedagógica y calidad educativa**. España: Pirámide.

Saltijeral, Ma. Teresa, Ramos Lira, Luciana y Saldivar Hernández, Gabriel. (1994). **Diferencias por género en el miedo al crimen**. México: Anales del Instituto Mexicano de Psiquiatría.

Saltijeral, Ma. Teresa, Ramos Luciana y Caballero Miguel, Angel. (1998, Abril). **Las mujeres han sido víctimas de maltrato conyugal: tipo de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental**. Salud Mental 5 ( 2). p.10.

Santa Cruz y Erazo, Viviana. (1988). Compropolitán. **El orden transnacional y su modelo femenino**. México: Nueva Imagen.

Sarasua, Belén; Zubizarreta, Irene; Echeburúa Enrique y de Corral, Paz. (1994). “Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar”. En: Echeburúa, Enrique (1994). **Personalidades violentas** (pp. 111-126). Madrid: Pirámide.

Sánchez Cabrera, Rafael. et al. (2001). **Código de ética**. México: Colegio de Medicina Interna de México.

Saucedo González, Irma. (1996). “Mujer, violencia entorno familiar y social”. En: García Viveros, Mariano y Pulido, Angélica (Compiladores.) **VIII. Simposium Internacional Humanismo: Mujer familia y sociedad**. México: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

Saucedo González, Irma. (1996, Abril- Junio ). **Violencia doméstica y salud. Conceptualización y datos que existen en México**. Perinatología y reproducción humana. Instituto Nacional de Perinatología. 10 ( 2). p.109.

Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario de Coahuila. (1998). **Perspectivas feministas sobre el abuso de esposas sobrevivientes del terror**. Coahuila.

Segato, Rita Laura. (2003). **Las estructuras elementales de la violencia**. Argentina: Prometeo.

Seligman, Martín. (1981). **Indefensión: En la depresión y la muerte**. España: Debate.

**Seminario Galego de Educación para la Paz** (2006). Madrid: Catarata.

Sennett, Richard. (1982). **La autoridad**. Madrid: Alianza.

Serrano, Sebastián. (2005). **El instinto de la seducción**. Barcelona: Anagrama.

Shore, Aaron. (1953). **Una concepción dinámica y experimentable del autoritarismo**. Tesis de maestría en psicología. México: UNAM.

Simposio de la Historia de las Mentalidades. (1982). **La familia y la sexualidad en Nueva España**. México: SEP 80.

Steiner, Claude M. (2002). **Los guiones que vivimos** (3a ed.). Barcelona: Kairós.

Sorlin, Pierre. (1985). **Sociología del cine. La apertura por la historia de mañana**. México: Fondo de Cultura Económica.

Sujov, Ad. (1968). **Las raíces de la religión**. México: Grijalbo.

Torres Falcón, Martha Compiladora. (2004). "Introducción". En: **Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales**. México: Colegio de México.

Trujillo Saéz, Fernando y Ayora Ma del Carmen (2002). “Estructura temática de las noticias de prensa sobre violencia doméstica: un análisis crítico”. En Trujillo Saéz, Fernando y Fortes Ruiz, Ma. Remedios. (2002). **Violencia doméstica y coeducación. Un enfoque multidisciplinario**. España: Octaedro.

Tuñón Pablos, Julia. (1992). **Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano (1939-1952)**. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía. México: UNAM.

Uribe Patiño Francisco y Acosta, Teresa. (2000). “La problematización de la violencia”. En: Torres Falcón, Martha Compiladora. (2004). **Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales**. México: Colegio de México.

Valdés Santiago, Rosario. (2004). “Respuesta médica ante la violencia que sufren las mujeres embarazadas”. En Torres Falcón, Marta. (comp.). (2004). **Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales**. (pp.111-149). México: El Colegio de México.

Vallejo Ruiloba, J. y Gastó Ferrer C. (1999). **Trastornos afectivos: Ansiedad y depresión**. (2a. ed.). España: Masson.

Venguer Tere, Fawcett, Gillian, Vernon Ricardo y Pick Susan. (1998). **Detección y manejo de mujeres víctimas de violencia: desarrollo y evaluación de un programa** dirigido al personal de salud. Documento de trabajo, No. 26. México: INOPAL III.

Vicente Casado Juan Carlos. (2006). **Manipuladores cotidianos. Manual de supervivencia**. España: Desclée De Brouwer.

Villoro, Luis. (1998). “Poder, contrapoder y violencia”. En Vázquez Adolfo. (1998). **El mundo de la violencia en México**: UNAM.

Viseca Treviño, Carlos. (2003). **Humanismo Médico: Conferencias y discursos**. México: Facultad de Medicina, UNAM.

Walker, L. E. (1979). "Psychology of battered Woman". (La psicología de la mujer golpeada). (parte 1). En: **The battered woman**, Harper y Row. USA (pp11-70)trad. Lourdes García Fonseca. Instituto Nacional de Psiquiatria. Ramón de la Fuente.

\_\_\_\_\_. (2006). **Amor que aterroriza ¿por qué matan las mujeres** golpeadas y cómo responde la sociedad? (1-44) mecanograma. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

Warren, Howard C. (Comp). (1996). **Diccionario de Psicología**. (3a. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Whittaker, James Oliver y Whittaker, Sandra J. (1989). **Psicología**. México. McGraw-Hill.

Yllán Rondero, Bárbara y Lama, Marta. De la (2002). **Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar**. México: Porrúa.

Zizek, Slavoj. (2001). **El sublime objeto de la ideología**. México: Siglo XXI.

Zubizarreta, Irene, Sarasua Belén, Echeburúa, Enrique; De Corral, Paz, Sauca Diana y Esparza Icar. (1994). "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico". En: Echeburúa Enrique. (1994). **Personalidades violentas**. (pp. 129-146) Madrid: Pirámide.